



Universidad
Rafael Landívar

VRIP

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Trayectoria de los DESCA: Indicadores clave y realidades territoriales en Guatemala y Nicaragua





Universidad
Rafael Landívar

UCA
UNIVERSIDAD
CENTROAMERICANA



PADF
PAN AMERICAN DEVELOPMENT FOUNDATION

Trayectoria de los DESCA: Indicadores clave y realidades territoriales en Guatemala y Nicaragua

Coordinadores:

Úrsula Roldán Andrade (Guatemala) y Mario Sánchez (Nicaragua)

VRIP

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas
Departamento de Estudios sobre Dinámicas Globales y Territoriales

EDITORIAL
**CARA
PARENS**
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

323.3

T783 Trayectoria de los DESCA: indicadores clave y realidades territoriales en Guatemala y Nicaragua. / Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas, Departamento de Estudios sobre Dinámicas Globales y Territoriales ; coordinadores : Úrsula Roldán Andrade y Mario Sánchez -- Guatemala : Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens, 2022.

XIV, 150 páginas

ISBN de la edición digital, PDF: 978-9929-54-412-3

ISBN de la edición digital, EPUB: 978-9929-54-413-0

1. Derechos económicos y sociales - Guatemala

2. Derechos económicos y sociales - Nicaragua

3. Derechos culturales

i. Roldán Andrade, Úrsula, coordinadora

ii. Sánchez, Mario, coordinador

iii. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación en Ciencias Socio

Humanistas, Departamento de Estudios sobre Dinámicas Globales y Territoriales, editor

iv. t.

SCDD 22

Trayectoria de los DESCA: Indicadores clave y realidades territoriales en Guatemala y Nicaragua

Edición 2022



Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP), Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas, Departamento de Estudios sobre Dinámicas Globales y Territoriales

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, siempre que se cite la fuente.

D. R. ©

Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens

Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, Edificio G, oficina 103

Apartado postal 39-C, ciudad de Guatemala, Guatemala 01016

PBX: (502) 2426 2626, extensiones 3158 y 3124

Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt

Sitio electrónico: www.url.edu.gt

Revisión, edición, diseño y diagramación por la Editorial Cara Parens.

Director: Mgtr. Luis Fernando Acevedo

Coordinadora editorial: Mgtr. Dalila Gonzalez Flores

Coordinador de diseño gráfico: Mgtr. Pedro Luis Alvizurez Molina

Coordinadora administrativa y financiera: Lcda. Olga Leticia Leiva B.

Revisión y edición: Lcda. Daniela de León Mendizábal

Diseño y diagramación: Lcda. Diana Letona Lee

Diseño de portada: Vicerrectoría de Investigación y Proyección

Las opiniones expresadas en cada artículo, ensayo, figuras y tablas son de exclusiva responsabilidad de los(as) autores(as) y no necesariamente compartidas por la Universidad Rafael Landívar.

Autoridades de la Universidad Rafael Landívar

P. Miquel Cortés Bofill, S. J.

RECTOR

Dra. Martha Pérez Contreras de Chen

VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. José Juventino Gálvez Ruano

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

P. José Antonio Rubio Aguilar, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

Mgtr. Silvana Guisela Zimeri Velásquez de Celada

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dr. Larry Andrade-Abularach

SECRETARIO GENERAL

Coordinadores

Úrsula Roldán Andrade (Guatemala)

Mario Sánchez (Nicaragua)

Investigadores de Nicaragua

Hloreley Osorio Mercado

Luis Serra Vásquez

Alder Contreras Hernández

Benito Lacayo Salazar

Investigadores de Guatemala

Luis Mack

Walter López

Oscar Rolando Sierra Pop

Fotografías

Guatemala: Simone Dalmasso

Nicaragua: Salvador García Babinni

Contenido

Resumen	XIII
Introducción	1
1. Marco jurídico e institucional	7
1.1. Los DESCA en el sistema universal de las Naciones Unidas y la posición jurídica de Nicaragua y Guatemala	7
1.2. Los DESC en el sistema interamericano o regional de protección de los derechos humanos y la posición jurídica de Nicaragua y Guatemala	11
1.3. Los DESC en el sistema jurídico de Nicaragua	12
1.4. Los DESC en el sistema jurídico de Guatemala	15
2. Marco metodológico	19
2.1. Una investigación mixta que utiliza el método histórico comparado	20
2.2. La perspectiva cuantitativa de los DESCA según el método del desempaque y el análisis del cambio según brechas	22
2.3. La perspectiva cualitativa biográfica: Experiencias de vida de los habitantes de la Costa Caribe y Alta Verapaz alrededor de los DESCA	36
3. Marco contextual	41
3.1. Nicaragua y la región de la Costa Caribe	41
3.2. Guatemala y el departamento de Alta Verapaz	53
4. Trayectoria de los DESCA en la Costa Caribe de Nicaragua	65
4.1. Principales hallazgos del estudio cuantitativo según cifras oficiales	65
4.1.1. Evolución del tamaño de población y de hogares en Nicaragua y la Costa Caribe	65
4.1.2. Derechos económicos en la Costa Caribe de Nicaragua	66
4.1.3. Derechos sociales en la Costa Caribe de Nicaragua	68

4.1.4.	Derechos culturales en la Costa Caribe de Nicaragua	73
4.1.5.	Derechos ambientales en la Costa Caribe de Nicaragua	74
4.2.	Principales hallazgos cualitativos según la percepción y experiencia de los habitantes de la Costa Caribe	80
4.2.1.	Derechos económicos en la Costa Caribe de Nicaragua	82
4.2.2.	Derechos sociales en la Costa Caribe de Nicaragua	84
4.2.3.	Derechos culturales en la Costa Caribe de Nicaragua	90
4.2.4.	Derechos ambientales en la Costa Caribe de Nicaragua	92
5.	Trayectoria de los DESCAs en Guatemala	95
5.1.	Principales hallazgos del estudio cuantitativo según cifras oficiales	95
5.1.1.	Derechos económicos en Guatemala	95
5.1.2.	Derechos sociales en Guatemala	96
5.1.3.	Derechos culturales en Guatemala	103
5.1.4.	Derechos ambientales en Guatemala	104
5.2.	Principales hallazgos cualitativos según la percepción y experiencia de los habitantes de Alta Verapaz	109
5.2.1.	Derechos económicos en Alta Verapaz	110
5.2.2.	Derechos sociales en Alta Verapaz	112
5.2.3.	Derechos culturales en Alta Verapaz	115
5.2.4.	Derechos ambientales en Alta Verapaz	116
6.	Conclusiones	117
	Caso de la Costa Caribe de Nicaragua	118
	Caso Guatemala y Alta Verapaz	122
	Referencias	125
	Anexos	139

Índice de tablas

Tabla 1. Indicadores de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	33
Tabla 2. Lista de pobladores entrevistados individualmente en Costa Caribe según criterios de selección	37
Tabla 3. Lista de pobladores entrevistados individualmente en Alta Verapaz según criterios de selección	38
Tabla 4. Lista de pobladores q'eqchi' entrevistados individualmente en Alta Verapaz según criterios de selección	39
Tabla 5. Lista de pobladores pocomchí entrevistados individualmente en Alta Verapaz según criterios de selección	39
Tabla 6. El semblante de la desigualdad en Guatemala	55
Tabla 7. Tamaño de población y de hogares a nivel nacional y de la Costa Caribe	66
Tabla 8. Historia de los DESCA en la Costa Caribe en comparación con el promedio nacional y el Pacífico de Nicaragua	76
Tabla 9. Derecho a la salud en la Costa Caribe en comparación con las regiones geográficas de Nicaragua	78
Tabla 10. Los DESCA en la Costa Caribe de Nicaragua según área de residencia	78
Tabla 11. Los DESCA en la Costa Caribe de Nicaragua según sexo	79
Tabla 12. Tasas netas de cobertura por nivel educativo. Nacional y Alta Verapaz. Serie histórica 1995-2018	96
Tabla 13. Razón de Mortalidad Materna. Nacional y Alta Verapaz.	98
Tabla 14. Porcentaje de mujeres según el tipo de servicio que recibieron en su último parto por área de residencia en Guatemala	99

Tabla 15. Porcentaje de mujeres según el tipo de servicio que recibieron en su último parto por etnia en Guatemala	100
Tabla 16. Porcentaje de niños con desnutrición crónica nacional, Alta Verapaz, área de residencia y etnia en Guatemala	102
Tabla 17. Historia de los DESCA en Guatemala por área de residencia	105
Tabla 18. Los derechos económicos y sociales en Guatemala según regiones geográficas	107
Tabla 19. Los derechos económicos en Guatemala según sexo	107
Tabla 20. Los derechos económicos y sociales en Guatemala según etnicidad	107
Tabla 21. Los derechos sociales, culturales y ambientales en Guatemala según datos de Alta Verapaz	108

Índice de figuras

Figura 1. Método de desempaque	26
Figura 2. Interrelación de los focos económicos en Alta Verapaz	60
Figura 3. Elementos básicos de la armonía de sentido de la vida humana en la cosmovisión q'eqchi'	62

Siglas

Alianza por la República (APRE)
Banco Mundial (BM)
Bluefields Indian and Caribbean University (BICU)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig)
Consejo de Desarrollo Comunitario (Cocode)
Consejo de Desarrollo Departamental (Codede)
Consejo de Desarrollo Municipal (Comude)
Consejo de Desarrollo Regional (Codere)
Consejo de Iglesias Evangélicas Pro-Alianza Denominacional de Nicaragua (Cepad)
Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (Conpes)
Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Codeur)
Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (Enacal)
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (Enitel)
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi)
Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (Endesa)
Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV)
Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)
Fundación Panamericana para el Desarrollo (Programa PADF)
Fundación para el Desarrollo (Fundesa)
Índice de paridad de género alfabetizado (IPG)
Iniciativa Mundial de Países Altamente Endeudados (HIPC)
Instituto de Estadísticas y Censo (INEC)
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
Instituto Nacional de Información y Desarrollo (Inide)

Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)
Ministerio de Salud (Minsa)
Ministerio de Educación (Mineduc)
Ministerio Público (MP)
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
Organización de Estados Americanos (OEA)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Partido Liberal Constitucional (PLC)
Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)
Población Económicamente Activa (PEA)
Producto interno bruto (PIB)
Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Región Autónoma del Caribe Norte (RACN)
Región Autónoma del Caribe Sur (RACS)
Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (SILAIS)
Subsistema Educativo Autonómico Regional (SEAR)
Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN)
Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)
Universidad de Notre Dame (NDU)

Resumen

Esta investigación analiza la trayectoria histórica de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en Guatemala y Nicaragua, concretamente desde los estudios de caso del departamento de Alta Verapaz y la región de la Costa Caribe, respectivamente. El objetivo del estudio es construir un sistema de indicadores que permita medir las trayectorias históricas de los DESCAs en regiones específicas de Guatemala y Nicaragua durante los últimos treinta años y contrastarlos con la valoración y experiencia de los habitantes de esas áreas. Se utiliza información teórica y analítica para describir los contextos nacionales y territoriales, enriquecida y contrastada con fuentes primarias, como la percepción y experiencia de los distintos sujetos de investigación que habitan los territorios en estudio. Además, se combinan enfoques entre información cualitativa en torno a los testimonios de personas sobre sus vivencias de los DESCAs, con información cuantitativa de las principales encuestas nacionales y algunas sectoriales sobre los DESCAs, con el propósito de analizar las desigualdades importantes a nivel nacional. El marco teórico se corresponde al de los derechos humanos universales definidos por Naciones Unidas, en especial por el Pacto Internacional de los DESCs, aprobado en 1966, que constituye uno de los tres instrumentos de carácter jurídico internacional y de obligatorio cumplimiento para aquellos Estados que lo han suscrito y ratificado. El análisis de los resultados sobre el desempeño de los DESCAs, tanto cuantitativo como cualitativo, se realizó de forma situada en el contexto de cada uno de los países y territorios seleccionados, según las últimas tres décadas.

Introducción

En los últimos treinta años, Nicaragua se ha considerado continuamente el segundo país más pobre de América Latina, después de Haití. No obstante, en ese lapso y según el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la pobreza ha disminuido en el país. Comparativamente, durante los gobiernos neoliberales (1990-2006), la pobreza general osciló entre el 46 % y el 48 %, mientras que la pobreza extrema alcanzó entre el 15 % y el 17 % (INEC, 2001, 2002; Inide, 2007). Posteriormente, durante el gobierno sandinista de corte neoliberal-populista (2007-2019), la pobreza general experimentó una reducción significativa: pasó del 42 % en el 2009 al 30 % en el 2014; lo mismo que la pobreza extrema: pasó del 15 % al 8 % en dicho período (Inide, 2016, 2017). Pese a que la pobreza tuvo un descenso sostenido, no ocurrió lo mismo con la desigualdad: durante los gobiernos neoliberales, esta se redujo levemente y pasó de 0.57 a 0.49, entre 1993 y 2005. No obstante, durante el gobierno neoliberal-populista de Daniel Ortega, la desigualdad volvió a aumentar: pasó de 0.44 en el 2009 a 0.46 en el 2014 (World Bank, 2020). Ello demuestra que la estructura de distribución de ingresos se mantuvo casi inalterable.

Los datos de pobreza de Nicaragua desagregados por regiones geográficas indican que la Costa Caribe tiene el mayor índice de pobreza general y extrema en comparación con la región del Pacífico, a lo largo de los últimos treinta años. Durante el período de los gobiernos neoliberales, los hogares con pobreza general aumentaron en la Costa Caribe: pasaron de 62.2 % a 64.5 %, mientras que en el Pacífico se redujeron, de 52.9 % a 47.8 %; los hogares con pobreza extrema descendieron en ambas regiones: de 29.4 % a 26.6 % en el Caribe y de 16.7 % a 12.5 % en el Pacífico (INEC, 1998, 2001, 2005). En la etapa del gobierno sandinista de corte neoliberal-populista, la pobreza general y la pobreza extrema se redujeron notablemente en las dos regiones geográficas, aunque la Costa Caribe sigue siendo la región más excluida. Concretamente, entre 2009 y 2014, los hogares pobres de la Costa Caribe disminuyeron de 58.0 % a 39.0 %; lo mismo que los hogares con pobreza extrema, de 23.4 % a 11.5 %. Mientras tanto, en el Pacífico, las personas en condición de pobreza general pasaron de representar el 39.2 % al 18.5 % y las que se encontraban en condición de pobreza extrema descendieron de 12.8 % a 3.8 % (Inide, 2009, 2014).

En el caso de Guatemala, se observa una sociedad dual, determinada por una continuidad histórica de la desigualdad y de la diferenciación de los resultados de su economía, que

resulta en mantener los niveles de pobreza general en 56.4 % en el 2000, 51.2 % en el 2006 y 59.3 % en el 2014 (Encovi, 2000, 2006, 2011, 2014). Según un informe del Banco Mundial (2009), respecto a esa disminución de cinco puntos porcentuales del nivel de pobreza en el 2006, se explican como causas fundamentales el crecimiento real y la mejora en la distribución del consumo en el área rural, entre el percentil 51 y 56 que aumentó lo suficiente como para sacar a ese porcentaje de la pobreza (p. 18). Sin embargo, es evidente la continuidad en los niveles de pobreza general, que se muestra en la incidencia de pobreza en la población indígena, la cual en los mismos años significó el 77.3 %, 75 % y 79 %, y en las áreas rurales fue 74.5 %, 70.5 % y 76.1 %, respectivamente. En el 2006, Alta Verapaz mostró, junto a otros departamentos, el porcentaje más alto de pobreza, con un 78.8 % y en el 2014, con el 73.1 %.

Lo anterior, a pesar de que la economía guatemalteca se muestra como la mayor de Centroamérica por el volumen del producto interno bruto (PIB) generado en relación con el total de la región, y la más competitiva por los diversos productos de agroexportación que mantienen un nivel de demanda importante; así como por poseer un nivel de sanidad macroeconómica que se ha sostenido en el tiempo. Por ello, la única explicación a la persistencia de la pobreza y desigualdad entre grupos sociales (indígenas y no indígenas) y espacios (urbano y rural) es el nivel de concentración de la riqueza, que sigue siendo uno de los más altos en América Latina y genera los más bajos indicadores socioeconómicos, debido a su disminuido aporte al fisco y el poco empleo formal que genera.

La reducción de la pobreza general y extrema según el método de las NBI, a nivel de Nicaragua y la región de la Costa Caribe y en la escala de Guatemala y el departamento de Alta Verapaz, es clave porque orienta parcialmente sobre la situación de los derechos económicos (dependencia económica), sociales (vivienda inadecuada y hacinamiento), culturales (bajo nivel educativo) y ambientales (servicios insuficientes de agua e infraestructura sanitaria). No obstante, dadas las disparidades históricas, contextuales, étnicas y culturales entre las regiones geográficas de Nicaragua (principalmente entre la región Pacífico y Costa Caribe) y Guatemala (el departamento de Alta Verapaz con el resto del país), es sorprendente que no haya una explicación comparada de la (in)satisfacción de los derechos.

No se cuenta con estudios especializados e históricos sobre los DESCA en Nicaragua y Guatemala, sino estudios específicos y transversales sobre algunos de estos derechos referidos al país en general o los llamados «informes sombra» o alternativos generados

por la sociedad civil. Tampoco se dispone de abordajes históricos y comparativos entre las trayectorias de los territorios en estudio, región Costa Caribe y el departamento de Alta Verapaz, con los indicadores a nivel nacional en cada uno de los países. Al considerar los derechos como un fenómeno multidimensional y cambiante, hacen falta estudios sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que, desde una perspectiva histórica y desde un enfoque cuali-cuantitativo, arrojen luces sobre la situación a nivel de los dos países y la región de la Costa Caribe y el departamento de Alta Verapaz. De ahí que esta investigación trata de analizar la trayectoria histórica de los DESCAs en la región de la Costa Caribe de Nicaragua y el departamento de Alta Verapaz en Guatemala, durante los últimos treinta años, desde las cifras oficiales y la experiencia de las distintas etnias que habitan dichos territorios.

El estudio se propuso los siguientes objetivos: (a) construir un sistema de indicadores que permita medir las trayectorias históricas de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en regiones específicas de Guatemala y Nicaragua durante los últimos treinta años, y (b) investigar las formas en que los y las habitantes de esas regiones específicas de Guatemala y Nicaragua han experimentado las trayectorias históricas de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales durante los últimos treinta años. En concordancia con estos objetivos, se trabajó con un enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo, aprovechando información de fuentes secundarias—bases de datos oficiales y de organismos especializados— y fuentes primarias, a partir de entrevistas semiestructuradas con población de los territorios en estudio, quienes brindaron información sobre su experiencia y percepción en torno a la satisfacción de los DESCAs. El proyecto inició el 1 de junio del 2018 con una duración de dieciocho meses; se prolongó su finalización hasta el 30 de marzo del 2020, por el contexto de crisis sociopolítica nicaragüense y los atrasos administrativos iniciales. El trabajo de campo duró aproximadamente siete meses, entre finales del 2019 e inicios del 2020. La investigación estuvo a cargo de los equipos del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la Universidad Centroamericana de Nicaragua y del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) de la Universidad Rafael Landívar.

Entre los resultados, cabe destacar que el estudio permitió un análisis de las trayectorias de los DESCAs desde una perspectiva histórica, considerando los contextos sociopolíticos, económicos y ambientales. En el caso de ambos países, se observa que algunos indicadores muestran tendencias diferenciadas, lo que pone en evidencia la persistencia de las brechas a

partir de los pares categóricos: sexo, región, etnia y residencia. Los hallazgos indican cierta mejora en algunos derechos –cobertura, accesibilidad a un servicio–, sin embargo, aún es un desafío pendiente la calidad y el carácter inclusivo de los mismos. En algunos índices no basta la mejora en sí, sino que deben articularse o combinarse con otras políticas para que su impacto sea real y sostenible. La principal mejora se da en el caso de Nicaragua, en el período del gobierno sandinista de corte neoliberal-populista (2007 al 2017), mientras que, en el caso de Guatemala, muestra una continuidad histórica, sin cortes de gobierno, con leves mejoras en la disminución en indicadores de educación y salud, especialmente en el 2009, aunque algunos de estos vuelven a decaer en el 2013 hasta la fecha analizada.

Debido al contexto sociopolítico de cada país y de los territorios específicos, cuyas características particulares han determinado los resultados de los indicadores de los DESCA, no fue posible realizar un análisis comparado, más allá del planteamiento de medición para evaluar los mismos derechos e indicadores, utilizando la metodología del desempaque (con algunas diferencias en épocas de medición y existencia de datos). Cada contexto, como se leerá, tiene un análisis interpretativo diferente: Nicaragua realiza cortes por períodos de los dos gobiernos que han co-dirigido en estas tres décadas, mientras Guatemala plantea el análisis de una realidad dual por la continuidad en los parámetros sociopolíticos de pobreza y exclusión en lo nacional, con respecto a la población indígena y rural con mayoría poblacional en los departamentos, como el caso de Alta Verapaz. Al final, se realiza un énfasis en el análisis del contexto sobre la crisis de gobernabilidad por la situación de cooptación y captura del Estado, demostrada por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) (2006-2019).

De cara al trabajo de campo, se reconoce que ambas realidades y las muestras presentan niveles multiculturales diferentes, ya que Guatemala se caracteriza por una realidad cultural de origen maya casi monocultural (de mayoría q'eqchi' y un grupo minoritario pocomchí y ladino-mestizo), cuya área geográfica se delimita por departamento. En el caso de Nicaragua, la población seleccionada es más diversa en términos multiétnicos, por tratarse de indígenas, afrodescendientes y mestizos, todos miembros de la región de la Costa Caribe, declarada desde 1987 como una región autónoma de origen multiétnico. Debido a esta diferenciación política y cultural, el trabajo de campo en el caso de Guatemala consistió en entrevistas semiestructuradas con pobladores mayoritariamente, de cuyos testimonios se recogen algunos fragmentos a manera de mantener fidelidad en la comprensión de los relatos que expresan sus vivencias; esto, porque, como se explicita

en el informe, la interpretación cultural de la población entrevistada es muy diferente a la conceptualización occidental de los derechos. Mientras, en Nicaragua, las entrevistas con la población exploran experiencias y valoraciones de sus derechos en diferentes momentos históricos, según los tipos de gobiernos y contextos.

El presente informe está estructurado en siete apartados: un marco normativo e institucional, tanto internacional como nacional, el marco metodológico, marco contextual, seguido del análisis de las trayectorias de los DESCA en cada uno de los países y las conclusiones.

Esta investigación fue posible gracias al apoyo financiero y el acompañamiento de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés) y la asesoría de la Universidad de Notre Dame de Estados Unidos (NDU). En especial, se reconocen las valiosas observaciones del Dr. Michael Coppedge sobre el proceso de la investigación y el informe final, y se agradece a Clara Villatoro y Juan Posada Burbano, ambos de la NDU, por su acompañamiento y orientaciones. De la misma forma, se agradece a las estudiantes Kiara Canales, Raichel Áreas y Melissa León, quienes bajo la coordinación de la Dra. Margine Calderón, apoyaron con la redacción del marco institucional de los DESCA, y a los investigadores Juan Ramón Bravo, Nelvia Hernández, Elizabeth Peña, Ivania A. Cornejo y a la Dra. Katherine Vammen, del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Naturales de la Universidad Centroamericana de Nicaragua, quienes colaboraron con los indicadores socioambientales en el caso de este país. Para el caso de Guatemala, se agradece al Lcdo. Luis Andrés Lepe Sosa, de la Universidad Rafael Landívar, por sus aportes en el análisis de la legislación nacional e internacional aplicada a los DESCA en Guatemala. Finalmente, se extiende el agradecimiento al asistente de investigación, Enrique José Ruiz Avilés, estudiante de Economía de la Universidad Centroamericana de Nicaragua, por el apoyo brindado en el cálculo de indicadores y el diseño de las fichas técnicas.

1. Marco jurídico e institucional

1.1. Los DESCa en el sistema universal de las Naciones Unidas y la posición jurídica de Nicaragua y Guatemala

En el ámbito del derecho internacional, por medio de la Organización de las Naciones Unidas se ha logrado obtener una regulación sobre los derechos humanos, siendo la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos el primer gran fundamento. Posterior a ello, se ha desarrollado una serie de derechos que, según la clasificación del jurista checo Karel Vašák (1977), se separan entre los de primera generación, que incluyen a los derechos cívicos y políticos; la segunda generación, los derechos económicos, sociales y culturales, y los de tercera generación, llamados «de solidaridad»: aquellos que proporcionan bienestar y desarrollo a las poblaciones, dentro de los cuales se encuentra el derecho al ambiente. Posteriormente, han existido otras propuestas que responden al surgimiento de una nueva generación de derechos vinculados al desarrollo tecnológico.

Los derechos de los pueblos indígenas (incluyendo a los afrodescendientes) se constituyen transversalmente a estas generaciones, puesto que se trata de acotar estos derechos a las realidades específicas de los pueblos indígenas, ya que abarcan importantes derechos de la primera generación, especialmente el derecho a la «libre determinación» que engloba muchos de los derechos allí establecidos. De igual manera, están en total sintonía con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), como lo establece la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (2013):

las disposiciones de la declaración y el Convenio 169 de la OIT son consonantes con las interpretaciones de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales llevados a cabo por el Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Económicos, sociales y culturales (p. 7).

Por consiguiente, los Estados de Nicaragua y Guatemala han ratificado distintos tratados, orientados a proteger, velar, tutelar y respetar los DESC y los derechos de estos pueblos y grupos. Cabe resaltar que la responsabilidad internacional de los Estados respecto a las normativas internacionales varía; concretamente, los requisitos para que se pueda invocar o

alegar las disposiciones de un tratado internacional en los territorios nacionales consisten en que se hayan firmado y ratificado estos. Ese proceso se lleva a cabo en la Asamblea Nacional de cada país y luego se envía la notificación a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o a la Organización de Estados Americanos (OEA) en dependencia al tipo de tratado que se refiere, para que inicie la consideración de dichos países oficialmente como Estado parte. Si solo se ha firmado, aún no ha culminado el proceso, por lo tanto, no se puede exigir el cumplimiento del tratado en cuestión. Incluso, hay Estados que optan por omitir la firma y directamente lo ratifican, con lo que ahorran tiempo para pasar directamente a ser Estado parte para el cumplimiento de las obligaciones que determina ese tratado.

A continuación, se presenta la normativa universal sobre los DESCA y la posición jurídica de Nicaragua y Guatemala respecto a la misma.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Un hito histórico en la consolidación y defensa de los derechos humanos fue la elaboración, en 1948, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Esta declaración logró, en momentos dolorosos, apelar a la conciencia ética de la humanidad, al mismo tiempo que reflejaba el compromiso moral de la comunidad internacional de velar por los derechos de todos los individuos. Sin lugar a duda, dicha normativa ha constituido un factor de unificación para las naciones.

La DUDH establece un marco de derechos humanos para todas las personas de manera equitativa, sin importar raza, sexo, religión o comunidad a la que pertenezcan. Tiene como objetivo establecer, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. Los treinta derechos y libertades contenidos en la DUDH incluyen derechos económicos, sociales y culturales, como lo son el derecho a la seguridad social, a la salud, la educación, etcétera; así mismo, incluye derechos civiles y políticos, como el derecho a no ser sometido a tortura, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a buscar asilo, entre otros.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Ratificado por Nicaragua y Guatemala en 1998, tiene como objetivo que los países que forman parte logren promover y aplicar los derechos que promuevan el bienestar de la sociedad, entendida como una sociedad democrática, libre y cuyos integrantes son capaces de cumplir y ejercer sus derechos como seres humanos. En este pacto, se establecen derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas para obtener una vida con dignidad y libertad. Así mismo, se plasma el derecho al trabajo, el otorgamiento de un seguro social, salud integral, educación, alimentación, agua y vivienda, al igual que el respeto a la cultura de los grupos étnicos y afrodescendientes. También incluye el cuidado del medioambiente a nivel nacional. Por tanto, el presente pacto expresa de manera conclusiva cuatro aspectos por priorizar: respetar, proteger, cumplir, buscar y proporcionar asistencia y cooperación internacional en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

Esta declaración no ha sido ratificada por Nicaragua ni por Guatemala; no obstante, fue aprobada por Guatemala en el 2007 y por Nicaragua en 2008 para seguir sus disposiciones. La normativa tiene como objetivo brindar un marco universal de estándares mínimos para garantizar la dignidad, bienestar y los derechos de los pueblos indígenas del mundo. Aborda los derechos individuales y colectivos, incluyendo aspectos referentes al empleo, la educación, el idioma y la identidad cultural. De igual manera, condena la discriminación contra los pueblos indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les atañen, incluyendo las decisiones políticas. La declaración garantiza su derecho a la diferencia y al logro de sus propias prioridades en cuanto al desarrollo económico, social y cultural. Por último, plantea el respeto ambiental que se debe otorgar a los territorios que son propiedad de las comunidades indígenas, ante lo cual el Estado parte asume la obligación de respetar, o bien, abstenerse de violentar cualquier forma de agresión al territorio de estas comunidades.

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1969)

Ratificado por Nicaragua en 1977 y por Guatemala en 1983, este instrumento establece que los Estados parte condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas. A su vez, se encuentra el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, con fecha del 19 de marzo de 1993, aprobado y ratificado por Nicaragua y Guatemala en 1995. Dicho convenio instituye un mecanismo destinado al apoyo de los procesos de autodesarrollo de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe.

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989)

Ratificado por Nicaragua en 2010 y por Guatemala en 1996, indica que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad.

Convenio sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)

Ratificado por Nicaragua en el 2009 y por Guatemala en el 2006, el propósito de este convenio es proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libres, de forma mutuamente provechosa.

1.2. Los DESC en el sistema interamericano o regional de protección de los derechos humanos y la posición jurídica de Nicaragua y Guatemala

Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1969)

El Estado de Nicaragua firma este pacto en 1969 y posteriormente, en 1979, es ratificado. En el caso de Guatemala, se firma en 1969 y se ratifica en 1978. Esta normativa tiene por objeto consolidar dentro del continente un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del ser humano, para lo cual se requiere una protección internacional, complementaria de la que ofrece el derecho interno de cada Estado. En el instrumento, se encuentran normas básicas de derechos humanos que incluyen los DESC al incorporar un articulado sobre la libertad, la honra, la salud, el patrimonio y el respeto a todas las personas por igual; reconoce, a su vez, la libertad de asociación con fines culturales.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o Protocolo de San Salvador (1988)

Firmado por Nicaragua y Guatemala en 1988, fue ratificado en Nicaragua en el 2010 y en el caso de Guatemala, en el 2000. Tiene como objeto reconocer que los derechos económicos, sociales y culturales fundamentales son de gran importancia para el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual es necesaria una reafirmación, desarrollo y protección de estos derechos. Este protocolo es un instrumento internacional que acoge a los DESC con los siguientes articulados: derecho al trabajo (derechos económicos), derecho a la seguridad social, a la salud, a la educación y a la familia (derechos sociales), al igual que reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y artística de la comunidad (derechos culturales). Por otra parte, hace una importante mención sobre el derecho que toda persona tiene a vivir en un ambiente sano y establece la obligatoriedad para los Estados parte de proteger el medioambiente (derechos ambientales).

Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016)

Los Estados miembro de la Unión Americana están comprometidos con la realización de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por aclamación el 14 de junio del 2016, por lo que Nicaragua y Guatemala están obligados a cumplirla y desarrollarla en su legislación nacional. Dicha declaración promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas en América. De manera concreta, reconoce el derecho político-económico de los pueblos indígenas a la libre determinación, a sus territorios ancestrales, a la consulta y a un consentimiento previo, libre e informado. En términos culturales, protege el derecho a vivir libre de genocidio y otras formas de asimilación, racismo, discriminación y violencia; el derecho a la autoidentificación, el respeto, el desarrollo y fortalecimiento de las culturas (formas de vida, tradiciones, idiomas). Se toman en cuenta los derechos socioculturales relacionados al acceso a una educación que tome en cuenta sus lenguas maternas y su cultura, el derecho de acceder en igualdad de condiciones a todos los sistemas y medios de comunicación, a la salud y a la igualdad de género de las mujeres indígenas. También protege el derecho de los pueblos indígenas a un medioambiente sano.

1.3. Los DESC en el sistema jurídico de Nicaragua

Constitución Política de la República de Nicaragua (con reformas publicadas en 2014)

La constitución reconoce la naturaleza multiétnica de Nicaragua y la existencia de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Instituye que estos pueblos tienen el derecho a mantener su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social, administrar sus asuntos locales y mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras. También establece derechos sociales para los pueblos autóctonos: derecho a una educación intercultural en su lengua materna y en su región. Entre los derechos ambientales, está reconocido el goce, uso y disfrute de las aguas y bosques de las tierras comunales de la Costa Caribe. A su vez, se hace referencia a que las concesiones y los contratos de explotación racional de los recursos naturales que otorga el Estado en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe deberán contar con la aprobación del Consejo Regional Autónomo correspondiente (art. 181).

Ley No. 28: Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua

Con esta ley queda definido el régimen de autogobierno de los pueblos de la Costa Caribe, quienes gozan, dentro de la unidad del Estado nicaragüense, de un régimen de autonomía que les garantiza el ejercicio efectivo de sus derechos históricos y demás, consignados en la Constitución Política. Entre los derechos económicos, en la Costa Caribe, la propiedad comunal está constituida por las tierras, aguas y bosques que han pertenecido tradicionalmente a las comunidades de la Costa Atlántica y están sujetas a las siguientes disposiciones: (1) las tierras comunales son inajenables e imprescriptibles; y (2) los habitantes de las comunidades tienen derecho a trabajar parcelas en la propiedad comunal y al usufructo de los bienes generados por el trabajo realizado (art. 36). Por parte de los derechos culturales, los miembros de las comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho de definir y decidir su propia identidad étnica (art. 12). Finalmente, respecto a derechos ambientales, en la explotación racional de los recursos mineros, forestales, pesqueros y otros recursos naturales de las Regiones Autónomas, se reconocerán los derechos de propiedad sobre las tierras comunales (art. 9).

Leyes secundarias que regulan los derechos económicos

La Ley 445: Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio Maíz (2003), garantiza a los pueblos indígenas y comunidades étnicas el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración y manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación de estas. En torno a los derechos sociales, el Gobierno de la República, las Regiones Autónomas y las municipalidades deben respetar los derechos reales sobre las tierras comunales que tradicionalmente han ocupado, así como sobre los recursos naturales que tradicionalmente han aprovechado los pueblos indígenas y comunidades étnicas (art. 31). Finalmente, en el área de derechos ambientales, en los casos de otorgamiento de concesiones y contratos de explotación racional de los recursos naturales del subsuelo en tierras indígenas, la municipalidad emitirá su opinión, previa consulta con la comunidad indígena en cuyas tierras se encuentran ubicados los recursos naturales. Todo tipo de otorgamiento de concesiones y contratos de explotación racional de los recursos naturales se hará coordinadamente con el Gobierno central (art. 12).

Leyes secundarias que regulan los derechos sociales

La Ley 423: Ley General de Salud (2002) tiene por objeto tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud. En el caso de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, establece que podrán definir un modelo de atención de salud conforme a sus tradiciones, cultura, usos y costumbres, dentro del marco de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Salud. Así mismo, los Consejos Regionales Autónomos podrán crear sus instituciones administrativas de salud (art. 11).

La Ley 582: Ley General de Educación (2006) establece los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Nacional, las atribuciones y obligaciones del Estado, así como los derechos y responsabilidades de las personas y de la sociedad en su función educadora. Respecto a los derechos sociales, el Subsistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) es el modelo de educación definido para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Se trata de un modelo educativo participativo, orientado hacia la formación integral de niños y niñas, jóvenes y adultos, hombres y mujeres de la Costa Caribe en todos los niveles del sistema educativo, así como hacia el respeto, rescate y fortalecimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y lingüísticas (art. 41).

Leyes secundarias que regulan los derechos culturales

La Ley 162: Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua (1996) reconoce que los pueblos indígenas y afrodescendientes tienen derecho a preservar sus lenguas originarias. Autoriza el uso de las lenguas de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el espacio de la Costa Caribe. Resalta que el Estado establecerá programas especiales para el ejercicio de este derecho y proporcionará los recursos necesarios para el aseguramiento. En esa misma línea, la Ley 185: Código del Trabajo (1996) establece que las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica también tendrán uso oficial en las relaciones laborales (art. 5).

La Ley 759: Ley de Medicina Tradicional Ancestral (2011) tiene por objeto respetar, proteger y promover las prácticas y expresiones de la medicina tradicional ancestral de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El Estado otorgará financiamiento y asistencia técnica para el impulso, fomento e incentivo planificado y ordenado a la investigación en materia de medicina tradicional ancestral. La medicina tradicional ancestral y demás es un componente del Modelo de Salud Intercultural (art. 21): por ende, las universidades

e instituciones similares que ofrezcan las carreras de Medicina, Psicología, Enfermería, Farmacia y otras ciencias relacionadas con la salud, deberán contemplar en sus programas de estudios asignaturas sobre medicina tradicional ancestral.

La Ley 886: Ley de Declaración de la Cultura Garífuna como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación (2014) declara la cultura garífuna como patrimonio cultural inmaterial de Nicaragua. Ello abarca todas sus expresiones, como la música, danza, lengua, técnicas artesanales, escultura tradicional ancestral, juegos, tradiciones culinarias, las prácticas de la medicina tradicional ancestral, rituales, mitologías y otros aspectos inherentes a esta cultura. Declara el 19 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Cultura Garífuna.

Leyes secundarias que regulan los derechos ambientales

La Ley 217: Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (1996) busca establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medioambiente y los recursos naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenible. En el caso de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, el sistema de permisos y evaluación de impacto ambiental será administrado por el Consejo Regional respectivo y en coordinación con la autoridad que administra o autoriza la actividad, obra o proyecto, con base en las disposiciones reglamentarias (art. 27).

1.4. Los DESC en el sistema jurídico de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala aprobada en 1985 y con algunas reformas en 1994

La Constitución Política de la República de Guatemala tiene un enfoque importante en el reconocimiento del rol del Estado para la protección, tutelaje y promoción de los derechos humanos. Por ello, en la primera parte, recoge en buena medida las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos, tanto individuales como de los DESC, aunque se nombren como «derechos sociales». De esta forma, contiene un capítulo único inicial dirigido a la protección de la persona por parte del Estado guatemalteco. Tiene un capítulo específico sobre los derechos humanos individuales y el Capítulo II está dirigido a los derechos sociales, dividido en diez secciones. La primera sección está dedicada a la familia; la segunda se destina a la cultura; la tercera a las comunidades indígenas; la cuarta a la

educación; la quinta a las universidades; la sexta al deporte; la séptima a la salud, seguridad y asistencia social; la octava al trabajo; la novena a los trabajadores del Estado; y finalmente, la décima al régimen económico y social.

Leyes secundarias que regulan los derechos económicos y ambientales

Guatemala cuenta con un Código de Trabajo (Decreto 1441), aplicable para todos los habitantes del país. Las tierras de los pueblos indígenas se regulan a través de los artículos 66 a 69 de la Constitución Política de la República, que aborda a las comunidades indígenas en cuanto a protección de los grupos étnicos, de sus tierras comunitarias y cooperativas, así como el traslado de trabajadores pertenecientes a estos pueblos. La Ley de Información y Registro Catastral (Decreto 41-2005) categoriza las tierras de comunidades indígenas y, a partir de esto, se desarrolló un reglamento específico para el reconocimiento y declaración de estas tierras, en el 2008. En 1989, se aprobó la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89), la cual es una normativa de carácter ambiental, que protege áreas de reserva y conservación de la biodiversidad del país; no obstante, es importante mencionar que dicha ley entró en conflicto en diversas ocasiones con el uso de la propiedad de tierras de la población campesina e indígena. Ante la ausencia de legislación específica para los territorios y/o tierras comunales, lo que prevalece son los derechos de declaración de dichas áreas y la negociación que las entidades públicas y privadas a las que se les asigna su administración logren realizar con dichas comunidades, aunque con una clara desventaja de estas últimas.

Sin embargo, desde el 2001, se tuvieron los primeros amparos concedidos por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de la rama civil y mercantil del Organismo Judicial, otorgados a dos reclamos de tierras de comunidades indígenas (Choarrancho contra la municipalidad y a ocho comunidades q'eqchi' en El Estor, Izabal contra el Fondo de Tierras). En el 2016, se sentó un precedente fundamental por parte de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala: la aceptación del reclamo de la cofradía del pueblo de San José Poaquil de restituir los derechos de administración de las tierras comunales a la cofradía por parte de la municipalidad de dicho municipio, en virtud de que «El derecho a la administración de tierras ancestrales está protegido por las normas nacionales e internacionales» (Corte de Constitucionalidad e Instituto de Justicia Constitucional, 2016, p. 13).

Entre otras leyes que regulan derechos a la participación de la población indígena en la toma de decisiones socioeconómicas, se encuentra la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002). Esta normativa es el mecanismo principal que reconoce el derecho

específico de la participación para la planificación democrática del desarrollo de la población maya, garífuna, xinca y no indígena de Guatemala, la conformación multiétnica y multilingüe del país, así como la participación social desde el nivel nacional, departamental, municipal, hasta el nivel comunitario. Se trata de una ley específica que regula la participación de los pueblos indígenas, sin embargo, estos, desde 1998, han reclamado una nueva Constitución de la República que reconozca la multinacionalidad del Estado guatemalteco, lo que implicaría una nueva forma de organización de este, donde los pueblos indígenas tengan niveles de autonomía y control sobre sus territorios. Si bien esta demanda fue negada en la propuesta de cambios constitucionales que se postularon en 1998 en una consulta popular, sigue vigente en propuestas políticas de organizaciones indígenas que reclaman la refundación del Estado. En la actualidad, el Código Municipal (Decreto 12-2002) reconoce como única unidad autónoma dentro del territorio nacional al municipio y también reconoce el derecho de las comunidades indígenas a su propia organización y administración interna, conforme a sus normas, valores y procedimientos, así como el derecho a la consulta.

Finalmente, la Ley de Protección y Mejoramiento del Ambiente (Decreto 68-86) compromete al Estado, las municipalidades y la sociedad para propiciar el desarrollo social, económico, científico y tecnológico, a manera de prevenir la contaminación ambiental y mantener el equilibrio ecológico para la utilización y el aprovechamiento racional de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua.

Leyes secundarias que regulan los derechos sociales

Guatemala cuenta con leyes específicas que regulan los derechos sociales, tales como la Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91), el Código de Salud (Decreto 90-97) y sus reformas (50-2000), la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005) y Ley de Vivienda (Decreto 9-2012). También están aquellas que defienden y promueven derechos de género, tales como la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99) y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008).

Leyes secundarias que regulan los derechos culturales

En torno a aquellas leyes que refuerzan el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas por su importancia en el país, se aprobó la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003) y la Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (Decreto 65-90).

2. Marco metodológico

El marco metodológico del estudio corresponde a una investigación mixta (cuanti-cualitativa) que utiliza el método histórico comparado en cuanto a los indicadores para el análisis de la trayectoria de los DESCA: primero, en la región de la Costa Caribe de Nicaragua, durante los gobiernos de Violeta Barrios de Chamorro, Arnoldo Alemán y Enrique Bolaños, cuya gestión se caracterizó por la adopción de políticas neoliberales (1990-2006), y el gobierno sandinista de corte neoliberal-populista (2007-2019), por sustentarse cambios importantes según estos ciclos de gobierno. Mientras que, para el caso de Guatemala, se analiza el contexto nacional principalmente y algunos indicadores en el departamento de Alta Verapaz, por argumentarse una trayectoria histórica de los DESCA más bien sin mayores cambios, sino que, por el contrario, muestra una continuidad en la desigualdad nacional, evidente con mayor contundencia en los territorios delimitados departamentalmente (por la principal unidad para encuadrar las cifras estadísticas de las estadísticas oficiales). Además, dicho departamento está categorizado por la presencia significativa de pueblos indígenas y población rural, los cuales son grupos que muestran trayectorias históricas de mayor pobreza y marginalidad.

La perspectiva cuantitativa consiste en la construcción de un sistema de indicadores de resultados de los DESCA según el método del desempaque de los derechos y el análisis del cambio de los DESCA por brechas. En el caso de Nicaragua, el análisis cuantitativo de los DESCA está referido a la Costa Caribe: se analiza la situación de los DESCA en la Costa Caribe en comparación con los DESCA a nivel nacional y los DESCA en las otras regiones geográficas del país (Pacífico y Centro-Norte). Dentro de la Costa Caribe, se analizaron los DESCA según el sexo y área de residencia (urbana o rural). En el caso de Guatemala, el análisis cuantitativo de los DESCA está referido sobre todo a la escala del país, es decir que pocos indicadores se analizan en la escala del departamento de Alta Verapaz. Dicho análisis toma en cuenta las brechas de los DESCA según área de residencia, sexo y grupos étnicos.

La perspectiva cualitativa consiste en la aplicación de entrevistas semiestructuradas para conocer la trayectoria de los DESCA a partir de las experiencias de vida de las y los habitantes de la región Costa Caribe de Nicaragua y del departamento de Alta Verapaz en Guatemala. En el caso de la Costa Caribe, se entrevistó a habitantes que pertenecen a sectores populares. Estas entrevistas, basadas en una muestra segmentada por grupos étnicos, sexo, área de

residencia, tipo de actividad económica y experiencia de los DESCA (en mejoría o precarios), brindan información sobre la trayectoria de los DESCA de los grupos indígenas (miskitos, mayangnas y ramas), afrodescendientes (creoles y garífunas) y mestizos. En el caso de Alta Verapaz, se entrevistaron indígenas de los pueblos originarios q'eqchi' y pocomchí y algunos líderes vinculados a organizaciones sociales y no gubernamentales.

El cuestionario que sirvió de base para las entrevistas semiestructuradas se perfeccionó a medida que se desarrollaron las entrevistas y se adecuó a cada interlocutor. Cabe resaltar que, en el caso de Nicaragua, el cuestionario utilizado en las entrevistas fue validado mediante dos entrevistas dirigidas a indígenas miskitos que habitan la Costa Caribe Sur. Así, una vez aplicados los cuestionarios, se volvió sobre estos para hacer las mejoras, las cuales consistieron en formular las preguntas de forma más directa y corta. En el caso de Guatemala, los cuestionarios para entrevistas semiestructuradas se fueron modificando y aplicando según el desarrollo de la entrevista con el interlocutor.

2.1. Una investigación mixta que utiliza el método histórico comparado

La presente es una investigación mixta, es decir, cuanti-cualitativa, con alcance descriptivo. Por un lado, interesa medir los indicadores relacionados con los DESCA en la región de la Costa Caribe de Nicaragua y en el departamento de Alta Verapaz en Guatemala, considerando las brechas en términos de país, regiones geográficas, sexo y área de residencia. Por otro lado, dado que la Costa Caribe y Alta Verapaz son territorios multiétnicos y multiculturales, y en el caso específico de la Costa Caribe, las estadísticas no ofrecen información de los DESCA por grupo étnico, interesa también realizar una comparación contextualizada para comprender la forma en que los y las habitantes de distintas etnias de la Costa Caribe (miskitos, sumu-mayangnas, ramas, creoles, garífunas y mestizos) y los grupos étnicos de Alta Verapaz (q'eqchi' y pocomchí) perciben estos derechos. Lo anterior, además de conocer cómo estos grupos han vivido sus derechos en los últimos treinta años y cuáles son sus aspiraciones respecto a estos.

La investigación utiliza el método histórico comparado para el estudio de las persistencias y los cambios de los DESCA en la Costa Caribe y en Alta Verapaz. En el caso de Nicaragua, hay dos etapas en la comparación de los DESCA, por razones que ya se explicaron: el período de los gobiernos neoliberales (1990-2006) y el período del gobierno sandinista (2007-2019).

En ambas fases históricas, se comparan los indicadores de los DESCA, las estructuras que explican la situación de los DESCA y las concepciones y experiencias de los distintos grupos étnicos alrededor de los DESCA. En el caso de Guatemala, se comparan los DESCA en los últimos treinta años perfilando lo que ocurre con los indicadores cuantitativos de los DESCA a nivel de país y del departamento de Alta Verapaz, así como la situación de los DESCA en términos cualitativos en ese departamento.

La selección de la Costa Caribe y de Alta Verapaz como territorios con población multiétnica, plurilingüe y pluricultural para estudiar la trayectoria de los DESCA obedece a varios criterios: el rol extractivista del Estado de Nicaragua y de Guatemala y los inversionistas en estas zonas, las condiciones de pobreza, la persecución política de los liderazgos que se oponen a dichos proyectos y el movimiento migratorio que esta situación genera, especialmente en el caso de Nicaragua.

En primer lugar, la Costa Caribe y Alta Verapaz se han caracterizado por ser territorios en los que los Estados han favorecido la explotación de los recursos naturales y la extracción de rentas en beneficio de los inversionistas nacionales y extranjeros, en detrimento de las condiciones de vida de la población local. Muestra de ello es que la Costa Caribe es la región más pobre del país: un poco más del 60 % de los hogares de la Costa Caribe viven en pobreza extrema, de acuerdo con el método de las NBI (Inide, 2018).

Por su parte, Alta Verapaz es un departamento que presenta los indicadores socioeconómicos más rezagados, con predominancia de población indígena q'eqchi' y pocomchí. En esta región, se desarrollan proyectos agroexportadores tradicionales, como el café y el cardamomo, y predomina una economía extractiva basada en la producción hidroeléctrica y el monocultivo de la palma africana; así mismo, subsiste la estructura de la tierra históricamente concentradora (latifundios), con pequeñas extensiones (minifundios).

Además, la Costa Caribe y Alta Verapaz experimentan distintos movimientos migratorios. El primero es un territorio de atracción de población: hacia él inmigran habitantes mestizos, procedentes de las regiones del Pacífico y Centro-Norte, que invaden los territorios indígenas y amenazan su economía de subsistencia, sus formas organizativas y su cultura. Alta Verapaz es un territorio de expulsión de población indígena, sobre todo hacia departamentos vecinos como Petén e Izabal. De tal cuenta, la población de la región norte, integrada por los departamentos de Alta y Baja Verapaz, ha crecido muy poco: según los censos de 1950, tenía 9.2 % de población total; el censo de 1973 registró 7.5 %; el de 2002, 8.8 % y el más reciente, en 2018, 10.1 % (Baumeister, 2020, citado en Roldán *et al.*, 2020).

La decisión de estudiar la trayectoria de los DESCAs en los últimos treinta años responde a dos criterios básicos. Por un lado, Nicaragua y Guatemala comenzaron la transición a la paz a mediados de los años ochenta con los Acuerdos de Esquipulas y lograron establecerla, a mediados de los años ochenta en el caso de Nicaragua y a mediados de los años noventa en el caso de Guatemala. Por otro lado, los datos disponibles (sobre todo los datos cuantitativos) son más confiables para ese período, ya que los datos más antiguos podrían estar afectados por las políticas contrainsurgentes relacionadas con las guerras en las que estaban involucrados ambos países.

2.2. La perspectiva cuantitativa de los DESCAs según el método del desempaque y el análisis del cambio según brechas

Herramientas analíticas para la medición de los derechos humanos

La metodología para la construcción de indicadores ha tenido una trayectoria bien documentada por Sandoval (2007). Los organismos internacionales de derechos humanos han elaborado una serie de recomendaciones para la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores de los DESCAs: con esto, han encontrado, no sin dificultades, un consenso internacional y generado estándares para este propósito. A continuación, se hace un resumen de los diferentes acercamientos teóricos para medir estos derechos.

En los años ochenta, se definió como ruta un enfoque de «contenido mínimo central o esencial» y del «umbral mínimo», este último desde una perspectiva cuantitativa. A partir de los años noventa, el sistema de Naciones Unidas desarrolló indicadores específicos para conocer la situación de los DESCAs. En esta década, específicamente en 1993, se llevó a cabo el seminario de Naciones Unidas para la elaboración de indicadores apropiados para medir dichos derechos. Las ideas centrales del documento derivado de este seminario aún son sustanciales para la medición de los DESCAs en la actualidad; estos principios son: (a) la utilidad de indicadores en materia DESCAs y que, entre otras cosas, se plantea la promoción, realización y medición del progreso a lo largo del tiempo; (b) diferencias entre indicadores de desarrollo y de derechos humanos, cuya característica principal es adoptar enfoques de investigación mixtos e involucrar criterios desde los derechos humanos para observar más allá de los indicadores cuantitativos; y (c) consideraciones generales para la

creación de indicadores que toman en cuenta la interdependencia de los DESCAs, así como la adecuación y sensibilidad cultural y contextual que garantice la universalidad de los derechos humanos y la importancia de los marcos y pactos internacionales para desarrollar estos indicadores (Sandoval, 2007).

Aunque existen diferentes herramientas y aproximaciones para la construcción y medición de indicadores, todas parten de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales adoptado desde 1966 y con entrada en vigor en 1976. Desde entonces, a través de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la OEA, mediante un Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS), se ha trabajado en la elaboración de propuestas e indicadores para el seguimiento, evaluación y monitoreo de los DESCAs. En esta investigación, se siguen los modelos de la OACNUDH, del Grupo de Trabajo de la OEA y de una propuesta que se detalla más adelante. En los modelos de la OACNUDH y del GTPSS, se han adoptado criterios metodológicos, clasificando los indicadores en estructurales, de proceso y de resultado.

Indicadores estructurales. Estos indicadores examinan el marco normativo y dan cuenta de la existencia de instrumentos legales y la forma en que las instituciones del Estado promueven y protegen los derechos. Reflejan la ratificación o aprobación de instrumentos jurídicos internacionales básicos para facilitar la realización de un derecho humano fundamental. Relevan información para evaluar cómo se organiza el aparato institucional y el sistema legal del Estado para cumplir las obligaciones del protocolo. Además, evalúan si existen o se han adoptado medidas, normas jurídicas, estrategias, planes, programas o políticas o se han creado agencias públicas, destinadas a implementar esos derechos (Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, 2015, p. 25).

Indicadores de proceso. Estos indicadores son operativos, ya que, según el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (2015),

buscan medir la calidad y magnitud de los esfuerzos del Estado para implementar los derechos, a través de la medición del alcance, la cobertura y el contenido de las estrategias, planes, programas, o políticas u otras actividades e intervenciones específicas encaminadas al logro de metas que corresponden a la realización de un determinado derecho (p. 25).

Miden los esfuerzos del Estado en la progresión de los derechos, así como su realización desde la generación e implementación de políticas públicas. Además, miden cifras y porcentajes que reflejen los esfuerzos del Estado en su esfuerzo por conseguir o alcanzar un resultado.

Indicadores de resultado. Representan medidas cuantitativas, ligadas a

los logros, individuales y colectivos, que indican el estado de realización de un derecho humano en un determinado contexto. Buscan medir el impacto real de las estrategias, programas, intervenciones del Estado. En cierta manera, constituyen un indicio de cómo impactan esas acciones públicas sobre aquellos aspectos que definen el grado de efectividad de un derecho (Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, 2015, p. 25).

Medir derechos humanos: Más allá de las matrices

La medición de derechos conlleva dos unidades de análisis: (a) el Estado y sus instituciones como garantes del cumplimiento y protección de los derechos, y que, mediante sus acciones u omisiones, garantizan o violan los derechos, y (b) las personas o colectivos que deben gozar de los derechos. Además, como menciona Rubalcava (2015), la misma naturaleza de los derechos humanos obliga a considerar en la medición algunas características como exigibilidad, protección, garantía, disfrute, integralidad, interdependencia e indivisibilidad.

La complejidad del fenómeno y las dimensiones que intersectan los derechos humanos requieren de una visión interdisciplinaria. En ese sentido, la construcción de indicadores debe considerar diferentes perspectivas teóricas que converjan en una dimensión lo más cercana a la realidad. Cabe hacer aquí una advertencia: los indicadores no son herramientas que capturan la totalidad de un derecho, sino solamente son capaces de abordar algunos rasgos o características de ese derecho. Debido a ello, existen diferentes metodologías de medición desde diferentes posicionamientos. La construcción de indicadores para derechos contempla distintos modelos; la literatura sobre medición distingue los que ya se mencionaron: estructurales, de proceso y de resultado, que hacen uso de matrices para que los Estados parte hagan su monitoreo e informes.

Además de las metodologías abordadas, existe en la literatura sobre medición de derechos otros planteamientos que los dividen en derechos en principio y derechos en práctica. Los derechos en principio son aquellos que pueden ser medidos en función de cómo están

establecidos en las leyes nacionales e internacionales. Los ejes principales se derivan de la normativa internacional que consagra los derechos a partir de las normas y estándares internacionales. La idea central de estos indicadores gira en torno a las disposiciones y acciones del Estado para incorporar las normativas y protocolos internacionales de derechos en su marco legal local (Landman, 2004). Estos indicadores son equivalentes a los estructurales y de proceso que forman parte de los modelos de la OEA y OACNUDH.

Por otro lado, los derechos en práctica son aquellos que miden el disfrute de los derechos, así como el nivel de ejercicio. El eje central de los derechos en práctica es que exista una relación de correspondencia entre la normativa sobre derechos y su plena realización entre individuos y grupos. En otras palabras, que los derechos sean cumplidos, pues a menudo existe lo que Landman (2004) llama una «brecha negativa», entendida esta como la no correspondencia entre las normativas y el goce y ejercicio de los derechos.

Desde otro ángulo, la medición de derechos, o bien, la creación de indicadores para medir los derechos obedece a tres características: la suma de eventos, la estimación estadística y la medición con base en estándares. En términos generales, la suma de eventos sigue la lógica de agregar eventos relacionados con los derechos humanos a los que se les pueda dar seguimiento consultando registros administrativos. Algunos ejemplos pueden ser la cantidad de tratados ratificados por un Estado, la emisión de sentencias, número de casos de tortura y otros datos estadísticos (Anaya, 2015; ONU, 2012). La medición mediante la estimación estadística con base en muestreo representativo utiliza información de encuestas especializadas en derechos humanos, tanto en nivel de disfrute como la incidencia de privación o violación. Sin embargo, no existen encuestas de este tipo en la región con el nivel de especialización requerido para medir DESCAs. Además, son inviables desde el punto de vista económico.

Finalmente, se cuenta con una medición basada en estándares que tiene una amplia aceptación y utilización en el desarrollo de indicadores. Los insumos principales para elaborar indicadores son los instrumentos normativos internacionales que emiten los organismos de derechos humanos a nivel global y regional. De la misma manera, son de amplia utilización los informes de diagnóstico y monitoreo emitidos por Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solo por citar algunos ejemplos. Existe una ventaja en la utilización de este tipo de documentos y es la constante actualización de informes y herramientas de diagnóstico que, en algunos casos, tiene una temporalidad anual. No obstante, como señala Anaya (2015), es posible que existan algunas limitaciones

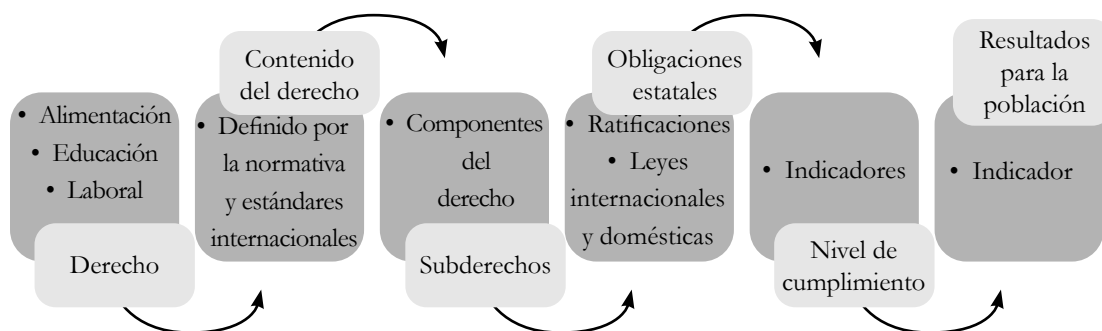
derivadas, tanto en la forma de elaborar los informes como en las áreas priorizadas, que dan lugar a carencias. Una posible salida a este escollo es la revisión de diferentes tipos de fuentes al momento de construir los indicadores. Aunque no existe un consenso internacional generalizado sobre la medición de derechos, sí está presente una serie de instrumentos legales estandarizados a nivel internacional que son un referente importante para saber qué derechos deben ser protegidos (Landman, 2004). Además, muchos de estos instrumentos han sido firmados y ratificados por diferentes países.

Dicho lo anterior, será de vital importancia definir cuidadosamente la utilización de las fuentes de las que se dispondrá para la construcción del sistema de indicadores de este proyecto.

Modelo de desempaque. Además de las metodologías ya mencionadas, existe otra forma de medición con enfoque en las obligaciones estatales para la elaboración de indicadores. Es un tipo de operacionalización de derechos a partir de lo que se conoce como «desempaque» (Hunt y Khosla, 2008; Serrano y Vázquez, 2013). Esta metodología vincula la medición sobre la base de resultados, responsabilidades y compromisos adquiridos por los Estados en materia de derechos. Al hablar de desempaque, se entiende que un derecho se va disgregando en diferentes niveles o subdimensiones (subderechos) hasta llegar al último nivel, al que se le asigna el indicador (ver figura 1).

Figura 1

Método de desempaque



Fuente: elaboración propia con base en Hunt y Khosla (2008) y Serrano y Vázquez (2013)

Esta metodología fue propuesta por Hunt, quien elaboró un marco analítico para el derecho a la salud, y aunque Serrano y Vázquez (2013) indican que el nivel de especificidad de este marco no es transferible al resto de los DESCA, la propuesta tiene un valor

metodológico importante. Los autores han conservado el concepto de desempaque de Hunt en la elaboración de una teoría de las obligaciones y lo entienden como un proceso de operacionalización, que se compone de las obligaciones generales y de elementos esenciales que constituyen un derecho y su exigibilidad. En otras palabras, analizan un derecho a partir de las obligaciones que lo constituyen. Este enfoque en las obligaciones es de mucha utilidad para el diseño de indicadores.

Para aplicar la metodología del desempaque, se sigue un proceso gradual. En primer lugar, se debe identificar el derecho que se quiere medir; luego, identificar el contenido normativo desde los estándares internacionales que le dan cuerpo jurídico al derecho. El tercer paso es definir los subderechos, entendidos como aquellas dimensiones específicas de cada derecho (por ejemplo, la salud sexual y reproductiva es un subderecho del derecho a la salud). En este punto, se debe hacer una precisión: la definición de los subderechos no es definitiva ni sigue una lista única, más bien, los subderechos son definidos por los intereses de cada investigador y el nivel de medición que quiere hacer. Los subderechos serán aquellos que atiendan a la naturaleza de la investigación y las áreas que se desean analizar para el cumplimiento y goce del derecho. Por si quedara alguna duda, en la literatura de derechos humanos, los subderechos se conocen como «componentes» o «atributos».

Aclarado esto, la cuarta operación de la metodología contempla el desempaque que se compone de dos elementos vitales, a saber: las obligaciones generales y los elementos institucionales. Como indican Ansolabehere, Valdés y Vázquez (2015), «mientras que las obligaciones generales especifican el tipo de actividad que el gobierno en turno ha de realizar, los elementos institucionales nos señalan las características específicas que dicha actividad cumplirá para tenerse por realizada» (p. 21). El resultado final de este proceso es la creación de múltiples dimensiones a las que se les asigna un indicador.

Como se dijo anteriormente, el desempaque de un derecho no sigue una lista «acabada», pues un derecho puede componerse por múltiples subderechos. Tal y como indican Serrano y Vázquez (2013), el desempaque dependerá más de las fuentes consultadas por el investigador y los elementos que desea analizar. Dichos autores señalan que, aunque no existe una metodología definida para la elaboración de los subderechos, sí existen algunas recomendaciones importantes. Por ejemplo, evitar hacer un desempaque exhaustivo de cada derecho, pues podrían no ser manejables en cuanto a obligaciones estatales se refiere. De la misma manera, es poco recomendable disgregar todos los subderechos y

sus respectivas obligaciones. Otra recomendación es establecer criterios de selección y elegir aquellos derechos de los que se sospecha, existen privaciones o violaciones y no seleccionar aquellos que están plenamente cumplidos.

El análisis cuantitativo de los DESCAs

La perspectiva cuantitativa permite medir la situación de los DESCAs en la Costa Caribe de Nicaragua y en el departamento de Alta Verapaz en Guatemala. En esta línea, utilizando el método del desempaque de los derechos, se construye un sistema de indicadores de los DESCAs basado en el marco normativo e institucional internacional y local, y en las estadísticas oficiales del Estado de Nicaragua y de Guatemala. Seguidamente, se perfila el análisis cuantitativo de los DESCAs por brechas según país, áreas geográficas, sexo y áreas de residencia (en el caso de la Costa Caribe) y según sexo, área de residencia y grupos étnicos (en el caso de Guatemala). A continuación, se detalla este proceso.

Para concretar los indicadores de los DESCAs que se incluyeron en el estudio, se utilizó el método del desempaque de los derechos elaborado por Serrano y Vázquez (2013) a partir de la propuesta de Hunt y Khosla (2008). La inclusión de cada uno de los indicadores siguió esta lógica.

La aplicación del método del desempaque de los DESCAs en la Costa Caribe y en Guatemala implicó cuatro pasos progresivos. En el primer paso, se identificaron los derechos que se pretendían medir: derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En el segundo paso, se consultó el marco institucional internacional y local que da contenido jurídico a los derechos: el marco jurídico sobre los DESCAs en el sistema universal de las Naciones Unidas, en el sistema interamericano o regional de protección de los derechos humanos y en el sistema jurídico de Nicaragua y de Guatemala (véase el apartado sobre el marco normativo e institucional). En el tercer paso, se definieron los subderechos, referidos a las dimensiones específicas, los componentes o atributos de cada derecho: por ejemplo, los derechos sociales están compuestos por los subderechos a la salud, a la educación, a la vivienda, etcétera. En el cuarto paso, se determinaron únicamente los indicadores de resultados basados en la matriz de indicadores elaborada por el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (2015) y en la disponibilidad de los datos estadísticos oficiales del gobierno de Nicaragua. Los indicadores de resultados «reflejan los logros individuales y colectivos, que indican el estado de realización de un derecho humano en un determinado contexto. Buscan medir el impacto real de las estrategias, programas, intervenciones del Estado» (Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, 2015, p. 25).

Respecto a la disponibilidad de datos cuantitativos oficiales, es válido resaltar que en Nicaragua y Guatemala no existen encuestas nacionales especializadas en derechos humanos que midan el disfrute o la privación de estos. Consecuentemente, se utilizaron otras fuentes de información estadística oficial que, aunque no contienen toda la información requerida para medir los DESCA, brindan mayores insumos para ello.

Las fuentes de información estadística producida por el gobierno de Nicaragua que resultaron útiles para calcular los indicadores del estudio sobre las trayectorias de los DESCA en la Costa Caribe fueron las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV) y la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (Endesa). Las EMNV tienen como objetivo central medir la pobreza, por lo tanto, constituyen una de las fuentes de información más completas sobre múltiples aspectos de las condiciones de vida de los hogares nicaragüenses. La encuesta brinda información sobre la situación sociodemográfica de la población, salud, educación, mercado de trabajo, migración, gasto en bienes de consumo, etcétera (Inide, 2016). Las Endesa estudian en profundidad la salud de las mujeres, los niños y las niñas. Proporcionan información sobre la situación sociodemográfica de la población, salud materna e infantil, supervivencia infantil, salud reproductiva y la nutrición de los niños, uso de métodos de planificación familiar, salud en los hijos menores de cinco años, conocimiento sobre el VIH y sida y las enfermedades de transmisión sexual (Inide y Minsa, 2013). La información de estas encuestas fue obtenida de la página web del Instituto Nicaragüense de Información y Desarrollo.¹

Los Censos de Población y Vivienda nicaragüenses no fueron utilizados porque solo existen dos censos que se circunscriben al período de las administraciones de corte neoliberal: los censos de 1995 y 2005. Formalmente, se denota un indicador DESCA cualquiera por D_k , donde k indica la dimensión del derecho instrumentalizado, la cual puede ser social (s), económica (e), cultural (c) o ambiental (a). Además, según el nivel de desagregación, debe cumplirse que $D_k = \alpha_1 D_k^{\omega_1} + \alpha_2 D_k^{\omega_2} + \dots + \alpha_m D_k^{\omega_m}$, donde m es el número de categorías de una desagregación Ω , y α es el peso relativo de una categoría específica ω con respecto al total. Así, D_k se puede entender también como la suma ponderada del mismo indicador desagregado según algún criterio Ω , que en este caso puede ser sexo, zona o región geográfica.

La elección de las EMNV y las Endesa como fuentes de datos estadísticos se basa en varios criterios: estas ofrecen información cuantitativa sobre los indicadores, que las hacen comparables en el tiempo de los gobiernos neoliberales (1990-2006) y del gobierno

¹ Véase: www.inide.gob.ni

sandinista de corte neoliberal y populista (2007-2019). Además, utilizan una metodología homogénea del Banco Mundial, provocando que los resultados sean comparables entre cada una. Dichos resultados son estadísticamente representativos en tres niveles de desagregación, esto es, por regiones geográficas (Pacífico, Centro-Norte y Costa Caribe), sexo (hombre y mujer) y área de residencia (urbano y rural²). Así, en el caso de las EMNV, se dispone de cinco bases de datos correspondientes a 1998, 2001, 2005, 2009 y 2014. Las EMNV de 1993 y de 2016 no fueron consideradas: la primera, porque la boleta es ilegible y, sobre todo, porque la metodología no es la misma; solo tiene representatividad a nivel nacional (no a nivel de macroregiones) y, consecuentemente, los resultados no se pueden comparar con las demás EMNV. Por otra parte, no se utilizó la del 2016 porque su acceso fue restringido solo a nivel gubernamental. En el caso de las Endesa, se dispuso de cuatro bases de datos, correspondientes a 1997, 2001, 2006/2007 y 2011/2012.

Cabe resaltar que las fuentes de datos utilizadas presentan algunas limitantes importantes para el estudio ideal de la trayectoria de los DESCA en la Costa Caribe, un territorio multiétnico, plurilingüe y pluricultural. La primera limitante consiste en que, generalmente, las encuestas no preguntan por la identidad étnica o autoadscripción étnica, cuestión que imposibilita saber la trayectoria de los DESCA por etnias. Solo las Endesa de 2006 y 2011 preguntan por la autoadscripción étnica, sin embargo, estos datos no son representativos por grupo étnico. La segunda limitante consiste en que estas encuestas operan implícitamente con el discurso de la Nicaragua mestiza y consecuentemente no investigan las formas particulares (adaptabilidad) que adoptan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para las etnias indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe. Por ejemplo, preguntan por el derecho relacionado a la educación primaria y secundaria obligatoria y gratuita, pero se olvidan de que, en la Costa Caribe, las etnias indígenas miskita, sumu-mayangna y la etnia afrodescendiente creole tienen derecho a la educación bilingüe intercultural. Algo parecido ocurre en el campo de la salud, en tanto que no la vinculan con el sistema de salud intercultural propio de las etnias indígenas y afrodescendientes. La tercera limitante es que, dado que no son encuestas especializadas propiamente en derechos humanos, sino en medir pobreza y salud, la información sobre los derechos culturales es bastante precaria y la información sobre derechos sindicales es inexistente. Esta limitante fue solventada parcialmente mediante las entrevistas semiestructuradas dirigidas a habitantes de sectores populares de la Costa Caribe, como se observará más adelante.

² Las áreas de residencia rural «comprenden los poblados de menos de 1000 habitantes que no reúnen las condiciones urbanísticas mínimas y tienen la población dispersa». Por el contrario, las áreas de residencia urbanas son «localidades cabeceras departamentales, regionales y municipales, además las concentraciones de población de 1000 o más habitantes que contarán con algunas características tales como: trazado de calles, servicio de luz eléctrica, establecimientos comerciales y/o industriales, etc.» (INEC, 2005).

Otras limitantes de los datos derivados de la EMNV y la Endesa es que no tienen la misma periodicidad y representatividad estadística, lo que de alguna manera afecta el nivel de comparabilidad entre los indicadores. Por ejemplo, los datos de las EMNV son representativos según sexo, zona de residencia (urbana y rural) y regiones (Pacífico, Centro-Norte y Costa Caribe), pero no a nivel departamental y municipal. En cambio, las Endesa tienen representatividad de acuerdo con el sexo, zona de residencia, regiones y departamentos, aunque no a nivel de municipios. En segundo lugar, las distintas encuestas suelen sufrir modificaciones parciales de tipo metodológicas y de forma y contenido con el paso del tiempo, lo que requirió de un proceso de homogeneización de la información previo al cálculo de los indicadores. En esta línea, se desarrolló un protocolo sencillo para el manejo de las bases de datos de los indicadores DESCA que se describe más adelante.

Por otra parte, en el caso de Guatemala, las fuentes gubernamentales de información estadística que resultaron útiles para calcular los indicadores del estudio sobre las trayectorias de los DESCA fueron las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (Encovi), la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (Ensmi), así como los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación. Las Encovi tienen como propósito medir las condiciones de vida de la población, así como determinar los niveles de pobreza en Guatemala. Estas encuestas se hacen desde el 2000 y proporcionan resultados representativos a nivel nacional, regional, departamental y por área de residencia, a excepción de la Encovi del 2000, que solo permite hacer inferencias a escala regional. La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, como su nombre lo indica, estudia la salud de la niñez. Dicha información se combinó con la que proporcionó el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para estudiar el derecho a la salud. Las estadísticas del Ministerio de Educación (disponibles desde 1995) permitieron, junto con algunos datos de la Encovi, el análisis de los indicadores educativos. Por ejemplo, con los datos del Ministerio de Educación se calculó el índice de paridad de género en la matriculación por nivel educativo.

En el caso de las Encovi, se dispuso de cuatro bases de datos correspondientes a los años 2000, 2006, 2011 y 2014. Estas encuestas presentan tres limitantes: (a) como se mencionó, las Encovi comenzaron a realizarse en el país desde el 2000, por lo tanto, no es posible acceder a información retrospectiva, es decir, desde los años noventa, como originalmente fue planteado el estudio; (b) la Encovi del 2000 no tiene representatividad a nivel departamental, pues no permite observar los DESCA en Alta Verapaz para ese año; y (c) no es posible analizar todos los DESCA desde las Encovi, dado que no tienen datos

referidos a los derechos sociales de salud y educación. Para estudiar un mayor número de indicadores de los DESCA, se hizo uso de la Ley de Acceso a la Información, para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación proporcionaran los datos. Pese a ello, no se logró estudiar todos los DESCA ni los cuatro elementos institucionales de los mismos, a saber: disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y calidad.

El protocolo de manejo de bases de datos de Nicaragua y Guatemala consta de dos pasos. El primer paso se denomina «Limpieza y homogenización de variables»: en esta etapa, se identificaron las preguntas de los cuestionarios de las encuestas, con base en las cuales se construirían los indicadores. Seguidamente, se identificó el tipo de variable (continua o discreta) y su codificación dentro de la base de datos del cuestionario. Finalmente, se creó una propuesta de variable única que permitía incluir la información de los formularios aplicados en diferentes momentos. El resultado de este proceso fue una base de datos homogeneizada con las variables relevantes para la investigación. Esto significa que, a partir de las bases de datos de las EMNV y las Endesa (caso de Nicaragua) y de las Encovi (caso de Guatemala) disponibles originalmente en el programa SPSS, se construyó una base de datos de los DESCA en la Costa Caribe y en Guatemala (Alta Verapaz) en el programa estadístico Stata. Se eligió Stata para el procesamiento de la información cuantitativa de los DESCA porque ofrece una sintaxis sencilla que facilitó la estandarización y replicabilidad de rutinas de manejo y limpieza de bases de datos.

El segundo paso se denominó «Cálculo de los indicadores de los DESCA». Utilizando las bases de datos homogeneizadas, se procedió a calcular los indicadores relevantes para el análisis. En general, se calculó cada indicador a nivel nacional y luego se desagregó según región geográfica o departamento (en el caso de Guatemala, también se desagregó por grupo étnico). Por área geográfica, se desagregó según sexo y área de residencia. Cabe destacar que, para el cálculo de estos indicadores, se utilizó la ponderación o factor de expansión proporcionado por las mismas bases de datos. Con la aplicación de los factores de expansión, se obtuvo el valor de la población como resultado, permitiendo la representatividad en cada una de las desagregaciones.

Con base en lo anterior, el sistema de indicadores de resultados para medir los DESCA en la Costa Caribe de Nicaragua y en Guatemala (Alta Verapaz) quedó como puede apreciarse en la tabla 1.

Tabla 1*Indicadores de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*

	Indicadores	Definición Nicaragua	Definición Guatemala
Derechos económicos	Tasa global de participación laboral	Porcentaje de la población mayor de dieciocho años que posee un empleo o está en búsqueda de uno.	Porcentaje de la población comprendida entre quince y sesenta años que posee un empleo o busca uno activamente.
	Tasa de empleo informal	Porcentaje de la población ocupada que no cotiza al Instituto de Seguridad Social (INSS).	Porcentaje de personas entre los quince y sesenta años que reportan estar trabajando, pero no cotizan al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
	Tasa de trabajo infantil	Porcentaje de niños y adolescentes entre diez y diecisiete años que trabajaron al menos una vez a la semana.	Porcentaje de personas entre seis y catorce años que trabajaron al menos una hora en cualquier actividad productiva en la semana de referencia.
	Porcentaje de personas no cubiertas por una pensión	Porcentaje de personas que manifestaron no recibir una pensión por parte del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).	Porcentaje de la población de sesenta y cinco a noventa y nueve años que recibe jubilación por diferentes causas (invalidez, vejez y sobrevivencia).
Derechos sociales	Años de escolaridad	Años de escolaridad promedio de personas comprendidas entre los veinticinco y sesenta y cinco años.	-
	Sin hacinamiento	Porcentaje de viviendas donde habitan tres o menos personas por cuarto exclusivamente para dormir.	Porcentaje de viviendas donde habitan más de tres personas por habitación, las cuales son exclusivamente para dormir.
	Cobertura neta: educación primaria	Porcentaje de niños entre seis y once años que asisten a la escuela primaria.	Proporción de estudiantes inscritos a inicio del año escolar en edad adecuada para el nivel de primaria.
	Niños fuera de educación pre-escolar (%)	Porcentaje de niños entre tres y cinco años que asisten a preescolar.	Proporción de estudiantes inscritos a inicio de año escolar en edad adecuada para el nivel de preescolar.
	Adolescentes fuera de educación secundaria (%)	Porcentaje de adolescentes entre doce y dieciséis años que asisten a secundaria.	Proporción de estudiantes inscritos a inicio de año escolar en edad adecuada para el nivel de secundaria.

	Indicadores	Definición Nicaragua	Definición Guatemala
Derechos sociales	Alfabetismo	Porcentaje de personas mayores de diez años que manifestaron saber leer o escribir.	Porcentaje de personas mayores de quince años que manifestaron saber leer y escribir.
	Vivienda adecuada	Porcentaje de viviendas en las cuales se registra uno o cero materiales inadecuados en techo, piso y paredes.	Porcentaje de viviendas identificadas o reportadas como improvisadas.
	Porcentaje de personas no cubiertas por un seguro	-	Porcentaje de personas entre quince y sesenta años no cubiertas por algún tipo de seguro.
	Mortalidad infantil	-	Porcentaje de niños que mueren durante el primer año de vida.
	Partos atendidos por personal especializado	-	Porcentaje de partos que fueron atendidos por personal de salud calificado.
	Lugar de atención del parto	-	Porcentaje de partos que fueron atendidos en establecimientos de salud públicos o privados.
	Desnutrición crónica	-	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años con talla inferior a la esperada para su edad.
	Índice de paridad de género alfabetizado (IPG)	Proporción entre la tasa de alfabetización juvenil femenina (quince a veinticuatro años) y la tasa de alfabetización juvenil masculina. Un IPG igual a 1 indica paridad entre varones y mujeres, uno inferior muestra desigualdad a favor de los varones, mientras que un valor superior a 1 indica que la desigualdad favorece a las mujeres.	Proporción entre la tasa de alfabetización juvenil femenina (quince a veinticuatro años) y la tasa de alfabetización juvenil masculina. Un IPG igual a 1 indica paridad entre varones y mujeres, uno inferior muestra desigualdad a favor de los varones, mientras que un valor superior a 1 indica que la desigualdad favorece a las mujeres.
Derechos culturales	Hogares con acceso a internet domiciliar	Porcentaje de hogares que cuentan con internet domiciliar.	Porcentaje de hogares que reportaron contar con acceso a internet.
	Hogares con acceso a un teléfono celular	Porcentaje de hogares que poseen al menos un teléfono celular.	-

	Indicadores	Definición Nicaragua	Definición Guatemala
Derechos culturales	Porcentaje de bibliotecas estatales por departamento	-	Porcentaje de bibliotecas estatales disponibles por departamentos.
	Porcentaje del PIB destinado a investigación	-	Porcentaje del PIB destinado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
Derechos ambientales	Hogares con acceso a agua	Valor porcentual de hogares que cuentan con acceso a fuentes de agua mejoradas para el consumo humano.	Porcentaje de hogares que reportaron estar conectados a una red de agua pública o privada.
	Hogares que no utilizan energía renovable	Porcentaje de hogares que no utilizan energía renovable (principalmente paneles solares) para obtener el alumbrado en la vivienda.	-
	Hogares sin acceso al servicio de recolección de basura	Distribución porcentual de viviendas que no cuentan con servicio de recolección de basura proporcionado por el gobierno municipal.	-
	Porcentaje de hogares que queman la basura	-	Proporción de hogares que reportaron quemar la basura como medio de desecho.
	Porcentaje de hogares con servicio sanitario mejorado	-	Porcentaje de hogares que reportaron tener un servicio sanitario mejorado.

Fuente: elaboración propia

Como debería quedar claro, el análisis cuantitativo de la trayectoria de los DESCA en la Costa Caribe de Nicaragua tuvo como eje cuatro brechas: comparación de los DESCA de la Costa Caribe con los DESCA a nivel nacional y a nivel de las otras dos regiones geográficas: Pacífico y Centro-Norte; y la comparación de los DESCA dentro de la Costa Caribe por sexo y área de residencia. El análisis del cambio de los DESCA en Guatemala tuvo como eje cuatro brechas: comparación de los DESCA de Guatemala por sexo, área de residencia y grupos étnicos y, en algunos casos, comparación de los DESCA de Guatemala con los DESCA en el departamento de Alta Verapaz. Para poner en contexto el análisis de las brechas, se realizó también una investigación documental. Se revisaron los exámenes de los informes presentados por Nicaragua en materia de los DESC al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, los informes periódicos que

envió Nicaragua a la OEA como parte firmante del Protocolo de San Salvador, así como informes oficiales del gobierno de Nicaragua o investigaciones científicas relacionadas directa o indirectamente con algunos de los DESCA.

2.3. La perspectiva cualitativa biográfica: Experiencias de vida de los habitantes de la Costa Caribe y Alta Verapaz alrededor de los DESCA

Las entrevistas semiestructuradas tuvieron como objetivo reconstruir la experiencia sobre los DESCA en los últimos treinta años de habitantes adultos (entre treinta y cinco y cincuenta y cinco años) de la Costa Caribe de Nicaragua y del departamento de Alta Verapaz en Guatemala. En el caso de la región Costa Caribe, se estudió la experiencia sobre los DESCA de habitantes que pertenecen a sectores populares; significa que quedan fuera aquellas personas que pertenecen a la élite económica, política, religiosa e intelectual. En el caso del departamento de Alta Verapaz, también se indagó la experiencia sobre los DESCA de personas representativas en género y edades de las etnias q'eqchi' y pocomchí, pero dicha información fue combinada con entrevistas dirigidas a líderes de organizaciones sociales de Alta Verapaz.

La reconstrucción de la experiencia alrededor de los DESCA implicó reconocer: (a) la forma en que las y los habitantes de la Costa Caribe y Alta Verapaz perciben los DESCA; (b) la forma en que se han materializado estos derechos en los últimos treinta años y (c) cuáles son sus aspiraciones respecto a estos derechos. Siguiendo el *Código de ética para la investigación* (UCA, 2013), se procedió al protocolo de consentimiento previo e informado para los sujetos de la investigación en ambos países, en concordancia con la legislación de la Ley de Datos Personales vigente. En el caso de Nicaragua, se resguardó la identidad de las y los informantes y se utilizaron seudónimos, dado el contexto de inseguridad y violencia política. En Guatemala, los y las informantes participaron de forma voluntaria y consintieron conservar de su identidad; sin embargo, en este informe se presentan bajo seudónimos.

En esta línea, se realizaron diez entrevistas individuales dirigidas a habitantes de sectores populares de la Costa Caribe de Nicaragua, con base en los siguientes criterios: grupos étnicos, sexo, experiencia de los DESCA, área de residencia y tipo de actividad económica. Significa que, por cada grupo étnico de la Costa Caribe de Nicaragua, se aplicaron dos entrevistas, a un hombre y una mujer, con dos excepciones: los indígenas garífunas (un hombre) y los mestizos (una mujer). Además, se incluyó el criterio de área de residencia (una entrevista a un habitante urbano y otra entrevista a un habitante rural) y la experiencia de los DESCA (una

entrevista a un habitante cuya condición de los DESCA se mantiene precaria o en desmejora y otra entrevista a un habitante cuya situación de los DESCA ha mejorado).

Las entrevistas se realizaron considerando el patrón de asentamiento y el tipo de actividad económica característico de cada grupo étnico. También se cumplió que al menos dos de los/as entrevistados/as se hayan beneficiado con los programas del gobierno sandinista (programas Hambre Cero, Usura Cero, etcétera). Otro criterio considerado en la escogencia de los territorios para realizar las entrevistas fueron las condiciones relativas de seguridad (tanto para el entrevistador y el entrevistado), dada la crisis política y económica de Nicaragua que, desde abril de 2018, ha derivado en niveles brutales de violencia política en todo el país. En ese sentido, la muestra de personas entrevistadas en la Costa Caribe de Nicaragua quedó como se observa en la tabla 2.

Tabla 2

Lista de pobladores entrevistados individualmente en Costa Caribe según criterios de selección

Criterios de selección			
Etnias de la Costa Caribe	Procedencia (urbano/rural)	Sexo	Actividad económica
Indígenas			
Miskitos	Rosita, Waspam, Prinzapolka, Puerto Cabezas, Laguna de Perlas	Un hombre Una mujer	Agricultura y madereros
Sumu-mayangnas	Rosita, Bonanza, Siuna, Waspam	Un hombre Una mujer	Minería artesanal o agricultura
Ramas	Bluefields, Isla Rama Cay	Un hombre Una mujer	Pesca, comercio o agricultura
Afrodescendientes			
Creoles	Bluefields, Laguna de Perlas, Corn Island, Puerto Cabezas	Un hombre Una mujer	Pesca, recolección de moluscos
Garífunas	Laguna de Perlas, Bluefields, Corn Island, Puerto Cabezas	Un hombre	Asalariado, agricultura
Mestizos			
Mestizos	Siuna	Una mujer	Asalariada, agricultura

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la muestra de personas entrevistadas en Costa Caribe

En el caso de Guatemala, se aplicaron diecisiete entrevistas individuales, dirigidas a habitantes de la población q'eqchi' y pocomchí del departamento de Alta Verapaz, con base en los siguientes criterios: grupos étnicos, municipios, aldea o caserío, género y edad. Entonces, se entrevistó un número similar de indígenas pertenecientes a los pueblos

q'eqchi' y pocomchí (siete y ocho habitantes, respectivamente), dado que estas etnias constituyen la población mayoritaria en el departamento. Para el uso de los testimonios en esta investigación, se consultó con las y los participantes sobre su aprobación, así como el uso de sus nombres verdaderos, ante lo cual las y los entrevistados aceptaron sin objeción. Sin embargo, para la protección de los informantes en este estudio, al igual que en el caso nicaragüense, se utilizaron nombres ficticios, caracterizando sus perfiles.

Se tomaron en cuenta los municipios de Alta Verapaz cuyos índices de desarrollo humano son los más bajos del país, como lo demuestran varios informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2008, 2016) y de Oxfam (2019). También se entrevistaron trece líderes vinculados a organizaciones sociales y no gubernamentales. Concretamente, la muestra de entrevistados/as en el departamento de Alta Verapaz en Guatemala se detalla en la tabla 3.

Tabla 3

Lista de pobladores entrevistados individualmente en Alta Verapaz según criterios de selección

Criterios de selección	Grupos étnicos indígenas	
	Pocomchí	Q'eqchi'
Municipios	Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, Tamahú y Tukurú (cinco municipios)	Chisec, Panzós, San Pedro Carchá, La Tinta, San Juan Chamelco, Cobán, Raxruhá, Santa María Cahabón (ocho municipios)
Aldeas o caseríos (municipios)	• Pamboncito, aldea Chiworrom (San Cristóbal Verapaz) • Aldea Chitul, aldea Chijow (Santa Cruz Verapaz) • Aldea Chiquin Guaxcux (Tamahú) • Aldea Chibilja (Tamahú) • Aldea Pan Sinic (Tactic) • Aldea Chijow (Santa Cruz Verapaz) • Cantón Chija Coral (Tactic)	• Aldea K'imill'a³ (Chisec) • Aldea San Luis (San Juan Chamelco) • Aldea Rohimax (San Juan Chamelco) • Aldea San Felipe (Panzós) • Aldea Tampur, Santa Catalina (La Tinta) • Aldea Secopur (Cobán) • San Martín (Panzós) • Aldea Tanchí (San Pedro Carchá) • Barrio El Calvario, Santa Catalina (La Tinta) • Sepoc (San Pedro Carchá)
Edad	19-34 años (cuatro habitantes entrevistados) 35-75 años (cuatro habitantes entrevistados)	19-34 años (un habitante entrevistado) 35-75 años (seis habitantes entrevistados)

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la muestra de personas entrevistadas en Alta Verapaz

³ Está registrada como Quimalá, ubicada entre los límites de Chisec y Quiché. El informante sugiere no usar el nombre castellanizado sino el propio de los lugareños, *K'imill'a*, que significa «en el lugar donde hay paja». Claro, ahora, abunda la producción de palma de aceite.

Tabla 4*Lista de pobladores q'eqchi' entrevistados individualmente en Alta Verapaz según criterios de selección*

Criterios de selección			
Q'eqchi'	Procedencia (urbano/rural)	Sexo	Actividad económica
Indígenas			
Amanda	Aldea K'imill'h'a	F	Agricultura familiar y comercio informal
Miriam	San Felipe	F	Administradora del hogar
Silvia	Aldea cercana al municipio de Chisec	F	Agricultura familiar y administradora de hogar
Mario	Telemán	M	Agricultor y comerciante
Manuela	San Martín	F	Agricultura familiar y administradora de hogar
Miguel	Santa Catalina	M	Agricultor y comerciante
Delfina	Tanchí	F	Agricultura familiar y administradora de hogar
Martina	Carchá	F	Administradora de hogar y cría de animales de patio
Sonia	Raxruhá	F	Administradora de hogar y cría de animales de patio

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la muestra de personas entrevistadas en Alta Verapaz

Tabla 5*Lista de pobladores pocomchí entrevistados individualmente en Alta Verapaz según criterios de selección*

Criterios de selección			
Pocomchí	Procedencia (urbano/rural)	Sexo	Actividad económica
Indígenas			
Marcelino	Aldea Chijá	M	Agricultor
Julia	Aldea Chitul	F	Administradora del hogar
Vicente	Aldea Chijow	M	Agricultor
Salomón	Aldea Cabil'ja	M	Agricultor
Verónica	Caserío Pamboncito	F	Administradora del hogar y agricultura familiar
Andrés	Aldea Chiguarom	M	Agricultor
María	Aldea Pansinic	F	Administradora del hogar
Gloria	Aldea Chiquin Guaxcux	F	Agricultura familiar

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la muestra de personas entrevistadas en Alta Verapaz

Las entrevistas semiestructuradas se aplicaron con base en una guía de entrevista (ver anexo 3) que el investigador aplicó durante un promedio de hora y media. Este tipo de entrevista permite contrastar las respuestas de diferentes individuos a las mismas preguntas y, a la vez, investigar los temas adicionales que vayan surgiendo durante la investigación. La lista de temas está relacionada con la experiencia de los habitantes sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales durante los últimos treinta años. De manera especial, se profundizó sobre los derechos culturales y el derecho económico relacionado a la tierra (propiedad individual y propiedad colectiva), ya que los datos cuantitativos relacionados a estos fueron precarios o inexistentes.

Las entrevistas semiestructuradas fueron procesadas en el programa computarizado de análisis cualitativo NVivo, el cual facilitó inductivamente la identificación de las familias y los códigos sustantivos que dan forma a los códigos conceptuales alrededor de los DESCAs en la Costa Caribe. De esta forma, se utilizó parcialmente el método de análisis de la teoría fundamentada propuesto por Glaser y Strauss (1967), en tanto se empleó el muestreo teórico y el método comparativo constante para reconocer cómo varían las percepciones, las experiencias materiales y las aspiraciones sobre los DESCAs de acuerdo con los grupos étnicos, el sexo y el área de residencia.

3. Marco contextual

3.1. Nicaragua y la región de la Costa Caribe

Contexto histórico: Sociedades políticas, neoliberalismo y modelo de desarrollo en Nicaragua

A partir de 1990, inicia uno de los períodos más complejos de la reciente historia de Nicaragua y Centroamérica, la colisión de tres transiciones: la política, económica e institucional (Iniciativa Global para el Desarrollo, 2019). La transición política resultó ser la más difícil y con desafíos aún pendientes. Inició con el desmantelamiento de un prolongado conflicto armado⁴ y una desbordante agenda de compromisos humanitarios en torno a la desmovilización y reinserción de 89 604 efectivos de ambos ejércitos en contienda; sumado a ello, el retorno de 71 750 refugiados procedentes de Honduras y Costa Rica y la reubicación de 345 000 desplazados internos (Rueda, 2007). Su aspecto más crítico fue la inherente consustancialidad de los desafíos de pacificación y democratización, los cuales no contaron con las condiciones necesarias: en primer lugar, porque históricamente no se disponía de una tradición previa de gobierno o instituciones democráticas (García Pinzón, 2014); en segundo, la falta de voluntad y compromiso político de parte de las élites involucradas en la negociación de los acuerdos de transición y desmovilización, y tercero, el impacto de otras transiciones, la económica e institucional, restringió los pocos avances de la transición democrática y su sostenibilidad.

En esta línea, el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro (1990-1996) asumió la transición política con graves problemas de insolvencia financiera⁵ que le obligaron a negociar nuevos créditos con organismos financieros internacionales, quienes a su vez exigieron la implementación de programas de estabilización económica y de ajuste estructural (Evans, 1995). Sobre la base de estos compromisos adquiridos se desarrollaron

⁴ El costo de los agravios mortales de estos conflictos fue de aproximadamente cincuenta mil vidas, sesenta mil heridos, lisiados de guerra y doce mil millones en pérdidas económicas (Robinson, 2011, p. 126).

⁵ Agravada por el desgaste socioeconómico de los conflictos armados, la caída de los precios internacionales de productos primarios, el alza del petróleo y el incremento de las tasas de interés de los préstamos internacionales.

los programas de estabilización, con la finalidad de rectificar los desequilibrios en la balanza de pagos y el problema de la inflación, y los de ajuste, para así reactivar la actividad económica bajo el liderazgo del empresariado privado, a través de una desregulación de los precios, del comercio y de la inversión. Todo esto, bajo la lógica de lograr una mayor inserción de la economía nacional al mercado mundial.

A esta transición económica se sumó la transición institucional, que redefinió el rol del Estado. Según Evans (1995), consistió en el paso de un Estado como ente administrador y regulador de la economía y servicios públicos, a uno facilitador del libre mercado, de la privatización del patrimonio y dichos servicios. Así mismo, el gobierno adoptó medidas de reducción del gasto corriente del sector público, recortando la planilla de trabajadores y el presupuesto de programas sociales, sobre todo salud, educación, entre otros. La amplificación de las demandas y los desafíos en materia de pacificación y democratización desbordaron a un gobierno cuyo Estado había quedado reducido en sus funciones, producto de un violento proceso de reestabilización económica bajo un nuevo modelo de capitalismo de libre mercado (Robinson, 2011, p. xxii). Lo anterior contribuyó, entre otros factores, al incumplimiento de los compromisos adquiridos con los desmovilizados y su inserción, a la incapacidad del gobierno para gestionar las demandas sociales y, con ello, la emergencia y escalada de los conflictos sociales.⁶ En muchos casos, se desató el activismo militar protagonizado por excombatientes⁷ y sectores que se sentían agraviados y engañados (Rocha, 2001), poniendo de manifiesto la confluencia y acumulación de varias problemáticas: la supervivencia, la descomposición social y la falta de perspectiva y esperanza de los desmovilizados y trabajadores públicos cesados, cuyos procesos de negociación y plan de liquidación, respectivamente, no representaron progreso ni mejora alguna en sus vidas, sino la prolongación de un angustiante horizonte de desarraigo, subordinación, precarización y desigualdad acentuada (Martí i Puig, 1997).

⁶ A pocos meses de la firma de los acuerdos, se contabilizaron setecientas acciones armadas, con un millar de víctimas (Martí i Puig, 1997, p. 5). La violencia estalló con tal intensidad, que cada dos días había un campesino asesinado.

⁷ A mediados de 1992 y 1993, las cifras de rearmados alcanzaron los 21 905, con un arsenal de 13 980 fusiles automáticos. Fue un fenómeno que protagonizaron ambos grupos de desmovilizados. Saldomando (s. f.) estima que el 60 % del total de los desmovilizados de la resistencia y el 54.4 % de los exmiembros del Ejército Popular Sandinista (EPS) se rearmaron (p. 21).

El triunfo de Violeta Barrios en el poder no solo significó la alternancia de un gobierno a otro en el contexto de la transición política, sino el inicio de «un período de 16 años en los cuales el liderazgo de la comunidad empresarial asume la dirección política» del país y la enrumba hacia el modelo de desarrollo neoliberal (Spalding, 2017, p. 157). En este escenario, el gobierno de Barrios privatiza 351 empresas públicas que conformaban el eje central de la economía, el 30 % del PIB y empleaban a 77 824 trabajadores. Esta medida, junto con los programas de ajuste, incrementó para 1995 el desempleo abierto de la Población Económicamente Activa (PEA) en un 23.5 %; además, la población en situación de pobreza alcanzó el 75 % y un 44 % en pobreza extrema. Así mismo, se recortaron los servicios sociales universales y gratuitos de salud y educación (Evans, 1995; Spalding, 2009).

En el ámbito de la salud pública, el gobierno desconcentró los servicios en los departamentos y regiones del Caribe a través de los Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (SILAIS), sin garantizar el personal, los recursos y las competencias en materia de presupuesto y planes de acción. De igual forma, la reducción presupuestaria en educación fue acompañada de una descentralización de responsabilidades y costos a los centros educativos y sus comunidades educativas, sobre todo las madres y padres de familia. Se establece el cobro en las escuelas públicas y el trabajo voluntario de padres de familia en el equipamiento y reparación de los centros educativos. Estas medidas afectaron a las familias pobres en el goce gratuito de sus derechos a la salud y el acceso a la educación de calidad.

La administración de Arnoldo Alemán (1997-2001) da continuidad al modelo económico neoliberal, mantiene los recortes a educación y salud, además de implementar el segundo plan de ajuste estructural, lanzado en 1999, con el que se privatizan la banca estatal, la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (Enitel) a favor de Telefónica (España) y el Grupo de América Móvil (México), y se concesiona la empresa de distribución de electricidad a la corporación española Unión Fenosa. Además, se impulsó la reforma tributaria que castigó a amplios sectores de la sociedad, dado que se gravaron impuestos por bienes de consumo que empeoraron la calidad de vida de los sectores vulnerables. Un mal que caracterizó a este gobierno fue la corrupción, la cual alcanzó niveles tan escandalosos en el contexto de la emergencia del huracán Mitch, que la sociedad civil se articuló en la Coordinadora Civil de Emergencia y Reconstrucción y, gracias al apoyo del PNUD, se creó el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (Conpes), un espacio de diálogo y consulta entre el Estado, sociedad civil y la cooperación. Otra problemática que se generó durante esta administración y que dejó graves secuelas para la democracia en Nicaragua fue el pacto político entre los caudillos Alemán y Daniel Ortega (2000), que dio paso a la implantación de un régimen electoral bipartidista y el control compartido de los poderes del Estado (Martí i Puig, 2016).

El gobierno de Enrique Bolaños (2002-2007) se caracterizó por combatir la corrupción relacionada con la apropiación ilegal de fondos públicos, lo que contribuyó al procesamiento y judicialización de los responsables, entre ellos, el expresidente Alemán y algunos exfuncionarios cercanos a él. Este precedente termina de fracturar al liberalismo: Bolaños rompe con el Partido Liberal Constitucional (PLC) y funda Alianza por la República; además, se enfrenta desde el Ejecutivo a la maquinaria bipartidista legislativa del PLC-FSLN, quienes intentan reducir sus competencias y los márgenes para gobernar el país. De ahí su alianza con Conpes para poder impulsar un amplio sistema participativo de concertación nacional para el diseño y ejecución de políticas públicas. Esta iniciativa se desarrolló a través de instancias sectoriales entre instituciones gubernamentales y organizaciones civiles a distintos niveles, para abordar agendas de trabajo sobre salud, educación, temas de niñez y adolescencia. Es decir, se institucionalizó la consulta y la participación de la ciudadanía a través de la Ley de Participación Ciudadana (475-2003) y los mecanismos para solicitudes ciudadanas, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública (621-2007). Un alivio que oxigenó la economía nacional fue la incorporación de Nicaragua a la Iniciativa Mundial de Países Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés). A pesar que el gobierno había sido beneficiado con la condonación del 80 % de la deuda externa, bajo el programa del FMI-BM de la HIPC mantuvo la política de austeridad neoliberal en educación y salud.

Durante la administración de Daniel Ortega (2007-2017), el gobierno sandinista restablece las relaciones con los empresarios bajo un esquema de mutuo beneficio en el que «el sector empresarial hacía ciertas concesiones al Gobierno atendiendo a las circunstancias y al progreso de su propia visión de desarrollo» (Spalding, 2017, p. 170). A cambio, disponía de espacios de incidencia para impulsar propuestas legislativas⁸ y agendas que propiciaran un clima proempresarial. En el plano internacional, cabe destacar el flujo de recursos extranjeros en donaciones y préstamos que otorgó el gobierno venezolano al régimen de Ortega⁹ a través de la Alianza Bolivariana. Con una parte de estos recursos, se financiaron los programas sociales de producción agropecuaria –Bono Productivo–, merienda escolar, Hambre Cero, proyectos de construcción y mejora de vivienda de familias de escasos recursos –vivienda digna–, microcrédito para emprendimiento –Usura Cero–, subsidio

⁸ De acuerdo con un análisis interno, el Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep) colaboró exitosamente con ciento cinco leyes y cuarenta y dos reglamentos aprobados por la legislatura durante el período 2008-2015 (Cosep, 2016, p. 9, citado en Spalding, 2017, p. 168).

⁹ Por ejemplo, de Petróleos de Venezuela (PDVSA) se estima que entre cuatro a seis mil millones de dólares fueron transferidos en diez años (Chamorro, 11 de junio de 2015; Farah y Yates, 2019).

de transporte urbano y de energía eléctrica, entre otros (Spalding, 2017). Estas iniciativas y otros programas sociales de los ministerios¹⁰ se canalizaron bajo la lógica populista y asistencialista a través de los Consejos y Gabinetes de Poder Ciudadano, estructuras territoriales partidarias, que se habían constituido en una maquinaria política electoral, dada la instrumentalización de dichos programas en su permanente campaña proselitista a favor del partido-gobierno (Stuart, 2009; Prado, 2016; Enríquez, 8 de junio de 2015).

A diferencia de las tres administraciones anteriores, el gobierno de Ortega promovió la educación gratuita en primaria y amplió la cobertura de salud, aunque esto no se traduce necesariamente en la mejora de su calidad (Unesco, 2019).¹¹ A pesar de la implementación de estos programas de reducción de la pobreza, Huelva y Toruño (2017) advierten que los resultados han sido mínimos: entre el 7 % y el 10 %, según la línea de pobreza utilizada. En términos de impacto, los investigadores concluyen que «los programas sociales no reducen la vulnerabilidad a caer en situación de pobreza, lo cual implica que si los hogares dejan de recibirlos, pueden recaer en pobreza» (Huelva y Toruño, 2017, pp. 44-45). Los niveles de pobreza serían más altos si no fuera por las remesas familiares que envían más de un millón de emigrantes a un 20 % de los hogares nicaragüenses.

Un problema histórico del gobierno de Ortega –y que en abril de 2018 escaló en una de las mayores crisis sociopolíticas del país– es su concepción del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) como un partido que no ha sido creado «para ser gobernado, sino para gobernar» y su aferración al poder a cualquier costo: ambos ingredientes se volvieron la máxima y práctica política autoritaria de su régimen, que progresivamente había logrado subordinar los poderes del Estado y las instituciones públicas. Este «golpe ejecutivo», según lo denomina Bermeo (2016), ha contribuido al dramático deterioro de la democracia, la ruptura del orden constitucional y la suspensión de facto del Estado de derecho en Nicaragua.

¹⁰ Entre los ministerios e instituciones del Estado, se contemplan los siguientes: Instituto Nicaragüense de la Mujer, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Instituto Nicaragüense de la Juventud, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte e Infraestructura, Ministerio Agropecuario y Forestal, Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal y la Secretaría de Comunicación y Ciudadanía para el Desarrollo Social.

¹¹ Un estudio regional de la Unesco identificó un bajo desempeño en lectura y matemáticas de los estudiantes de 3.º y 6.º primaria. Este problema obedece a la deficiente formación del magisterio, los bajos salarios, la reducción del calendario escolar y del horario de clases, la metodología tradicional de enseñanza, la escasez de material didáctico y equipamiento de los centros escolares debido al reducido presupuesto gubernamental de solo el 3.9 % del PIB, mientras países vecinos como Costa Rica y Honduras dedican el 7 %.

Cabe destacar que, en el contexto de la crisis sociopolítica de Nicaragua, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) emitió un informe sobre las graves violaciones a los derechos humanos en todo el país. Concretamente, señaló los despidos arbitrarios y hostigamiento en las instituciones del Estado por razones políticas, sobre todo, los despidos de profesionales del Ministerio de Salud, quienes atendieron en otros centros hospitalarios a las víctimas en el marco de las protestas sociales en contra del gobierno, y a profesionales del Ministerio de Educación y de las universidades públicas que participaron en las protestas de la oposición política o crítica al gobierno. Dicho informe también se enfocó en la negación del derecho a la salud de las y los manifestantes en las instituciones públicas (lo cual provocó algunos fallecimientos) y la violación del derecho a la educación pública universitaria de algunos protestantes, entre otros derechos civiles y políticos.

Contexto de la región Caribe

La Costa Caribe de Nicaragua se divide políticamente en dos Regiones Autónomas: Caribe Norte (RACN) y Caribe Sur (RACS), que ocupan 60 366 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 50.2 % del territorio nacional. En ambas regiones habitan 620 640 personas según el Censo de Población y Vivienda del 2005, lo que representa un 10.6 % del total nacional, con una tasa de crecimiento del 3 % anual (4.9 % para RACN y 1.2 % para RACS). Gran parte de la población (77.5 %) vive en zonas rurales de forma dispersa y con una baja densidad poblacional (10.5 habitantes por kilómetro cuadrado). Un fenómeno que se ha incrementado significativamente en los últimos treinta años ha sido la migración de campesinos pobres de las regiones del Pacífico y Centro-Norte, en el proceso de expansión de la frontera agrícola y de desmovilizados de ambos ejércitos y población reasentada, que fue desplazada durante el conflicto armado. Esta dinámica de movilidad humana ha afectado el régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y afrodescendientes, además, ha cambiado la composición étnica de la población, dando una mayoría absoluta al grupo mestizo (76 % en 2005), mientras que el peso poblacional de indígenas y afrodescendientes, que en 1987 representó el 38 %, se redujo al 22 % en 2005. Este cambio demográfico ha tenido repercusiones en la hegemonía política de los mestizos por sobre los indígenas y los afrodescendientes en los gobiernos regionales, además de la invasión de territorios y la depredación de recursos naturales. Sumado a esto, se registra un incremento de la violencia y la inseguridad por la forma violenta como se dan los procesos de colonización en los últimos diez años, a partir del gobierno de Ortega, amparado por un régimen de impunidad y colusión de las autoridades del gobierno central.

Las primeras elecciones de autoridades regionales se realizaron en 1990, junto con los comicios nacionales. En la RACN triunfó el partido regional miskito YATAMA y en la RACS el partido nacional de la Unión Nacional Opositora (UNO), quedando en segundo lugar el FSLN en ambas regiones. En las siguientes elecciones regionales, el Partido Liberal Constitucionalista tuvo el control de la RACN, mientras que el FSLN tuvo la hegemonía en la RACS. A partir del 2014, el FSLN empieza a controlar ambas regiones, gracias al manejo fraudulento del proceso electoral. Un problema que contribuyó a este proceso de control de las autoridades del Caribe fue la poca relevancia que le dieron todos los gobiernos al desafío de la autonomía, manteniendo un control político centralizado en Managua. Esto explica las condiciones adversas, precarias y complejas en las que se encontraban los gobiernos regionales para cumplir su mandato según la Ley de Autonomía. Por otro lado, los ministerios e institutos del gobierno nacional operaban en las regiones a través de sus delegaciones con personal, programas y recursos propios, sin mayor coordinación con las autoridades autonómicas (Frühling *et al.*, 2007).

Históricamente, la región Atlántica-Caribe ha sido tratada por la mayoría de los gobiernos como un botín para extraer y explotar sus recursos naturales, sin tomar en consideración la participación de las autoridades locales ni las autoridades comunitarias. Incluso posteriormente a la aprobación de la Ley de Autonomía, en 1987, y a la conformación de los gobiernos regionales, se siguió el mismo patrón. Un caso que sentó un precedente fue la sentencia judicial del caso Awas Tigni versus Nicaragua, que obligó al gobierno a suspender la concesión forestal a la empresa coreana SOLCARSA, indemnizar a la comunidad mayangna de Awas Tigni y establecer una normativa para demarcar y titular la propiedad comunal de los indígenas y los afrodescendientes. Así, pese a la aprobación de la Ley de Régimen de Propiedad Comunal (2003), las tierras han sido demarcadas, pero no saneadas, es decir, no se han determinado los derechos de propiedad de los colonos mestizos en tierras comunales, llamados legalmente «terceros». Esta situación abre la puerta para que continúe la colonización interna mestiza y el extractivismo de los recursos naturales de parte de empresas transnacionales. Con este extractivismo económico, los gobiernos regionales de la Costa Caribe que carecen del poder de decisión política (autonomía política) también carecen de autonomía económica; hace falta independencia presupuestaria o financiera en la Costa Caribe. Para corregir esto, la Cooperación Alemana y el PNUD apoyaron para la elaboración de planes de arbitrio; incluso, se reformó la Ley de Autonomía, pero hasta la fecha no existe un solo plan de arbitrio elaborado. Esos planes son una pieza clave para asegurar la autonomía económica y presupuestaria para los sectores de salud y educación.

Durante la administración de Violeta Barrios, se crearon dos universidades en las regiones caribeñas: la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU), en 1991, ubicada en la RACS y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica Nicaragüense (URACCAN), situada en la RACN y creada en 1995. Ambas facilitaron la formación de profesionales costeños para contribuir al desarrollo sostenible de su región; sin embargo, las principales beneficiarias fueron las etnias mestiza y creole, ya que las comunidades indígenas carecían de escuelas secundarias cercanas, o bien, de los recursos económicos para costear sus estudios de educación secundaria y universitaria. En el ámbito de la educación primaria, el gobierno de Violeta Barrios suspendió el contenido del Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI) en los idiomas miskito-español, creole-español y sumu-español y reemplazó los textos por otros materiales elaborados en Colombia, con temas ajenos a la realidad de la región. Sin embargo, el PEBI se restableció con nuevos materiales a partir de 1994, con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

El gobierno de Alemán desconoció la autonomía de las regiones del Caribe y rechazó las propuestas de los Consejos Regionales para reglamentar el Estatuto de Autonomía y garantizar la propiedad comunal de los indígenas y los afrodescendientes: «En cambio desarrolló un sistema de control político sobre los Consejos Regionales desplazando sus funciones como autoridades regionales e incrementó la presencia directa del Estado a través de inversiones públicas controladas desde Managua» (Frühling *et al.*, 2007, p. 197). Las inversiones nacionales se realizaron a través del Fondo de Inversión Social (FISE), en cuyos proyectos no participaron los gobiernos regionales. El gobierno central continuó con la promoción de la migración de pobladores del Pacífico y Centro-Norte hacia las regiones del Caribe a través de la Política Nacional de Población (1997) y el modelo económico extractivo de los recursos existentes en tales regiones: minerales, forestales y pesqueros. De esta forma, se avalaba la invasión de territorios indígenas y afrodescendientes por colonos mestizos en las regiones autónomas (Osorio, 2020).

En la agenda política, el pacto entre los partidos políticos del PLC y el FSLN (2000) implantó un régimen electoral bipartidista, que excluyó a YATAMA en las elecciones municipales de 2001. Esto provocó una rebelión miskita y la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ordenaba al Estado nicaragüense realizar las reformas electorales necesarias que garanticen y respeten la participación política de los pueblos indígenas. Así mismo, los partidos pactistas se repartieron los cargos de dirección en los gobiernos y Consejos Regionales del Caribe, excluyendo a otras fuerzas políticas.

Durante el gobierno de Enrique Bolaños, se logran ciertos avances en materia de participación. Los gobiernos regionales elaboraron sus planes de desarrollo en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERCERP), cuyos componentes eran desarrollo económico, gobernabilidad, gestión ambiental, derechos autonómicos y diversidad étnica. Para su implementación, se formaron comisiones regionales enlazadas con la Secretaría Técnica de la Presidencia (Setec). Otro logro fue la aprobación del reglamento del Estatuto de Autonomía y de la Ley de Régimen de Propiedad Comunal, en el 2003. El reglamento del Estatuto de Autonomía dio paso, en 2004, a la conformación de comisiones paritarias entre gobiernos regionales y el gobierno nacional en las áreas de salud, educación, producción y recursos naturales.

Fruto de esta coordinación, se elaboró un Plan de Salud (2004-2015) para las dos regiones autónomas, basado en el respeto a la diversidad cultural y la medicina tradicional. Se reconoció a los agentes de la medicina tradicional comunitaria, cuya labor se conjuga con los servicios preventivos y curativos que brinda el personal médico del Ministerio de Salud. El desarrollo de este plan de salud, sin otras políticas de dotación de servicios y mejoras de condiciones de salubridad, limitó su alcance, dado que la incidencia de enfermedades respiratorias como la tuberculosis, el dengue y enfermedades diarreicas era la más alta del país, lo cual se vinculaba con la carencia de agua potable en el 60 % de las comunidades rurales, la falta de letrinas, de alcantarillado y manejo de aguas servidas (PNUD, 2005).

Así mismo, se concretó la implementación del Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR), que incluye el PEBI. En esta línea, la cobertura preescolar se quintuplicó entre 1991 y 2003, la matrícula de educación primaria se cuadruplicó en ese período y la educación secundaria se triplicó (PNUD, 2005). Este aumento de la cobertura no significó una mejora en la calidad educativa, pues la oferta educativa siguió siendo deficiente: en las comunidades rurales, la educación primaria era multigrado y la secundaria solo tenía cobertura hasta el tercer nivel, había una alta deserción por la integración de niños y niñas a tareas productivas y los padres debían aportar económicamente para el pago de docentes, el mobiliario y las reparaciones de las escuelas. A nivel universitario, hasta el 2004 se habían graduado 2284 jóvenes costeños, se formaron profesores para el SEAR y las universidades apoyaron la labor de los gobiernos regionales y territoriales. Fue de gran relevancia la aprobación de la Ley 445: Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe (2003), que reconoce

a las comunidades como entidades con personalidad jurídica¹² y con derecho a escoger sus autoridades y controlar sus tierras y recursos naturales.¹³ Dicha normativa también contempla la propiedad comunal de pueblos indígenas y afrodescendientes, con carácter inalienable e inembargable.

Durante el período de gobierno de Daniel Ortega (2007-2018), cabe destacar ciertos avances y problemas que inciden en la realidad del Caribe. Un aspecto positivo es la elaboración del Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe (2008-2020), con el objetivo de que «los habitantes de las regiones autónomas del Caribe cuenten con servicios básicos de calidad y oportunidades productivas equitativas y justas»¹⁴ (Consejo de Desarrollo Costa Caribe, 2008). Entre los avances de este plan hasta el 2015, destaca la construcción de las carreteras Nueva Guinea-Bluefields, Mulukukú-Siuna, Rama-Kukra y Hill-Laguna Perlas, la expansión de la electrificación a 56 000 familias, la ampliación del servicio telefónico y de internet, el acceso de agua potable para 157 000 familias, la construcción de 636 casas, donación de zinc a 48 706 hogares, la construcción y remodelación de cuarenta y ocho espacios deportivos y recreativos, la entrega del Bono Productivo Alimentario a 17 757 familias, el crédito del Programa Usura Cero a 3663 mujeres, un crédito para granos básicos a 1427 productores, un crédito para equipamiento de catorce cooperativas de pesca artesanal conformadas por 598 pescadores, la promoción del deporte para la juventud, las celebraciones y tradiciones culturales, así como, finalmente, la asignación de presupuesto nacional a los gobiernos territoriales desde el 2012 (Gobierno de Nicaragua, 2015).

En el ámbito educativo, en las regiones caribeñas se reportan avances en la reducción del analfabetismo gracias al Programa «Yo sí puedo». Para 2015, el dato oficial de matrícula en

¹² La ley establece la conformación de territorios que aglutinan las comunidades indígenas que residen en una zona, con sus autoridades electas en asamblea de representantes. Sin embargo, las autoridades comunitarias y territoriales deben obtener una certificación del Consejo Regional correspondiente para ser reconocidas y ejercer legalmente sus funciones.

¹³ Según la Ley 445, la distribución de ingresos por explotación de recursos naturales en las regiones caribeñas otorga un 25 % a las comunidades indígenas, 25 % a los municipios, 25 % al gobierno regional y 25 % al gobierno nacional.

¹⁴ Dicho plan se compone de tres ejes con sus respectivos programas: (a) «Bienestar socio-económico de la población del Caribe», con siete programas: Soberanía Alimentaria, Madre Tierra, Revitalización de la Identidad Cultural y Deportiva, Educativo, Salud, Agua y Saneamiento y Convivencia Comunitaria; (b) «Transformación Económica Equitativa y Sostenible», con seis programas: Protección del Medio Ambiente, Infraestructura Económica, Desarrollo de Agro-Industria, Pesca, Turismo y Forestal; y (c) «Desarrollo Institucional Autónomo», con dos programas: Fortalecimiento de la Institucionalidad Autónoma Comunal, Territorial y Regional.

educación primaria era de 507 515 niños y niñas, en secundaria 118 978 adolescentes y en preescolar 117 119 infantes, con una retención del 87 % y una aprobación del 89 %. Así mismo, se registraron 71 869 estudiantes en educación técnica, 15 954 a nivel universitario, además de 71 193 adultos en programas de educación primaria y secundaria. También se aseguró la merienda escolar al 95 % de estudiantes de primaria y preescolar de centros públicos. Al mismo tiempo, se han construido cincuenta y seis escuelas primarias, doce centros de desarrollo infantil, once escuelas de oficios y siete centros técnicos (Gobierno de Nicaragua, 2015).

El PEBI ha mejorado la formación de maestros y maestras, y la elaboración de programas y textos de educación primaria en las lenguas maternas de los grupos étnicos. Además, se ha ampliado a nivel de preescolar y primaria, pero su cobertura es limitada: en la RACS, el 8 % en preescolar y 3.5 % en primaria, y en la RACN, el 54.7 % en preescolar y el 24 % en primaria. Esta baja cobertura del PEBI se asocia con la pobreza de estos grupos étnicos, la dispersión de las comunidades y el escaso presupuesto asignado por el gobierno. A nivel secundario, la mayoría de las escuelas solo brindan hasta el tercer grado y las clases se imparten en español. Entre las dificultades, se observa un bajo acceso a la educación, un alto índice de deserción escolar, carencia de maestros, equipos y materiales didácticos, además que las delegaciones del Ministerio de Educación en la Costa Caribe siguen dependientes de las directivas y presupuesto asignado por el gobierno nacional (Foro Educativo Nicaragüense Eduquemos, 2015a).

En el área de salud, el Ministerio de Salud suscribió en 2008 un convenio de coordinación con los Consejos Regionales del Caribe para implementar un Modelo de Salud Intercultural de carácter integral, participativo y que tome en cuenta la medicina tradicional (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional [GRUN], 2008). Así mismo, se realizaron estudios (2010-2013) sobre la medicina tradicional de los pueblos indígenas y sus agentes, incluyendo una lista de plantas medicinales, además de la creación del Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias como un centro de referencia nacional para la formación de profesionales de la salud ubicados en territorios indígenas y afrodescendientes. Según fuentes oficiales, hasta 2015, en las regiones caribeñas se brindaron 5.5 millones de consultas médicas con su medicamento, se vacunó a más del 90 % de la niñez (tuberculosis, pentavalente, rotavirus, antipolio, rubéola, sarampión y parotiditis), hubo un descenso de muertes maternas de treinta y cinco en 2006 a veintisiete en 2017, se equiparon veinte unidades de salud, se construyeron tres hospitales, veinticuatro

casas maternas y treinta y cinco puestos de salud, se abrió una escuela de enfermería en Bilwi y Bluefields y la carrera de Medicina Intercultural en Bilwi (URACCAN-UNAN); además, se reporta una reducción de enfermedades de transmisión por vectores (como malaria y dengue) (Gobierno de Nicaragua, 2015).

Otro avance durante la gestión de Ortega ha sido la otorgación de títulos de propiedad comunal a veintitrés territorios indígenas, con una extensión de 37 253 kilómetros cuadrados, donde habitan 301 comunidades con 205 317 personas; todo esto, en cumplimiento de las medidas de reparación establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Sin embargo, cabe señalar entre los aspectos críticos el incumplimiento de la etapa de saneamiento de colonos ocupantes ilegales, quienes se dedican a la ganadería extensiva y tráfico de tierra, situación que se agrava por la tolerancia gubernamental a estas invasiones violentas y por la autorización de concesiones de explotación de recursos naturales en áreas protegidas y territorios indígenas (Osorio, 2020).¹⁵ Una de las concesiones que más ha causado rechazo y movilización de campesinos y comunidades, tanto de la región Caribe como del Centro y Pacífico, ha sido el canal interoceánico y otros proyectos conexos que afectan los territorios rama y creole de la RACS. A pesar de la inviabilidad socioambiental, económica y política, con el sustento de expertos de diversas especialidades (convocados por la Academia de Ciencias de Nicaragua), el gobierno de Ortega decidió aprobar en el seno legislativo de forma inconsulta la Ley 440 y obtuvo los avales del Consejo Regional, controlado por el FSLN, sin realizar el proceso de consulta a las comunidades indígenas y afrodescendientes, las cuales plantearon un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia que fue rechazado.

En términos políticos, el FSLN se ha ido transformando a partir de 1990 en una «organización completamente institucionalizada donde las actividades destinadas a asegurar su supervivencia e incrementar las cuotas de poder se impusieron a cualquier lógica» (Martí i Puig y Close, 2009, p. 51). Bajo la conducción centralizada de Ortega y

¹⁵ En el caso de la palma africana, en 2017, eran 30 000 hectáreas que manejaban inversionistas extranjeros para la exportación, afectando los bosques y contaminando los ríos. En el caso de la minería, eran 12 400 hectáreas que aprovechaba la empresa HEMCO en el municipio de Bonanza para la extracción de oro y plata, una concesión otorgada por el gobierno nacional con aval del Consejo Regional, pero sin el consentimiento del gobierno territorial Sauni As, que no ha recibido el 25 % de los ingresos establecido en la Ley 445 (Osorio, 2020). En el caso de la explotación maderera, destaca la empresa Alba Forestal, manejada por el FSLN, que inició en 2007 con la apropiación del bosque tumbado por el huracán Félix y continuó con concesiones otorgadas por el gobierno en territorios indígenas y reservas naturales del Caribe, sin compartir los beneficios con las comunidades, municipios y gobiernos regionales.

Rosario Murillo, se estableció la Secretaría de Asuntos de la Costa Caribe, subordinada a la presidencia, y se creó un Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe compuesto por representantes de los Consejos Regionales, diputados costeños y delegados del Concejo Ecuménico, en su mayoría miembros del FSLN.

3.2. Guatemala y el departamento de Alta Verapaz

Contexto histórico de Guatemala

Los anhelos de transformar la sociedad. Desde que el 31 de mayo de 1985 se promulgara la actual Constitución Política de la República, la sociedad guatemalteca ha buscado sistemáticamente formas de superar la herencia institucional del pasado, marcada por el autoritarismo político, la exclusión socioeconómica de la mayoría de la población y la falta generalizada de oportunidades, especialmente para los grupos tradicionalmente excluidos: los pueblos indígenas, las comunidades rurales, las mujeres y los jóvenes, entre otros grupos vulnerables. Once años después, los Acuerdos de Paz promovieron igualmente una agenda pensada para superar la etapa de enfrentamiento armado interno y, dentro de los muchos intentos por construir una sociedad más incluyente, en el 2003 se firma la Agenda Nacional Compartida. El espíritu de todos esos documentos es el mismo: construir una sociedad incluyente, democrática y en paz.

Lamentablemente, por alguna razón que se intentará desentrañar en el presente análisis, ninguno de estos esfuerzos ha logrado alcanzar sus objetivos, por lo que el panorama político, social y económico de Guatemala sigue estando dominado por el autoritarismo, la violencia, la exclusión sistemática de la mayoría de la población y la falta generalizada de respuesta del Estado a las carencias más sentidas de los grupos vulnerados; lo anterior no significa, claro está, que Guatemala sea un país pobre y subdesarrollado. Por el contrario, es un país de renta media, pero caracterizado por una desigualdad profunda (Banco Mundial, 2019). De hecho, Guatemala es la mayor economía de la región centroamericana por el tamaño del PIB total; a su vez, es una de las sociedades con los peores indicadores sociales de América Latina (Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, 2014). La herencia de exclusión y violencia estructural, por lo tanto, es el sello característico de Guatemala que no ha sido posible revertir, pese a que todos los procesos sociales y políticos desde 1985 a la fecha lo han intentado.

La realidad dual de Guatemala. La principal característica de Guatemala es su carácter dual: convive en un mismo territorio una Guatemala próspera, pujante, desarrollada, juntamente con una sociedad pobre, excluida de la posibilidad de tomar parte en las decisiones de política pública y, por lo tanto, sistemáticamente olvidada, con pocas o nulas posibilidades de alcanzar el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida. En buena medida, esa heterogeneidad estructural explica todos los males del país, ya que la respuesta institucional del Estado depende dramáticamente de a qué Guatemala está respondiendo. Esto se manifiesta especialmente en la diferenciación territorial (ciudad capital y el resto de los departamentos), como lo muestra el caso de los indicadores de Alta Verapaz y de grupos específicos, pueblos indígenas y mujeres, según se verá en el análisis cuantitativo y cualitativo de los DESCA.

El concepto de «heterogeneidad estructural» fue introducido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en la década de los cincuenta del siglo pasado, para describir la gran variedad de realidades que coexistían en muchos países de América Latina (Nohlen y Sturm, 1982, p. 48). La heterogeneidad estructural transmitía la idea de una dualidad socioeconómica, es decir, la idea de un sector económicamente desarrollado, contra otro profundamente excluido y subdesarrollado, coexistiendo en la misma sociedad (Nohlen y Sturm, 1982, p. 49). Este término, por lo tanto, puede utilizarse para caracterizar las dos «Guatemalas»: la Guatemala con mayúscula, moderna, económicamente viable y políticamente integrada al sistema de pesos y contrapesos de la democracia guatemalteca hasta antes de la coyuntura del 2015, que hizo emerger lo subyacente de las polarizaciones y fragmentación social entre estos mismos grupos, no se diga con el resto de la sociedad. Por otro lado, la «guatemala» con minúscula, pobre, excluida, subdesarrollada, instrumentalizada por el poder político mediante mecanismos clientelares y de hegemonía política.

Para iniciar a caracterizar a esta Guatemala dual: en la del país que produce riqueza y prosperidad sobre la existencia de capas intermedias, se ubica un sector menor de la sociedad. Para mostrar lo anterior, se utilizan categorías y porcentajes que presenta el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se registran sectores ocupados con empleo privado en 35.7 %, del Estado 6.8 % y el 3 % restante con patrón empleador y socio, agrícola y no agrícola. Sin embargo, los rasgos precarios del empleo se mantienen, ya que estos individuos no cuentan con contrato (ocupados y con dominio de estudio), representando un 66.7 % a nivel nacional, y de estos, el 78.5 % se ubica en los espacios urbanos a nivel nacional, el 73 % a nivel rural y el 38.6 % en lo urbano metropolitano (INE, 2019).

Con este semblante, se introduce el concepto que servirá para conectar el tema de la democracia con los derechos económicos y sociales: el Estado capturado y las instituciones extractivas.

Tabla 6

El semblante de la desigualdad en Guatemala

Indicador	Año de medición	Ponderación	Explicación
Índice de Gini	2014	0.5304	Se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos; Guatemala figura como uno de los países más desiguales del mundo.
Theil	2014	0.7147	Medida que sirve para cuantificar y comparar la distribución de la renta; cuanto más cercano sea el valor a 1, peor será la distribución de la renta.
Palma	2014	3.86	La estimación del indicador Palma es la razón del ingreso del 10 % más alto de la distribución del ingreso (decil X) entre el ingreso del 40 % más bajo (los deciles I, II, III y IV). Este resultado arroja una medida que refleja qué tanto cambia la dispersión del ingreso entre los extremos de la distribución.
IDH	2014	0.49	Es un indicador compuesto que mide tres dimensiones: salud, educación y nivel de vida.

Fuente: elaboración propia, con base en Cabrera (2018, p. 17) y PNUD (2016, p. 19)

La economía de captura. Pese a la visión positiva de presentar a Guatemala como un país medianamente competitivo a nivel económico (Fundesa, 2019), desde el punto de vista regional, Centroamérica se destaca como un área pujante en el continente, ya que el desempeño económico es superior al del resto de países y regiones, especialmente por el tamaño del PIB total (Banco Centroamericano de Integración Económica, 2019, p. 5). Desde el esfuerzo sostenido de la institucionalidad pública, se presenta a una Guatemala como un destino turístico y como un país receptor de inversión extranjera directa que se concentra en los sectores energético, la industria manufacturera, el comercio, la agricultura, la industria extractiva y la minería (Díez, 2017).

Sin embargo, desde el punto de vista estructural, la visión sobre Guatemala cambia radicalmente, dependiendo desde qué lentes se visualice la realidad: desde la óptica de los actores dominantes, el futuro se visualiza de forma positiva, pues estos se enfocan primordialmente en mejorar el clima de negocios, apoyándose de forma abierta y radical en la institucionalidad del Estado, a fin de que sistemáticamente se benefician de las decisiones de política pública. Por ello, se ha argumentado la existencia de un Estado capturado por los intereses económicos dominantes, así como la posibilidad de moldear la regulación y

las instituciones en función de beneficios privados particulares, generando una economía de captura que produce excedentes extraordinarios, compuestos de sobornos o incentivo comercial monetario para funcionarios públicos y en excedente de captura para agentes privados. Esto da como resultado un *continuum* de economía de captura que tiene implicaciones en la calidad de los principales servicios e inversión pública (Waxenecker, 2019).

El tipo de institucionalidad que se construyó en Guatemala, por lo tanto, concentra el poder en los pocos sectores privilegiados, dejando en el desamparo a la mayoría de la población que debe buscar la forma de sobrevivir por cuenta propia. Por eso, las instituciones que sirven para la estabilidad macroeconómica y el buen desempeño de la economía funcionan bastante bien, mientras que las instituciones relacionadas con las políticas y la protección social están, francamente, debilitadas (PNUD, 2008, p. 49). Los economistas Acemoglu y Robinson (2012) llamaron a este tipo de institucionalidad «instituciones extractivas» (p. 56). El resultado lógico de este tipo de institucionalidad, por lo tanto, es la desigualdad y la forma intermitente y discrecional en la que operan las políticas públicas, con efecto inoperante para la sociedad, pero funcional para las elites empresariales (OACNUDH, 2017, p. 4). El rostro social y económico de Guatemala, fuera de esta burbuja de prosperidad, es dramático, tal como se demuestra en los diferentes indicadores que se recogen en el presente estudio.

De la economía de captura a la captura del Estado. La heterogeneidad estructural en la teoría cepalina y de la dependencia, muestra una realidad en la que el concepto de centro-periferia se trasladaba hacia el interior de las sociedades, de manera que el dinamismo de una dependía del proceso de extracción del otro. Las teorías más modernas del desarrollo, por su parte, explican esta misma realidad desde otros términos. Tal es el caso del concepto de «instituciones extractivas», las cuales se clasifican en dos categorías: las instituciones económicas extractivas, de las que se habla en los párrafos anteriores, y las instituciones políticas extractivas. Ambos tipos de institucionalidad operan de forma paralela, de manera que la extracción económica que realizan las primeras se fundamenta en la concentración política que favorecen las segundas (Robinson, 2013).

La consecuencia directa de la economía de captura es que produce sistemáticamente desigualdad, ya que estructura el intercambio social y económico basado en redes clientelares y patrimonialistas que excluyen del sistema a todo aquel que no pertenezca al círculo de los elegidos. Lo que es peor: el Estado, al quedar atrapado por estas redes de intercambio económico, se convierte en el guardián de los intereses dominantes, por lo que reproduce el círculo vicioso de la extracción, pero en el ámbito político.

La importancia del tema de la captura del Estado es abordada por otro economista, Paul Collier, quien en su caracterización sobre lo que llama el «Club de la miseria», menciona cuatro características que se convierten en auténticas trampas para el fracaso de los países, y una de ellas es el sistemático «mal gobierno» (Collier, 2010, p. 119). Uno de los detonantes principales de la trampa del mal gobierno, paradójicamente, es la abundancia de recursos naturales, ya que la tentación de su explotación y extracción de riqueza promueve el apareamiento de las instituciones extractivas y, por ende, la captura regulatoria del Estado (Collier, 2010, p. 85). Para el caso de Guatemala, esta descripción encaja perfectamente dentro de las políticas de extracción de los recursos naturales que han provocado numerosos conflictos por la defensa del territorio, ya que la forma en que se desarrolla la industria extractiva es claramente contraria a los intereses de la mayoría de la población. Por eso, Acemoglu y Robinson (2012) terminan por asegurar que el problema central son las instituciones políticas extractivas que, al concentrar el poder, favorecen la extracción infinita de los recursos (p. 225).

La concentración del poder tiene múltiples consecuencias. Por el lado obvio, provoca el uso de los recursos, instrumentos y procesos de la institucionalidad pública para favorecer los negocios particulares, de manera que se socializan las pérdidas, pero se concentran las ganancias. Una consecuencia menos obvia son las redes de corrupción. En Guatemala, desde el 2015, las y los guatemaltecos han tenido suficiente evidencia acumulada por las investigaciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) y el Ministerio Público (MP), que han develado la forma arbitraria, abusiva y prepotente en la que las redes criminales incrustadas en la institucionalidad pública saqueaban los recursos del Estado para fines particulares. Finalmente, esta corrupción y saqueo sistemático debilitan la institucionalidad de las políticas públicas, en especial las ligadas al bienestar colectivo, por lo que el resultado es el desamparo de la mayoría de la población, que carece de protección social y económica adecuada; debido a ello, la desigualdad es tan alta en el país (Cabrera, 2018, p. 3). La concentración de la riqueza, por lo tanto, promueve la captura regulatoria del Estado, que a la vez reproduce el círculo vicioso del extractivismo al promover un marco de políticas públicas que benefician a la misma élite (Acemoglu y Robinson, 2012, p. 231).

Con todo lo anterior, Guatemala muestra un déficit democrático en el que coincide un control aún existente del ejército, manteniendo hasta cierto punto su estrategia contrainsurgente que desde 1985 ha condicionado el desarrollo político. Esta naturaleza impuesta de la democracia tuvo consecuencias directas para el tipo de régimen que se construyó entonces

(Rostica, 2015, p. 23). La debilidad democrática de la nación ha producido un sistema electoral altamente volátil, con una muy baja legitimidad ciudadana, un multipartidismo extremo y una tendencia a las crisis cíclicas, de manera que, en cada período electoral, el sistema se enfrenta de forma recurrente a condiciones que ponen en riesgo el proceso democrático en su conjunto. Estos condicionamientos derivados del diseño original del sistema político guatemalteco han pesado enormemente sobre lo que ahora se conoce como «régimen híbrido»: un sistema con características democráticas, pero con elementos constitutivos que niegan la esencia democrática, ya que el modelo de transición concentró el poder decisorio en las élites, amparadas en la desestructuración de los partidos políticos. Pese a que, en apariencia, ha habido una absoluta transición democrática, puesto que no ha dominado ningún partido ni ideología concreta, en la realidad, detrás de los colores, las siglas y los nombres, se esconden los verdaderos actores dominantes, aquellos que financian las campañas electorales y que, por lo tanto, hegemonizan el poder de decisión: un sistema electoral sin democracia real.

Contexto de Alta Verapaz

Alta Verapaz es un departamento de la Región II en el norte de Guatemala. Limita al sur con Baja Verapaz y Zacapa, al oeste con Quiché, al norte con Petén y al este con Izabal. Su paisaje natural es variado: altas montañas, cerros, bosques primarios, valles, hondonadas, cuevas, ríos aún vírgenes —algunos en fase de extinción—, de clima en constante variación, consecuencia del cambio climático. La mayoría de la población produce, entre otros productos, granos básicos (maíz, frijol), café, té, cacao, pimienta, chile, tomate, tomate extranjero, hortalizas, papa, pacaya, aguacate, bananos, entre otros, para su sobrevivencia. Gran parte de la mano de obra se oferta a empresas de megaproyectos, monocultivos, peonaje en fincas tradicionales de café y cardamomo o migran a las ciudades urbanas, para trabajar como guardianes en empresas de seguridad en el caso de los hombres y las mujeres como trabajadoras de casa particular. En este departamento habitan principalmente los pueblos q'eqchi' y pocomchí.

La tierra y resistencia.¹⁶ La tierra es un derecho económico: acceder a ella y usarla es un bien vital, identitario de la cosmovisión q'eqchi' y pocomchí. No obstante, también la tierra significa movilización campesina e indígena contra la

¹⁶ Sobre este tema se han realizado decenas de investigaciones en Alta Verapaz, particularmente en la zona del Polochic, Cobán, Tucurú y la Franja Transversal del Norte. Véase bibliografía citada, entre otras.

inequidad, explotación laboral, discriminación y la represión (desalojos y masacres).¹⁷ La demanda por tenencia de la tierra es un problema perenne, irresuelto en la historia de Alta Verapaz, de «colonización permanente» (Ba Tiul, 9 de septiembre de 2019) que genera conflictividad social con mínimos casos resueltos (Melville y Melville, 1982; Hurtado, 2008), como la regularización de alguna propiedad de la tierra ocupada como «baldía» y la entrega de tierra a cambio de prestaciones laborales en las fincas de café. Ahora, existe un sistema de mercado de tierras cuyas raíces vienen de la explotación de la mano de obra semifeudal (Huet, 2008), engaño que también muestra lo inaccesible del derecho a la tierra para la mayoría de las familias (Grandia, 2009; Sanford, 2009; Hurtado, 2008, 2014; Fundación Guillermo Toriello, 2011, entre otros). Este subderecho económico en torno al derecho a la tierra también es social y cultural, porque al obtener las familias sus títulos de propiedad, estas garantizarían su producción, superarían su subsistencia y recuperarían en parte su universo simbólico en torno a ella. Los DESCA plantean que todo individuo o colectividad originaria tiene derecho al acceso y uso de la tierra, así también a ponerla en producción de manera que los bienes que de ella obtengan contribuyan a su desarrollo humano.

José Caal, investigador agrario en la región, que fue consultado sobre los DESCA en Alta Verapaz, recomendó observar un video sobre los conflictos por el derecho a la tierra¹⁸ donde, según él, se pueden apreciar dos de sus causas: «(a) la incapacidad del Estado por resolverlos para llegar a acuerdos justos para las partes en disputa y (b) La persistencia indígena que lucha por sus derechos».¹⁹ Dado el incumplimiento de los DESCA, las familias y comunidades, en la defensa del derecho a la tierra, también se oponen y resisten a la extracción de sus bienes naturales²⁰ (Ayala, 2019) y a la contaminación de sus suelos y ríos, lo que ha generado persecución y criminalización del liderazgo indígena, como describe Solano (2012) en la contextualización de la Franja Transversal del Norte.

¹⁷ Desde el caso paradigmático de la masacre de Panzós (en mayo de 1978) y Chisec (1982-1984), entre otros casos descritos en varias investigaciones donde se citan algunos terratenientes y empresarios (ladinos la mayoría) que apoyaron a mandos militares (Grandin, 2007; Comisión para el Esclarecimiento Histórico [CEH], 1999; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 1998).

¹⁸ Véase en <https://caracolproducciones.net/sitio/trabajos/reportajes-de-tv/item/4-desalojos-en-el-valle-del-polochic#documental-completo>

¹⁹ Entrevista a José Caal, investigador de la Asociación de Cooperativas CONGCOOP (agosto de 2018).

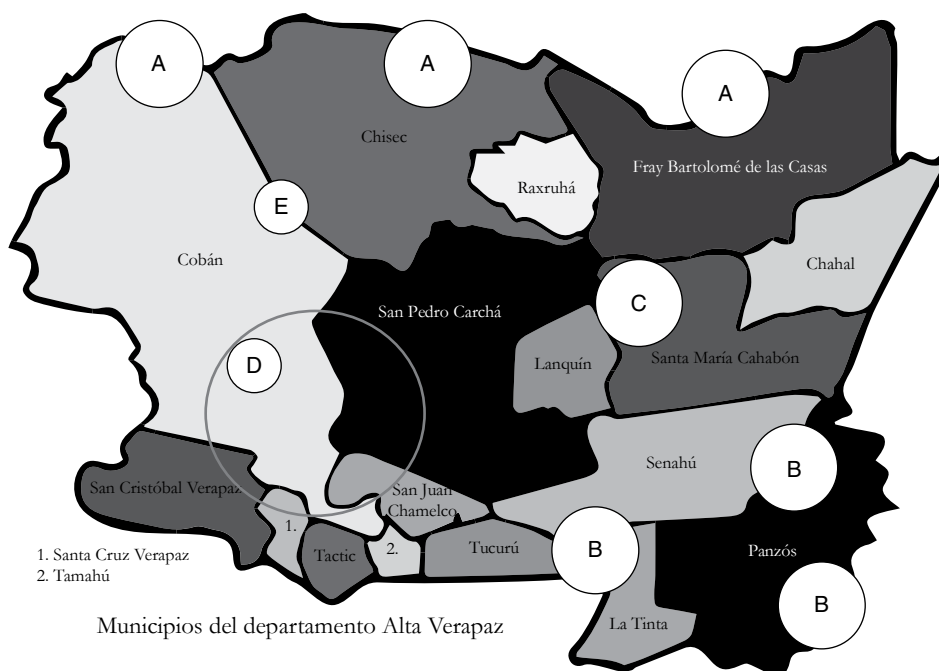
²⁰ La Ley de Minería (1997) y Ley de Electricidad (1996) fueron aprobadas cuando el gobierno de Álvaro Arzú privatizó la telefonía, la banca, el transporte aéreo y ferroviario, el correo y la electricidad, entre otros recursos.

Estos conflictos validan el derecho a la consulta comunitaria, aplicando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el derecho a la autonomía territorial de los pueblos indígenas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: «Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural» (Artículo 3). Más adelante, se recalca: «Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido» (Artículo 26).

Así pues, la ausencia del derecho a la tierra sigue siendo la causa de que en Alta Verapaz se haya enquistado un sector económico cuya hegemonía permitió establecer cierto ordenamiento político y un desarrollo humano deficitario, sostenido a base de recursos de represión ante quienes rechazan y resisten este modelo.

Figura 2

Interrelación de los focos económicos en Alta Verapaz



Nota. A = Franja Transversal del Norte (proyectos extractivos, petróleo, monocultivos/palma de aceite, caña, ganado); B = Región del Polochic (proyectos extractivos y monocultivos); C = Cahabón (hidroeléctricas); D = ciudad intermedia emergente; E = aeródromo. Fuente: elaboración propia con base en revisión de fuentes documentales diversas.

La economía hegemónica y política autoritaria. Los q'eqchi' y pocomchí continúan sometidos a la acumulación capitalista según la «fórmula trinitaria» capital-ganancia-tierra (compra, mercado y usurpación) y trabajo-salario (Marx, 1982). El poder se afianza en la élite local desde décadas pasadas (1940), en alianza con el capital financiero internacional y comercial, el crimen organizado, el sector empresarial, cafetalero, «cardamomero», azucarero, productores de monocultivos —en la palma de aceite, tomate, frutas y flores—, empresas hidroeléctricas y obra gris (centros comerciales, caminos vecinales, carreteras), entre otros. De esa forma, todos los actores gozan de ventajas legales y fiscalización transparente del Estado. Esta élite utiliza al departamento de Alta Verapaz como región de «paso», aprovechada por el crimen organizado. Este fenómeno de vínculos entre actores con intereses de apropiación de la tierra provocó el mercado de tierras (Hurtado, 2008; Grandia, 2009)²¹ y lavado de dinero a través de inversiones de obra gris (Solano, 2012).

Solano (2012) considera este modelo como un diseño impuesto por empresarios, militares, finqueros y asesores extranjeros. Paulatinamente, se convirtió en un «polo de desarrollo» que sirvió para «desestructurar» a las comunidades indígenas de la FTN y forma parte de la política contrainsurgente del Estado para la acumulación de capital (Ceidec, 1990). Por eso, no es casualidad que J. Carlos Zapata —de Fundesa— considere que la crisis social en Alta Verapaz se resolvería por medio de la competitividad de emprendedores, invirtiendo en capacitación del capital humano y orientando hacia la industrialización local o regional, lo que requeriría una ciudad emergente intermedia que se formaría por los municipios de Cobán, San Pedro Carchá, Santa Cruz, San Juan Chamelco, San Cristóbal y Tactic (Zapata, 21 de octubre de 2019). Esta argumentación la repiten los inversionistas de electricidad de la empresa Renace (*El Observador*, 2018)²², lo cual anuncia el surgimiento de un espacio estratégico de seguridad nacional²³, justificando que así se aminorará el flujo migratorio (Muñoz, 2018).

²¹ Tanto Hurtado (2008) como Grandia (2009) —entre otros/as autores/as— describen que la acumulación en Alta Verapaz se centra en la usurpación de la tierra y estructuración de relaciones de producción precapitalistas.

²² De acuerdo con el análisis del equipo de *El Observador* (2018), los representantes de Renace —quienes forman parte de la Corporación Multi Inversiones (CMI), relacionada con Florentino Pérez y otras empresas del país— no explican cómo se generarán las ganancias y el impacto ambiental de esos proyectos, lo cual pone en situación de riesgo a las comunidades, incluso las que han estado a favor.

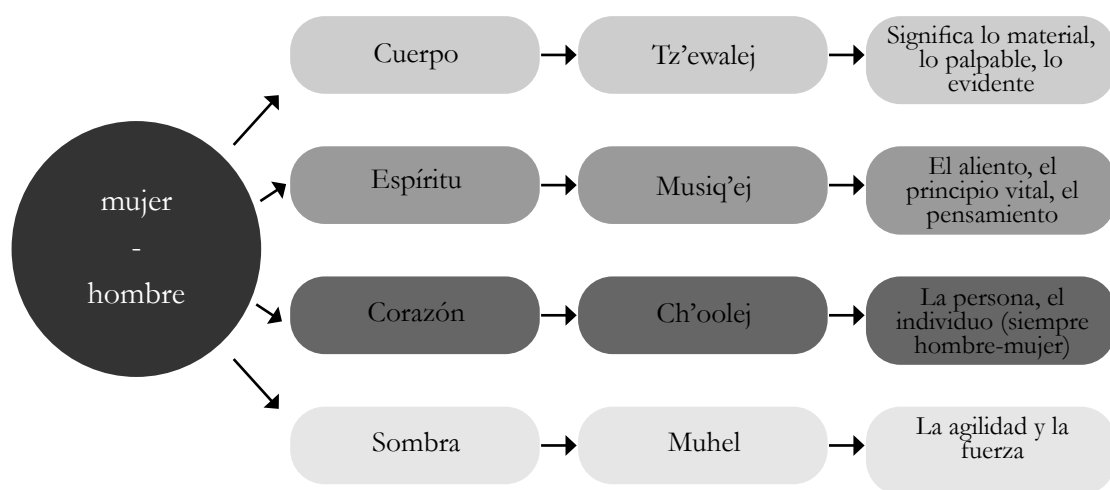
²³ Según Grandia (2009) y Solano (2014), Alta Verapaz es estratégica por beneficiar a los sectores de poder militar y económico. Por ejemplo, Multi Inversiones (Bosch-Gutiérrez), Grupo Pantaleón (Herrera, Torrebiarte, Novella, Alvarado, Chacón-Camacho), Tecún (Maegli, Castillo, Campollo-Codina, Espinoza-Molina-Botrán), entre otros. Cfr. Grandia (2009) y Solano (2014).

Durante el gobierno de Alfonso Portillo, con Ríos Montt como presidente de la Asamblea Legislativa, a través del Decreto 11-2002 se creó el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Codeur), los cuales van desde el nivel nacional, regional, departamental y municipal, hasta el comunitario (Cocode), para facilitar la participación de la población en la gestión de desarrollo y fiscalizar al Estado durante la ejecución de los recursos para resolver problemas urgentes. No obstante,

poco a poco este sistema y en particular los COCODES, muchos de ellos, sucumbieron ante la corrupción. Se contaminó a líderes de las comunidades q'eqchi' y pocomchí. Y ahora son las bases de los partidos políticos [sic] y de los gobiernos convirtiéndose en el instrumento del clientelismo y la corrupción. La mayoría de los COCODES han sido dirigidos por ex militares. Actualmente en un 75 % presionan a los/las inversionistas exigiéndoles [sic] donaciones (pelotas, camisetas, zapatos, refrigerios, gorras, otros), o que empleen personal de sus familias de lo contrario se opondrían a sus proyectos. Estos hábitos trastocaron la práctica del K'amol'bé': el intercambio, la solidaridad y la consulta comunitaria. El líder o lideresa honesto casi no existe en las comunidades indígenas (R. Alvarado, comunicación personal, junio de 2019).²⁴

Figura 3

Elementos básicos de la armonía de sentido de la vida humana en la cosmovisión q'eqchi'



Fuente: elaboración propia

²⁴ Alvarado es el director de la Asociación Amigos del Desarrollo para la Paz.

Cosmovisión y los DESCA. Las cosmovisiones²⁵ q'eqchi' y pocomchí se reproducen –y resisten– a pesar del «desequilibrio» cultural al que son sometidas.²⁶ Según Hatse y De Ceuster (2004), la cosmovisión «es la manera específica de un pueblo de percibir el ordenamiento o la estructura del cosmos: su creación, las relaciones que tienen todos sus componentes entre sí, la razón del aspecto de las cosas, su destino [...]» (p. 7). Hay algunas diferencias²⁷ trastocadas o «enriquecidas» por otras culturas –incluso por los acuerdos internacionales de Estado–.²⁸ Para Parra Novo (1995), la cosmovisión es la estructura del universo de los pueblos: su religión (la espiritualidad), la cultura multidimensional, donde el hombre y la mujer son el centro. El hombre-mujer es unidad ritual, es integración solidaria, comunitaria y en el cosmos del universo (espiritual y material); aquello que desestructure esta armonía es arma de exclusión y racismo. Para una persona q'eqchi' y pocomchí, su familia es el primer plano de identidad²⁹; tal y como Marcela, una de las entrevistadas, confirma:

Para nosotras las q'eqchi' –y para los pocomchí– la familia es importante porque ahí se vive el respeto, la armonía y austeridad. Respeto por las relaciones positivas [...] entre los miembros de la familia y el resto de la comunidad [...]. La armonía existe entre [...] la población y nuestra naturaleza y el cielo. [...] Las mujeres son capaces de educar, dar vida y trabajar por la comunidad (Marcela Caal, comunicación personal, 8 de mayo de 2019).

Durante las décadas de 1960 y 1970, centenares de comunidades q'eqchi' y pocomchí ya debatían el tema de derechos humanos y su relación con su identidad, espiritualidad y cristianismo. Poco a poco, hubo cambios en la conciencia y práctica religiosa que integraba los derechos humanos como eje sustantivo, hasta la época del conflicto armado (Cabarrús, 1979, p. 25 y ss.; Sierra Pop, 1990; Centro Ak'Kutan, 1994). Lamentablemente,

²⁵ La cosmovisión q'eqchi' y pocomchí –a pesar de la globalización– se resiste cuidando la herencia de sus antecesores, como el idioma, vestido y organización social.

²⁶ Amplíese en *Prensa Libre* (1 de julio de 1995), Gerada (2016), Grupo Motor Kaqkoj (2018) y Mirón Campos *et al.* (2015).

²⁷ Por ejemplo, la fonética q'eqchi' de Cahabón se diferencia de la de San Juan Chamelco o Cobán. La pocomchí de Purulhá no se escucha igual de la de Santa Cruz Verapaz o Tucurú.

²⁸ Solano y Padilla (2014) consideran que ciertas propuestas –como la Convención de las Naciones Unidas (1948)– a veces provocan «choques culturales» en sociedades que viven «transiciones fracturadas permanentemente». Es la visión de mundo de una mayoría global que desde la dogmática de los derechos humanos, se impone a una cosmovisión cuyo «derecho propio de pueblos indígenas» es invisibilizado.

²⁹ Según la directora de EDICAY, para los pocomchí, la familia también está en correspondencia con la naturaleza. Por ejemplo, *kajkoj* es igual a «cerro» (sea el mediano, el pequeño o grande).

los derechos humanos vinculados a derechos indígenas desde una práctica religiosa cristiana fueron negados por el Estado. La impunidad y el miedo fueron los mecanismos ideológicos que acompañaron la política de seguridad nacional (Norris, 1991). Estas condiciones limitaron la integración de los derechos ancestrales con las demandas a favor del derecho económico de la tierra³⁰ y el resto de derechos humanos de primera generación (Centro Ak’Kutan, 1994, pp. 53-89). El conflicto armado desestructuró aún más la cultura q’eqchi’ y pocomchí.

Sieder y Viaene (2 de agosto de 2019) describen cómo el río San Simón, en Chisec, Alta Verapaz, se ha secado como consecuencia de la deforestación y de haberlo desviado a favor de los proyectos extractivos. Como el resultado del incumplimiento de los Acuerdos de Paz, se produjeron sociedades «híbridas» y complejas, persiste la violación de los derechos humanos y el desequilibrio cultural. Continúa la contaminación ideológica (Ba Tiul, 2013), así como el desequilibrio ambiental (contrabando de madera y contaminación de suelos y ríos que causa sequías, calores, migración o extinción de la fauna), aunque existan iniciativas de organizaciones ambientalistas o comunitarias para recuperar su armonía integral. La tierra, como parte de la identidad de los pueblos q’eqchi’ y pocomchí, lugar y medio de producción y reproducción de la vida, es «sagrada» e integradora.

Finalmente, un punto que no puede pasar desapercibido en el contexto de Alta Verapaz es el patriarcado, como parte del andamiaje ideológico del poder económico. Prevalecen prácticas de misoginia y violencia contra las mujeres, y el incumplimiento de los derechos a la educación y salud mantiene a las mujeres en situación de riesgo desde la niñez. Los rostros del patriarcado son diversos, como repiten las mujeres organizadas que «tienen voz». La autoridad es patriarcal y niega el derecho a la libertad o el derecho a la vida (Marroquín, 16 de noviembre de 2017). Como indica Rosa Cobo (2008), se controla a la persona como «propiedad» o se descalifica su voz o participación. El patriarcado hace creer que las mujeres indígenas son incapaces de dirigir un Estado, cargo público, empresa o proyecto, o que no deben estudiar, sino dedicarse a la reproducción y servicio, idea que hasta las madres han repetido, por presión de los esposos.

³⁰ Cabarrús (1979) explica que, en un cerro, hay cuevas donde están los espíritus (*muheh*) que ayudan a la producción de las y los q’eqchi’.

4. Trayectoria de los DESCA en la Costa Caribe de Nicaragua

4.1. Principales hallazgos del estudio cuantitativo según cifras oficiales

En este apartado, se presentan los resultados de la trayectoria de los DESCA en la Costa Caribe según las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (1998, 2001, 2005, 2009 y 2014) y la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud. Hay cuatro niveles de comparación: (a) la trayectoria de los DESCA de la Costa Caribe a diferencia del promedio nacional; (b) la trayectoria de los DESCA de la Costa Caribe versus las regiones del Pacífico y Centro-Norte; (c) la trayectoria de los DESCA en la Costa Caribe según área de residencia (urbana-rural) y (d) la trayectoria de los DESCA en la Costa Caribe según el sexo de la población.

4.1.1. Evolución del tamaño de población y de hogares en Nicaragua y la Costa Caribe

Nicaragua es el país con mayor extensión territorial a nivel centroamericano: ocupa 130 373.47 kilómetros cuadrados (25.0 %) de un total regional de 522.760 kilómetros cuadrados. El país se divide administrativamente en quince departamentos, dos regiones autónomas y 153 municipios, los cuales están agrupados en tres macroregiones geográficas: Pacífico, Centro-Norte y Costa Caribe.

Nicaragua ha mantenido un crecimiento poblacional del 1.3 % en los últimos veintinueve años. Durante los denominados «gobiernos neoliberales», la población pasó de 4 187 033 en 1998, a 5 125 004 en 2005. Así mismo, durante el gobierno sandinista, la población continuó en aumento, pasando de 5 748 306 en 2009, a 6 253 517 en 2014. La macroregión de la Costa Caribe tuvo un crecimiento poblacional más marcado del 5.28 % en las últimas dos décadas, dada la marcada inmigración procedente de las regiones del Pacífico y Centro-Norte. En el período de los gobiernos neoliberales, la población regional pasó de 428 996 personas en 1998 a 619 422 en 2005, llegando a representar el 12 % de la población total de Nicaragua. Con el gobierno sandinista, la población costeña también aumentó: de 848 306 personas en 2009 a 1 056 913 en 2014, representando el 15 % y el 17 % de la población nacional, respectivamente.

Tabla 7*Tamaño de población y de hogares a nivel nacional y de la Costa Caribe*

Variables	Gobiernos neoliberales			Gobierno sandinista	
	1998	2001	2005	2009	2014
Población nacional	4 187 033	5 194 161	5 125 004	5 748 306	6 253 517
Población Costa Caribe	428 996	558 423	619 422	848 306	1 056 913
Porcentaje de población respecto al total nacional	10.0 %	11.0 %	12.0 %	15.0 %	17.0 %
Hogares a nivel nacional	731 334	923 844	925 919	1 173 342	1 375 439
Hogares Costa Caribe	60 555	90 237	102 941	126 779	215 048
Porcentaje de hogares respecto al total nacional	8.0 %	10.0 %	11.0 %	11.0 %	16.0 %

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (INEC, 2001, 2002; Inide, 2007, 2011, 2016)

De forma paralela al crecimiento poblacional, aumentó el número de hogares en el país y en la Costa Caribe. A escala nacional, el número de hogares durante los gobiernos neoliberales alcanzó un total de 925 919 en 2005, pero aumentó a 1 375 439 en 2014, mientras estaba en el poder el gobierno sandinista. Algo similar ocurre en la Costa Caribe: hacia el final de los gobiernos neoliberales, se registraron 102 941 hogares en 2005 (11 % de los hogares de Nicaragua), incrementándose a 215 048 en 2014 (16 % del total de hogares a nivel nacional).

4.1.2. Derechos económicos en la Costa Caribe de Nicaragua

Los indicadores de resultados de los DESCA se diferencian entre los derechos «bastante satisfechos» y los derechos «muy insatisfechos», cuyos porcentajes son cercanos o superiores al 60 %. También se define como derecho «muy insatisfecho», sin importar el peso porcentual, la tasa de trabajo infantil, así como los pocos años de escolaridad (primaria incompleta), porque son situaciones que vulneran los derechos de la niñez y la adolescencia a la educación y la recreación.

En general, los derechos económicos de la Costa Caribe están bastante insatisfechos. Si bien más del 80 % de las personas mayores de dieciocho años tienen un empleo o están en búsqueda de uno, la mayoría de quienes efectivamente están laborando tienen un empleo precario, porque se ubican en el sector informal, es decir, carecen de seguridad social.

A esto se suma que un mínimo porcentaje de la población (alrededor del 4 %) recibe una pensión por parte del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y que más del 30 % de los niños, niñas y adolescentes con edades entre los diez y diecisiete años realizan trabajo infantil, con o sin remuneración (ver tabla 8).

Esta situación laboral de la población costeña muestra un comportamiento similar al promedio nacional y al resto de las regiones geográficas del país, a lo largo de treinta años, en dos de sus indicadores: participación e informalidad laboral. No obstante, se observa una brecha significativa en el trabajo infantil de la región Caribe que representa el doble del trabajo infantil de la región del Pacífico, así como en el porcentaje de personas que tienen una pensión, el cual es tres veces inferior en comparación con la situación del Pacífico (ver tabla 8). Además, dentro de la misma Costa Caribe, se detectan brechas de los derechos económicos por área de residencia y sexo: el área rural tiene el menor porcentaje de personas con empleo formal y con pensión, mientras que tiene el más alto porcentaje de trabajo infantil.

La precariedad de los derechos económicos en la Costa Caribe obedece a múltiples factores. En primer lugar, los denominados gobiernos neoliberales (1990-2006) implantaron la economía neoliberal en todo el país, la cual exige, entre otras cosas, la liberalización del mercado laboral, derivando en la ausencia del pleno empleo permanente. El gobierno sandinista (discursivamente socialista) continuó con la promoción del enfoque neoliberal, aunque lo combinó con medidas populistas. Como parte de este populismo, promovió el seguro facultativo para disminuir ligeramente la informalidad y de paso, tratar de postergar la quiebra del INSS. Pocos trabajadores informales pudieron afiliarse a este seguro, dado que sus salarios eran bajos. Otra política populista del gobierno de Ortega adoptada desde el 2013 consiste en la aprobación de la pensión reducida para asegurados mayores de sesenta años, que hayan cotizado entre 250 y 750 semanas mínimas. Esta política de pensión reducida sigue en el aire, dado que el INSS no tiene suficientes recursos económicos para seguirla soportando.

En segundo lugar, en la Costa Caribe convergen tres tipos de economías que inciden en el mercado laboral: la economía campesina (agricultura, ganadería y comercio), la economía de subsistencia indígena (agricultura, pesca, etcétera), quienes generalmente adolecen de la seguridad social, y la economía de enclave exportadora de materias primas, que suele pagar seguridad social por ciertos períodos de tiempo. En tercer lugar, los

gobiernos regionales de la Costa Caribe Norte y de la Costa Caribe Sur, subordinados a las decisiones de los gobiernos centrales, han sido partidarios del neoliberalismo y han carecido de una autonomía económica, lo que evita la producción de empleo de calidad. Un cuarto elemento mencionado por el PNUD (2005) es la baja organización de los pueblos indígenas-afrodescendientes y las comunidades étnicas para incidir en las políticas económicas y laborales.

Por otra parte, el porcentaje significativo del trabajo infantil en la Costa Caribe obedece a la cultura y la precariedad económica que tienen las familias indígenas y las familias mestizas campesinas. La economía de subsistencia de indígenas y la economía campesina demandan la mano de obra de los niños y niñas, bajo el supuesto cultural de que estos deben aprender a trabajar desde muy temprano y aportar a la economía familiar. Así, el trabajo agrícola suele demandar por igual la mano de obra de niños y niñas, mientras que la pesca suele incorporar a los niños. Además, las niñas suelen apoyar con el trabajo doméstico y el cuidado a terceros o personas ajenas al círculo familiar más próximo (Olguín, 2008; Unicef, 2013). Finalmente, el menor porcentaje de personas con pensión en la Costa Caribe respecto al Pacífico obedece al tipo de economías que han predominado históricamente en el Caribe, condición que provocó que los costeos no pudieran beneficiarse más de la política gubernamental de la pensión reducida que inició en el 2014.

4.1.3. Derechos sociales en la Costa Caribe de Nicaragua

Los derechos sociales de la población de la Costa Caribe experimentan una dinámica diferente: el derecho a una vivienda adecuada y sin hacinamiento y el derecho a la salud materna medida en la atención especializada durante el embarazo y el parto, está bastante satisfecho. No obstante, el derecho a la educación es todavía insuficiente: aunque el acceso a la educación primaria es significativo (un poco más del 80.0 % de los niños y niñas acuden a la escuela primaria), el acceso a la educación preescolar, y más todavía, a la educación secundaria, continúa siendo muy limitado, porque cubre a un tercio de la población que debería estar en estos niveles educativos. Además, el promedio de escolaridad de la población costeña es apenas de cinco años, por lo que ni siquiera equivale a la primaria completa.

Los indicadores sociales de la población de la Costa Caribe referidos a la vivienda, la salud materna y el acceso a la educación primaria se acercan al promedio nacional y a los

porcentajes de la región del Pacífico nicaragüense en la serie de años bajo estudio. Por el lado contrario, las brechas en algunos indicadores educativos por regiones geográficas son pronunciadas: el acceso a la educación preescolar y a la educación secundaria en la Costa Caribe representa apenas la mitad del acceso en la región del Pacífico y la escolaridad promedio de los costeños es cuatro años inferior a la del Pacífico. También, en el interior de la Costa Caribe hay disparidad en el acceso a la educación preescolar, la educación secundaria y la escolaridad promedio: es menor en el área rural en comparación con la urbana. A continuación, se detallan los factores explicativos de estos indicadores.

Derecho a la vivienda. La satisfacción predominante del derecho a la vivienda en la Costa Caribe tiene varios determinantes. Una de las explicaciones consiste en que la población indígena y la población mestiza de la frontera agrícola ha tenido acceso a la madera, material que es utilizado para el piso y las paredes de las casas y que es considerado adecuado (para el área rural, pero también para la urbana) en las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV). Por ejemplo, es usual que las casas de los indígenas estén construidas con piso y paredes de madera. Otra explicación es que el gobierno sandinista desarrolló proyectos habitacionales para familias de bajos ingresos, militantes del partido FSLN (llamadas «casas para el pueblo»), proporcionándoles el terreno y un subsidio estatal (alrededor del 85 % del costo de la vivienda valorada en seis mil dólares americanos) que se combinó con un financiamiento mínimo (alrededor del 15 % de la vivienda) que asume la familia beneficiada.

Además, este gobierno apoyó el mejoramiento de las viviendas de los sectores de menores recursos económicos y militantes del partido en algunos municipios costeños, mediante el Plan Techo, que consistió en proporcionar a las familias diez láminas de zinc, lo que equivale a una inversión promedio de ciento cuarenta dólares. Otro factor explicativo es que, durante este mandato, algunas organizaciones de la sociedad civil llevaron a cabo proyectos habitacionales en zonas urbanas y comunidades aledañas, los cuales fueron dirigidos a familias de escasos recursos, sin importar ideología política. Por ejemplo, según Dolene Miller (comunicación personal, 2 de abril de 2020), en el municipio de Bluefields, el Vicariato Apostólico de Bluefields construyó más de 1580 viviendas para pobladores pobres; el Consejo de Iglesias Evangélicas Pro-Alianza Denominacional de Nicaragua (Cepad) llevó a cabo el mejoramiento de viviendas, y la organización Hábitat para la Humanidad construyó viviendas a familias de bajos recursos mediante pago flexibles y con el aporte del terreno y la mano de obra de los beneficiarios.

Derecho a la salud materna. El derecho a la salud materna mediante la atención del embarazo y el parto en establecimientos públicos o privados de la Costa Caribe³¹ muestra una tendencia a mejorar durante los últimos treinta años. El indicador positivo referido a la cobertura del control del embarazo en el período de los gobiernos neoliberales se incrementó durante el gobierno sandinista. El indicador deficiente referido a la cobertura del parto institucional durante los gobiernos neoliberales mejoró sustantivamente con el gobierno sandinista. La trayectoria de estos indicadores ocurre bajo condiciones diferentes, las cuales están relacionadas con el rol del Estado de Nicaragua, el desempeño de los gobiernos regionales y de las familias costeñas frente a la salud materna.

La política del Estado de Nicaragua para garantizar la salud materna en la Costa Caribe presenta cambios y continuidades durante los últimos treinta años. Por un lado, los gobiernos neoliberales descentralizaron el servicio de salud pública y abrieron la puerta para el establecimiento de algunas clínicas privadas en las ciudades costeñas. Implementaron el modelo de salud comunitario, que vincula los hospitales regionales con los hospitales secundarios que están en algunos municipios, los puestos de salud, los centros de salud y los líderes comunitarios, para hacer una búsqueda activa de las mujeres embarazadas y realizar el seguimiento de los embarazos. Pese a ello, predominaron los partos domiciliarios atendidos por parteras comunitarias, dado que, durante estos gobiernos, los partos en establecimientos públicos requerían que las beneficiarias compraran su anestesia y maleta quirúrgica para ser atendidas (Ana Lorena Urbina, comunicación personal, 24 de marzo de 2020). Estos requerimientos eran difíciles de cumplir en las regiones de la Costa Caribe, pues el 70.0 % de los hogares eran pobres. Pocos partos ocurrieron en establecimientos privados.

Por otro lado, el gobierno sandinista continuó la implementación con mayor rigor del modelo de salud comunitario, lo cual permitió llevar a cabo los controles del embarazo. Pero, además, este gobierno proveyó los equipos médicos y los insumos necesarios para la atención del parto en establecimientos públicos, provocando que el indicador mejorara (Urbina, comunicación personal, 24 de marzo de 2020). A esto se suma que, a petición de organizaciones de la sociedad civil costeñas, los gobiernos neoliberales y más aún, el gobierno sandinista, han construido casas maternas para atender la salud de las mujeres con embarazos de alto riesgo en las zonas rurales donde no existen hospitales (Miller, comunicación personal, 2 de abril de 2020).

³¹ Cabe mencionar que las Encuestas de Demografía y Salud (Endesa, 1998, 2001, 2006, 2007, 2011, 2012) no preguntaron a las y los jefes de hogares por la mortalidad de las mujeres debido a complicaciones durante el embarazo o durante el parto. Los datos de mortalidad materna son manejados por el Ministerio de Salud de Nicaragua, el cual no da la información al público, pese a que en Nicaragua existe una Ley de Acceso a la Información Pública.

La autonomía regional también incide de alguna manera en la mejoría de los indicadores de salud materna. Si bien el Modelo de Salud Intercultural de la Región Autónoma del Atlántico Norte y del Atlántico Sur (MASIRAAN y MASIRAAS) está subordinado en gran medida a las decisiones centralizadas en el Ministerio de Salud y los SILAIS, también es cierto que, como producto del Plan de Salud elaborado entre el Minsa y el personal del MASIRAAN y MASIRAAS, se ha reconocido a los agentes de la medicina tradicional comunitaria, cuya labor se conjuga con los servicios preventivos y curativos que brinda el personal médico del Minsa (Miller, comunicación personal, 2 de abril de 2020). Además, la autonomía regional universitaria ha posibilitado que la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) formen a médicos y personal de enfermería, lo que tiende progresivamente a cerrar el déficit de médicos que hay en la Costa Caribe y a mejorar la atención dirigida a las mujeres embarazadas. No obstante, la Costa Caribe aún carece de médicos especializados en el área de ginecología y de laboratorios. Además, la falta de independencia presupuestaria de los gobiernos regionales (que carecen de planes de arbitrios) incide en que no haya un presupuesto adecuado para el sector de salud en la Costa Caribe.

Por otro lado, las condiciones de las familias inciden en la brecha de los indicadores de la salud materna dentro de la Costa Caribe, según el área de residencia. La brecha significativa de la salud materna en el área rural obedece a que los servicios de salud se concentran en el área urbana y están bastante lejanos de las comunidades. Así, el acceso a la salud de las mujeres indígenas y afrodescendientes de las comunidades y de la población campesina de las áreas rurales es más limitado (PNUD, 2005). Otros factores están relacionados con el hecho de que la pobreza rural es más extrema, los niveles educativos de las mujeres rurales son más bajos y existen barreras culturales que alejan a las mujeres rurales de los servicios de salud: por ejemplo, a los esposos no les gusta que sus parejas sean atendidas por médicos varones.

Derecho a la educación. Respecto al derecho bastante satisfecho del acceso a la educación primaria versus el derecho muy insatisfecho del acceso a la educación preescolar y a la educación secundaria, hay varias explicaciones. La primera explicación está relacionada con disposiciones globales asumidas por los gobiernos neoliberales y el gobierno sandinista: ambos gobiernos se comprometieron con el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio, referido a lograr la enseñanza primaria universal en el 2015. Así, estos gobiernos priorizaron la educación primaria en términos jurídicos: la Ley General de Educación

del 2002 solo compromete al Estado de Nicaragua con el tercer nivel de preescolar y la educación primaria de carácter obligatorio y gratuito. También priorizaron el presupuesto de educación en el nivel de primaria (y secundaria), aunque bajo diferentes condiciones: los gobiernos neoliberales, como respuesta a las políticas de ajustes estructurales y de estabilización de la década de los noventa, destinaron el 3.7 % del PIB para la educación primaria y secundaria, y produjeron una política de «autonomía educativa» que cobraba a las familias la matrícula, mensualidad y otros servicios educativos para apoyar con el pago de docentes en educación primaria y secundaria. Mientras tanto, el gobierno sandinista, de corte neoliberal-populista, mantuvo el porcentaje del gasto social para la educación primaria y secundaria (entre el 3.7 % y el 3.9 % del PIB) y anuló los cobros en el ámbito de la educación pública (Vijil Gurdíán, 2008). Además, la mayor cobertura en la educación primaria está relacionada con que el gobierno sandinista implementó dos estrategias para asegurar la permanencia escolar en primaria: la promoción automática de primer a tercer grado de primaria sin importar las deficiencias en lectoescritura y la ejecución del Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE) entre el Ministerio de Educación y los padres y madres de familia, para el suministro de la merienda escolar.

La brecha de acceso a la educación preescolar y secundaria durante los últimos treinta años dentro de la Costa Caribe es más pronunciada en el área rural y se relaciona con la oferta educativa, así como con las concepciones y las condiciones materiales de las familias costeñas. Por un lado, los avances modestos en la oferta educativa de preescolar se correlacionan en parte con el hecho de que los hogares costeños, al igual que los hogares del resto de las regiones del país, consideran que pueden prescindir de la educación preescolar porque la consideran poco relevante en la formación de las y los educandos (Rojas, 2013). En el caso de la educación secundaria, la brecha educativa se explica porque los colegios públicos y los colegios de la iglesia morava con secundaria completa se concentran en los principales centros urbanos, mientras que, en la mayoría de las cabeceras municipales, la educación secundaria llega apenas al tercer año básico y la educación secundaria en las comunidades rurales se realiza bajo el sistema multigrado. A esto hay que agregar que la oferta educativa de secundaria en las áreas rurales no responde a la cultura económica de las familias, es decir, «no responde a los ciclos y sistemas productivos de las comunidades indígenas, afrocaribeñas y a los de las comarcas campesinas» (PNUD, 2005, p. 71). Lo anterior obliga a los y las jóvenes a decidirse por el trabajo en el campo, o bien, migrar a otras zonas en búsqueda de trabajo o para establecer una familia.

Con base en lo anterior, también aparece la brecha de la escolaridad promedio en la Costa Caribe (por debajo del nivel de primaria completa), la cual es mayor en el área rural. Este indicador refleja no solo la baja inversión social histórica del Estado de Nicaragua en esta región (y dentro de esta, en la zona rural), sino que también refleja la escasa cobertura de los programas bilingües interculturales miskitos, sumu-mayangnas y creoles (Foro Educativo Nicaragüense Eduquemos, 2015a, 2015b). Además, refleja que la pobreza rural, la poca escolaridad de los padres y madres de familia, la dispersión de las comunidades y la carencia de infraestructura de comunicación (camino y medios de transporte) tienen un rol central en la baja escolaridad de las y los costeños.

4.1.4. Derechos culturales en la Costa Caribe de Nicaragua

Los derechos culturales de la población de la Costa Caribe han tenido una trayectoria diferente. El derecho a la alfabetización ha sido bastante satisfecho durante los últimos treinta años, mientras que el derecho de los hogares a tener internet domiciliar ha permanecido prácticamente insatisfecho. No obstante, la privación del derecho de los hogares a tener un celular durante los gobiernos neoliberales cambió positivamente con el gobierno sandinista.

El mayor acceso de los niños y niñas a la educación alfabetizada se explica porque, como se señaló antes, tanto los gobiernos neoliberales como el gobierno sandinista y las familias costeñas han priorizado la educación primaria. Además, el gobierno de Ortega llevó a cabo la «Campaña nacional de alfabetización de Martí a Fidel» durante el período 2007-2012, la cual, en el caso de la Costa Caribe, fue multilingüe: según la etnia a alfabetizar, la enseñanza se llevó a cabo en los idiomas autóctonos (lengua miskito, creole y sumu-mayangnas) y en español.

El predominio de hogares sin acceso a internet a través de la red domiciliar obedece a que los gobiernos neoliberales y el gobierno sandinista liberalizaron la inversión extranjera directa en el campo de las telecomunicaciones: por lo tanto, es un derecho sobre el que decide el mercado. Así, las empresas de telecomunicaciones en Nicaragua han fijado los precios más caros de este servicio a nivel latinoamericano (Rojas y Poveda, 2015). El total de los pocos hogares nicaragüenses que solventan su demanda de energía con paneles solares también es decidido por el mercado, puesto que el monto inicial de la inversión para la instalación de paneles solares es muy alto y el sistema de crédito prioriza a que

las pequeñas y medianas empresas accedan a este tipo de fuente de energía. Por lo tanto, este tipo de energía renovable suele ser más utilizado en los hogares urbanos de mayores ingresos económicos y, en menor medida, en los hogares rurales lejanos y pobres, donde el servicio de energía eléctrica está ausente y proyectos internacionales y gubernamentales suministran este tipo de equipamiento (González, 2018).

La apertura de la telefonía móvil comenzó con los gobiernos neoliberales en la región del Pacífico, pero solo se masificó a nivel nacional durante el gobierno sandinista. Ello obedece a que el servicio de telefonía móvil fue monopolizado hasta el 2002 por la empresa estadounidense Bellsouth, que operó prácticamente en el Pacífico nicaragüense. Fue en el 2006 que la competencia entre empresas (empresa mexicana Claro y la empresa española Movistar) y las iniciativas gubernamentales para cerrar la brecha digital en el país hizo posible masificar este servicio. Otra posibilidad de estandarizar el acceso al celular inalámbrico está dada por el sistema de prepago, que consiste en una forma flexible y rápida que tienen los usuarios para acceder a este servicio, sin necesidad de cumplir contratos rígidos (Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, 2018).

Además, la brecha digital en el acceso a telefonía celular en el área rural dentro de la Costa Caribe se explica, tanto por «la baja rentabilidad y los altos costos del desarrollo de la infraestructura en zonas rurales» (Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, 2018, p. 19), como también por el poco poder adquisitivo de estas familias.

4.1.5. Derechos ambientales en la Costa Caribe de Nicaragua

En general, la tabla 8 señala que la trayectoria de los derechos ambientales en la Costa Caribe no ha sido positiva. El porcentaje de hogares con acceso a agua potable decreció durante los treinta años bajo estudio, mientras que el porcentaje de hogares con acceso al servicio de recolección de basura y los hogares que utilizan energía renovable tuvieron un crecimiento modesto que no llega a representar la quinta parte de los hogares del Caribe.

Los indicadores ambientales de los hogares costeños también revelan una brecha significativa en comparación con el promedio nacional y la región del Pacífico en las tres décadas estudiadas, como puede observarse en la tabla 8. Además, dentro de la Costa Caribe, se encuentran brechas por área de residencia: los hogares con acceso a agua potable y al servicio de recolección de basura suelen ser menos en el área rural, mientras que

los hogares que utilizan energía renovable (paneles solares) son pocos en el área urbana respecto al área rural (ver tabla 8).

El retroceso del porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua potable en los últimos treinta años y el crecimiento mínimo de hogares con acceso al servicio de recolección de basura ocurre porque el crecimiento poblacional de la Costa Caribe, producto de la colonización interna mestiza, no se corresponde con la ampliación del servicio público, lo que confirma la baja inversión histórica del Estado de Nicaragua en la Costa Caribe, pese a los impuestos que generan las concesiones y explotación de los recursos naturales en dicha área geográfica. Otro factor que explica el escaso acceso al agua potable consiste en que la colonización mestiza, junto con algunas empresas de enclave en la Costa Caribe (sobre todo las empresas extractivas forestales y mineras), están deforestando o envenenan el agua de consumo humano.

La disparidad en el acceso al agua potable y al servicio de recolección de basura en el interior de la Costa Caribe hace ver que el área rural es la que más carece de estos servicios, debido a la dispersión geográfica de las comunidades y la deficiente infraestructura de comunicación, lo que dificulta la oferta y el acceso a ambos servicios y eleva su costo. En el caso del servicio de agua potable, los hogares ubicados en las cabeceras regionales y algunas cabeceras municipales se abastecen con agua potable por tubería, proporcionada por la empresa estatal Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (Enacal): se trata de un servicio que no cubre la totalidad de la demanda y generalmente no dispone de plantas de cloración (PNUD, 2005). Una parte de los hogares de campesinos mestizos de las zonas rurales de la frontera agrícola también se abastece de agua potable por tubería, aunque el servicio es administrado por los Comités de Agua Potable y Saneamiento, quienes gestionaron este servicio a través del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) y de la cooperación externa.

Mientras tanto, el agua de consumo humano de las comunidades indígenas suele proceder de fuentes superficiales, tales como pozo público o privado, puesto público, río o quebrada, la mayoría de las cuales no tiene la calidad requerida (Arely Barbeyto, comunicación personal, 20 de octubre de 2019). Cabe destacar que los pozos públicos fueron construidos en el marco de varios proyectos de Usaid y otros donantes, quienes además brindaron capacitación y filtros a la población, pero, contradictoriamente, los pobladores construyeron letrinas muy cerca de la mayoría de los pozos, provocando la contaminación del agua. En el caso del servicio de recolección de basura, solo los hogares urbanos disponen de este servicio, mientras que los hogares rurales hacen su propio

manejo de la basura: una parte se reutiliza con fines medicinales o para abono orgánico, y la otra la entierran, o bien, la vierten en basureros espontáneos, al aire libre, sin ningún tipo de tratamiento (Barbeyto, comunicación personal, 31 de marzo de 2020).

Por otro lado, los hogares nicaragüenses que mayoritariamente solventan su demanda de energía con paneles solares pertenecen a la región de la Costa Caribe y dentro de esta, al área rural. Ello obedece a que, en algunas zonas de la Costa Caribe, el servicio de energía eléctrica es inexistente. En efecto, en los hogares rurales lejanos y pobres, donde el servicio de energía eléctrica está ausente, han intervenido proyectos internacionales y gubernamentales para suministrar este tipo de equipamiento (González, 2018).

Tabla 8

Historia de los DESCA en la Costa Caribe en comparación con el promedio nacional y el Pacífico de Nicaragua

Indicadores	Gobiernos neoliberales								
	1998			2001			2005		
	Nacional	Pacífico	Caribe	Nacional	Pacífico	Caribe	Nacional	Pacífico	Caribe
DERECHOS ECONÓMICOS									
Tasa global de participación laboral	60.5 %	60.5 %	58.1 %	66.3 %	67.8 %	63.7 %	65.2 %	65.4 %	64.6 %
Tasa de empleo informal	79.7 %	74.9 %	85.8 %	80.0 %	74.0 %	88.6 %	79.6 %	71.6 %	89.9 %
Porcentaje de personas con pensión	3.8 %	4.6 %	2.5 %	5.9 %	7.4 %	3.0 %	6.0 %	8.3 %	2.0 %
Tasa de trabajo infantil	24.4 %	19.1 %	25.8 %	25.9 %	22.0 %	26.3 %	25.1 %	19.1 %	30.3 %
DERECHOS SOCIALES									
Vivienda adecuada	93.4 %	91.9 %	94.4 %	93.0 %	91.6 %	92.9 %	95.2 %	93.9 %	97.1 %
Hogares sin hacinamiento	59.6 %	59.2 %	57.2 %	61.3 %	62.4 %	51.8 %	74.3 %	76.7 %	66.8 %
Cobertura neta: educación preescolar	36.4 %	44.7 %	23.8 %	40.7 %	46.6 %	26.2 %	39.3 %	43.8 %	29.2 %
Cobertura neta: educación primaria	79.3 %	86.6 %	66.6 %	82.2 %	88.7 %	75.5 %	83.2 %	87.5 %	75.3 %
Cobertura neta: educación secundaria	34.3 %	43.0 %	16.5 %	39.6 %	50.1 %	21.3 %	41.5 %	53.0 %	22.1 %
Años de escolaridad	5.2	6.1	3.7	5.4	6.2	4.0	5.8	7.1	3.8
DERECHOS CULTURALES									
Alfabetismo	76.8 %	88.3 %	71.4 %	79.2 %	88.4 %	72.9 %	81.3 %	89.0 %	73.0 %
Hogares con acceso a un celular	-	-	-	3.0 %	5.2 %	0.1 %	15.8 %	21.9 %	9.4 %
Hogares con acceso a internet domiciliario	-	-	-	-	-	-	0.2 %	0.2 %	0.3 %
DERECHOS AMBIENTALES									
Hogares con acceso a agua	83.2 %	89.2 %	71.7 %	83.8 %	91.2 %	63.4 %	83.1 %	93.8 %	61.1 %
Hogares con acceso al servicio de recolección de basura	33.5 %	42.7 %	11.4 %	34.4 %	44.8 %	13.8 %	41.2 %	56.0 %	11.3 %
Hogares que utilizan energía renovable (paneles solares)	-	-	-	-	-	-	0.6 %	0.1 %	3.7 %

Indicadores	Gobierno sandinista					
	2009			2014		
	Nacional	Pacífico	Caribe	Nacional	Pacífico	Caribe
DERECHOS ECONÓMICOS						
Tasa global de participación laboral	67.9 %	69.8 %	63.6 %	70.6 %	73.8 %	68.6 %
Tasa de empleo informal	-	-	-	65.6 %	59.6 %	70.2 %
Porcentaje de personas con pensión	8.4 %	13.3 %	1.7 %	14.3 %	23.2 %	6.5 %
Tasa de trabajo infantil	25.1 %	16.0 %	31.2 %	22.6 %	15.9 %	33.4 %
DERECHOS SOCIALES						
Vivienda adecuada	94.1 %	93.2 %	95.5 %	94.5 %	92.2 %	96.4 %
Hogares sin hacinamiento	73.4 %	76.8 %	72.0 %	85.4 %	84.9 %	81.1 %
Cobertura neta: educación preescolar	42.1 %	48.0 %	36.9 %	48.7 %	55.0 %	33.2 %
Cobertura neta: educación primaria	83.3 %	88.6 %	71.3 %	88.5 %	91.1 %	82.5 %
Cobertura neta: educación secundaria	44.8 %	55.8 %	25.3 %	55.0 %	64.8 %	32.4 %
Años de escolaridad	6.3	7.6	3.8	7.2	8.6	5.3
DERECHOS CULTURALES						
Alfabetismo	84.3 %	91.1 %	77.1 %	86.8 %	93.9 %	82.2 %
Hogares con acceso a un celular	61.7 %	72.8 %	44.4 %	88.9 %	91.9 %	78.0 %
Hogares con acceso a internet domiciliar	1.7 %	2.8 %	0.2 %	2.1 %	2.9 %	0.6 %
DERECHOS AMBIENTALES						
Hogares con acceso a agua	82.9 %	93.4 %	58.5 %	83.6 %	93.8 %	59.9 %
Hogares con acceso al servicio de recolección de basura	43.9 %	58.5 %	16.5 %	48.4 %	67.3 %	19.6 %
Hogares que utilizan energía renovable (paneles solares)	2.2 %	0.7 %	6.3 %	4.9 %	0.8 %	14.3 %

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (INEC, 2001, 2002; Inide, 2007, 2011, 2016)

Tabla 9*Derecho a la salud en la Costa Caribe en comparación con las regiones geográficas de Nicaragua*

Indicadores	Gobiernos neoliberales					
	1998			2001		
	Nacional	Pacífico	Caribe	Nacional	Pacífico	Caribe
Porcentaje de nacimientos cuyas madres recibieron atención de personas profesionales durante el embarazo	81.5 %	87.8 %	64.0 %	85.5 %	92.2 %	63.4 %
Porcentaje de partos en establecimiento de salud público o privado	63.6 %	77.5 %	39.8 %	66.3 %	85.3 %	35.7 %

Indicadores	Gobierno sandinista					
	2007			2011		
	Nacional	Pacífico	Caribe	Nacional	Pacífico	Caribe
Porcentaje de nacimientos cuyas madres recibieron atención de personas profesionales durante el embarazo	90.2 %	94.5 %	73.5 %	94.6 %	96.4 %	85.1 %
Porcentaje de partos en establecimiento de salud público o privado	74.0 %	88.6 %	40.8 %	88.2 %	96.0 %	65.2 %

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEC y Minsa (1999, 2002); Inide y Minsa (2008, 2013)

Tabla 10*Los DESCA en la Costa Caribe de Nicaragua según área de residencia*

Indicadores	Gobiernos neoliberales						Gobierno sandinista			
	1998		2001		2005		2009		2014	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
DERECHOS ECONÓMICOS										
Tasa global de participación laboral	57.2 %	59.0 %	65.4 %	62.2 %	64.6 %	64.0 %	70.8 %	59.5 %	72.4 %	66.4 %
Tasa de empleo informal	78.2 %	93.9 %	82.4 %	94.4 %	79.6 %	95.9 %	-	-	63.3 %	74.3 %
Porcentaje de personas con pensión	2.7 %	2.2 %	5.6 %	0.0 %	4.8 %	0.2 %	2.8 %	1.1 %	12.8 %	2.9 %
Tasa de trabajo infantil	16.6 %	34.9 %	18.2 %	32.7 %	18.7 %	35.7 %	22.8 %	35.4 %	18.7 %	41.1 %
DERECHOS SOCIALES										
Vivienda adecuada	97.5 %	91.0 %	96.4 %	89.5 %	99.6 %	95.9 %	96.1 %	94.1 %	98.5 %	95.3 %
Hogares sin hacinamiento	68.0 %	45.7 %	60.0 %	43.9 %	82.6 %	58.0 %	87.0 %	62.4 %	86.9 %	78.0 %
Cobertura neta: educación preescolar	32.8 %	16.6 %	38.4 %	16.5 %	43.4 %	25.0 %	53.7 %	31.0 %	44.2 %	28.2 %
Cobertura neta: educación primaria	81.8 %	53.2 %	84.1 %	68.6 %	85.4 %	71.3 %	83.1 %	66.5 %	89.8 %	79.1 %
Cobertura neta: educación secundaria	28.4 %	4.5 %	35.7 %	10.3 %	45.5 %	11.1 %	43.9 %	16.4 %	57.9 %	18.2 %
Años de escolaridad	5.1	2.2	5.6	2.5	6.6	2.2	6.2	2.4	8.4	3.6

Indicadores	Gobiernos neoliberales						Gobierno sandinista			
	1998		2001		2005		2009		2014	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
DERECHOS CULTURALES										
Alfabetismo	82.5 %	59.8 %	84.4 %	62.6 %	87.5 %	65.2 %	86.1 %	72.1 %	91.7 %	76.8 %
Hogares con acceso a un celular	-	-	0.3 %	0.0 %	22.2 %	2.3 %	73.4 %	25.9 %	91.2 %	71.1 %
Hogares con acceso a internet domiciliar	-	-	-	-	0.9 %	0.0 %	0.4 %	0.0 %	1.8 %	0.0 %
DERECHOS AMBIENTALES										
Hogares con acceso a agua	91.9 %	50.2 %	87.65	39.8 %	90.1 %	45.1 %	89.3 %	38.9 %	88.1 %	45.1 %
Hogares con acceso al servicio de recolección de basura	21.4 %	0.8 %	28.1 %	0.0 %	31.9 %	0.0 %	40.8 %	1.0 %	48.3 %	4.4 %
Hogares que utilizan energía renovable (paneles solares)	-	-	-	-	0.1 %	5.6 %	0.0 %	10.4 %	0.1 %	21.8 %

Nota. Los indicadores sociales referidos a la salud materna (porcentaje de nacimientos cuyas madres recibieron atención de personas profesionales durante el embarazo y porcentaje de partos en establecimientos de salud públicos o privados) no fueron incorporados porque las Endesa solo ofrecen los datos a nivel nacional y por áreas de residencia. Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (INEC, 2001, 2002; Inide, 2007, 2011, 2016).

Tabla 11

Los DESCAs en la Costa Caribe de Nicaragua según sexo

Indicadores	Gobiernos neoliberales						Gobierno sandinista			
	1998		2001		2005		2009		2014	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
DERECHOS ECONÓMICOS										
Tasa global de participación laboral	85.2 %	32.9 %	86.3 %	42.2 %	91.3 %	39.1 %	90.2 %	37.5 %	93.9 %	43.6 %
Tasa de empleo informal	89.2 %	77.5 %	91.7 %	82.6 %	93.3 %	82.5 %	-	-	74.7 %	60.5 %
Porcentaje de personas con pensión	4.8 %	0.0 %	4.9 %	1.0 %	1.6 %	2.4 %	1.4 %	2.1 %	8.0 %	5.0 %
Tasa de trabajo infantil	43.6 %	8.0 %	42.7 %	9.2 %	49.0 %	11.8 %	51.3 %	12.4 %	53.1 %	13.1 %
DERECHOS SOCIALES										
Vivienda adecuada	94.2 %	95.0 %	91.5 %	96.9 %	96.5 %	99.0 %	96.1 %	94.0 %	96.1 %	96.7 %
Hogares sin hacinamiento	54.6 %	65.6 %	51.3 %	53.4 %	65.1 %	71.8 %	71.6 %	73.0 %	80.1 %	83.9 %
Cobertura neta: educación preescolar	22.9 %	24.6 %	30.4 %	21.7 %	29.1 %	29.2 %	31.2 %	42.4 %	27.3 %	38.2 %
Cobertura neta: educación primaria	64.4 %	68.7 %	75.0 %	75.9 %	73.0 %	77.6 %	69.9 %	72.6 %	81.3 %	84.3 %
Cobertura neta: educación secundaria	14.7 %	18.4 %	17.1 %	26.3 %	20.6 %	23.4 %	21.2 %	29.2 %	27.2 %	37.6 %
Años de escolaridad	3.9	3.6	4.1	4.0	3.8	3.9	3.9	3.8	5.3	5.3

Indicadores	Gobiernos neoliberales						Gobierno sandinista			
	1998		2001		2005		2009		2014	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
DERECHOS CULTURALES										
Alfabetismo	71.8 %	71.0 %	72.9 %	72.9 %	74.0 %	72.2 %	78.4 %	75.9 %	82.4 %	81.8 %
Hogares con acceso a un celular	-	-	0.2 %	0.0 %	7.5 %	15.2 %	42.6 %	49.1 %	76.4 %	83.0 %
Hogares con acceso a internet domiciliar	-	-	-	-	0.3 %	0.4 %	0.0 %	0.6 %	0.7 %	0.4 %
DERECHOS AMBIENTALES										
Hogares con acceso a agua	69.4 %	79.1 %	61.9 %	67.4 %	56.9 %	73.9 %	55.9 %	65.8 %	54.6 %	76.0 %
Hogares con acceso al servicio de recolección de basura	10.1 %	15.6 %	10.1 %	22.7 %	9.0 %	18.3 %	12.8 %	26.3 %	15.7 %	31.4 %
Hogares que utilizan energía renovable (paneles solares)	-	-	-	-	4.0 %	2.7 %	7.9 %	2.3 %	16.7 %	7.1 %

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (INEC, 2001, 2002; Inide, 2007, 2011, 2016)

4.2. Principales hallazgos cualitativos según la percepción y experiencia de los habitantes de la Costa Caribe

El objetivo de este apartado es comprender las formas en que las y los habitantes de esas regiones del Caribe de Nicaragua han experimentado sus trayectorias históricas de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales durante los últimos treinta años. Así mismo, se plantea conocer sus percepciones y aspiraciones respecto a estos derechos.

La recolección de información primaria se realizó a través de entrevistas personales semiestructuradas a una muestra teórica de diez personas de los distintos grupos étnicos, hombres y mujeres, de sectores populares, residentes en zonas urbanas y rurales de las dos regiones autónomas (Caribe Sur y Norte). Se usan nombres ficticios por la confidencialidad acordada en la entrevista, dado el contexto de crisis, inseguridad y violencia de Nicaragua. Se detalla a continuación un breve perfil de las personas entrevistadas, para comprender mejor sus experiencias y sus testimonios.

- Juan es rama, nació en la comunidad de Wirinki, municipio Bluefields (1970); de joven migró a la ciudad de Bluefields, donde vive con su familia y trabaja actualmente de celador.
- Mirian es rama, nació en la comunidad de Bankok, municipio Bluefields (1976), de adolescente migró a la ciudad de Bluefields buscando trabajo y educación; ahora es ama de casa y vive con su familia.
- Marcos es garífuna, nació en la comunidad de Orinoco, municipio Laguna de Perlas (1960), donde vive actualmente con su familia; se dedica a la agricultura y la ganadería.
- Rudy es creole, nació en Bluefields (1954) y trabajó en distintas empresas y lugares; ahora se dedica a la agricultura y la ganadería.
- Judith es creole, nació en Bluefields (1960), donde vive con su familia y se dedica a la panadería.
- Abel es mayangna, nació en la comunidad de Mocusuas, municipio de Bonanza (1982), vive con su familia en la comunidad de Panzuwas y se dedica a la agricultura.
- Eduardo es miskito, nació en la comunidad de Sangilaya, municipio de Bilwe (1961), donde vive con su familia y se dedica a la agricultura y la ganadería.
- Andrés es mayangna, nació en la comunidad de Amasago, municipio de Waspan (1976), donde vive con su familia; se dedica a la agricultura y colabora con el Gobierno Territorial Indígena.
- Juana es miskita, nació en la comunidad de Butcu, municipio de Bilwe (1984), donde vive con su familia y se dedica al trabajo agrícola.
- María es mestiza, nació en la ciudad de Bilwe (1985), donde vive con su familia y trabaja de profesora en una escuela pública.³²

³² Para ver la guía de la entrevista, ver anexo 3.

4.2.1. Derechos económicos en la Costa Caribe de Nicaragua

Derecho a la tierra y al trabajo

Antecedentes. La mayoría de las personas entrevistadas crecieron en familias de agricultores y pescadores que vivían en comunidades rurales y tenían acceso a las tierras comunitarias, donde cultivaban pequeñas parcelas para su autoconsumo, además de aprovechar la caza de animales en bosques cercanos y la pesca en ríos y en el mar Caribe. En las comunidades, se practicaba el trueque de productos o la donación; resultaba difícil sacar la producción excedente para venta en mercados urbanos debido a los problemas de transporte. Juan (rama) cuenta: «mi familia se dedicaba a la agricultura en tierras comunales y a la pesca, nunca pasamos hambre» (comunicación personal, 3 de agosto de 2019). Eduardo (miskito) agrega: «Lo que cultivábamos alcanzaba para comer y para comprar ropa, no había mucha comercialización, se intercambiaba» (comunicación personal, 4 de septiembre de 2019). Abel (mayangna) recuerda la crítica de los mestizos: «A nosotros nos decían perezosos porque teníamos tierra y no trabajábamos, pero antes había vida y solo teníamos que mantenerla, se practicaba el trueque entre las familias para que nadie pasara hambre» (comunicación personal, 5 de septiembre de 2019).

Varias personas entrevistadas migraron en su juventud a zonas urbanas en búsqueda de empleo y educación: en muchos casos, las condiciones laborales no fueron justas. Mirian (rama) se fue de Bankok a Bluefields a los dieciséis años: «Trabajé de empleada doméstica varios años, ganaba C\$1000 al mes y vivía en la casa, no recibía aguinaldo ni seguro social» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Rudy (creole) trabajó muchos años en un astillero y perdió su aporte al seguro social, porque su patrón no lo entregaba: «Trabajé en construcción de barcos veinticinco años, me pagaban aguinaldo y descontaban C\$150 por mes de seguro, pero cuando fui al INSS solo tenía 150 semanas» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019). Rudy perteneció a un sindicato que obtuvo varias demandas ante la patronal.

Situación actual del derecho a la tierra y al trabajo (2007-2019). Una parte de las personas entrevistadas vive actualmente en zonas rurales y se dedica a la agricultura y ganadería en tierras comunales que han sido tituladas por el gobierno, pero que están

amenazadas por la invasión de colonos mestizos. La producción que obtienen se destina al consumo familiar y el excedente lo comercializan en mercados cercanos, a fin de poder comprar los bienes que no producen. Eduardo (miskito) también produce en tierras comunitarias y explica que «la producción alcanza para comer, vender para comprar lo que no producimos y ahorrar. Tengo mi ganadito y mis arboles [sic] cosecheros» (comunicación personal, 4 de septiembre de 2019). Juana (miskita) trabaja de jornalera agrícola y cultiva plátano en tierra comunal para consumo y venta, pero señala que «hay robos de cosechas y el síndico ha vendido tierras comunitarias a colonos» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019).

Otra parte de las personas entrevistadas vive en zonas urbanas y trabaja por cuenta propia en negocios familiares o como asalariados en empresas e instituciones; muy pocos tienen seguro social y sus ingresos son bajos para afrontar los crecientes gastos familiares. Juan (rama) migró de joven a Bluefields, donde ahora trabaja de celador; gana C\$3000 quincenal, no recibe aguinaldo ni seguro social. Mirian (rama) también se fue a Bluefields, trabajó de empleada doméstica y luego planchando ropa; actualmente no puede porque tiene artritis en las manos: «Ahora soy ama de casa, cuido [a] la nieta y mi marido hace rumbos cuando consigue» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Algunos reciben remesas de sus hijos que están trabajando fuera del país. Judith (creole) compartió: «Mi mamá era panadera, yo llevo cuarenta años haciendo pan de coco, el bon, el pico. Mi trabajo sirve para la comida, con lo que me mandan mis hijos [remesas] pago luz, teléfono, internet» (comunicación personal, 5 de septiembre de 2019).

La mayoría de las personas entrevistadas carecen de un seguro social que cubra sus gastos de salud o de vejez, por tanto, confían en sus ahorros y en sus redes familiares para afrontar esos costos. Al comparar la situación económica de los años noventa con la actual, la mayoría percibe que ahora es más difícil la sobrevivencia familiar. Judith (creole) expresó: «Tengo mis seis hijos, tengo hermanos y somos muy unidos, ese es mi seguro social» (comunicación personal, 5 de septiembre de 2019). Eduardo (miskito) explica: «Les digo a mis hijos que ya les di la educación y que cuando yo esté viejo ellos tienen que ver por mí, porque yo no tengo pensión ni depósito en el banco» (comunicación personal, 4 de septiembre de 2019).

Todas las personas entrevistadas valoran positivamente que la Constitución Política establezca el derecho al trabajo, pero señalan que, en la realidad, no se consiguen empleos que retribuyan con un salario justo, lo cual obliga a las y los jóvenes a salir del país. Otros jóvenes se integran a las redes de narcotráfico que ofrecen ganancias atractivas, aunque riesgosas.

4.2.2. Derechos sociales en la Costa Caribe de Nicaragua

Derecho a la educación

Antecedentes. La mayoría de las personas entrevistadas narran que en su niñez no alcanzaron a completar la educación primaria, especialmente quienes residían en comunidades rurales. Por el contrario, quienes residían en las cabeceras municipales o regionales urbanas pudieron completar la primaria e incluso la secundaria. Es decir que había una brecha educativa considerable entre zonas rurales y urbanas. El acceso a la educación ha sido una de las razones de la migración de zonas rurales a urbanas. En la mayoría de las escuelas, las clases eran en español y los docentes eran mestizos, desconociendo la identidad cultural de los indígenas y los afrodescendientes, y desmotivando la asistencia escolar. Por ejemplo, Abel (mayangna) planteó que los planes de estudio no tienen en cuenta la cultura mayangna: «El pénsum académico está muy nacionalizado y perdió los valores y principios morales ancestrales» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019).

Las dificultades comunes eran las distancias y cruzar los ríos para llegar al centro escolar, la carencia de recursos de las familias y la ocupación de niños y niñas desde temprana edad en labores agrícolas o domésticas. También influía la valoración de los padres sobre la importancia de la educación para sus hijos: en las zonas rurales, los padres no permitían a las niñas hacer largos recorridos al centro escolar, por los riesgos que corrían, quedando excluidas de su derecho. Es decir que existía también una brecha educativa de género, al igual que en otras regiones del país. En los años noventa, la apertura de las universidades regionales BICU y URACCAN permitió a la juventud caribeña acceder a estudios superiores, fortaleciendo así los recursos humanos para el desarrollo regional.

La situación educativa en los últimos años (2007-2017). Actualmente, todas y todos los entrevistados coinciden en señalar la existencia de mejores oportunidades de estudio para sus hijos y nietos, gracias a las inversiones del gobierno sandinista. Hoy, hay escuelas primarias en las comunidades rurales donde nacieron, hay acceso al nivel secundario en comunidades cercanas y a nivel universitario en las cabeceras municipales y regionales. En gran parte de las comunidades, la niñez recibe clases de primaria bilingües (creole, miskito, mayangna, garífuna) y algunos maestros pertenecen a sus grupos étnicos, ya que se graduaron de las universidades regionales. La cobertura de la educación pública se ha

ampliado, pero está pendiente el reto de mejorar su calidad. Sobre esto, Jaime (mestizo) señala lo siguiente: «cuando yo llegué a segundo grado ya sabía leer y escribir perfectamente, ahora hay niños de tercer y cuarto grado que con costo ponen su nombre» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019).

En cuanto a las diferencias entre grupos étnicos, algunas personas señalan que los mestizos tienen mejores oportunidades debido al dominio del idioma español, la construcción de escuelas en comunidades mestizas, los docentes y los materiales en español. Abel (mayangna) dijo: «Hemos visto que el Estado promueve la educación superior en mestizos y no en los mayangnas o miskitos. Creemos que no debe suceder eso porque todos somos nicaragüenses y merecemos igualdad» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019). También se ha señalado la existencia de discriminación y acoso por parte de niños mestizos hacia estudiantes de grupos indígenas, lo cual indica la reproducción cultural en la niñez y adolescencia de patrones históricos de racismo en los centros escolares.

Derecho a la salud

Antecedentes. Los informantes recuerdan que en su niñez padecieron diversas enfermedades infectocontagiosas, principalmente gripe, malaria, sarampión, viruela y diarrea. El tratamiento de estas enfermedades se realizaba con medicinas naturales por parte de sus abuelos, padres o curanderos. Por ejemplo, Mirian (rama) expresó que «para la tos tomábamos limón con miel, para la calentura hervían zacate de limón con guayaba y mango y nos bañaban para bajar la fiebre» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Eduardo (miskito) recuerda: «En esos tiempos las enfermedades se curaban con hierbas. Las mujeres embarazadas eran atendidas por parteras empíricas formadas por sus madres y abuelas utilizando métodos tradicionales con hierbas medicinales» (comunicación personal, 4 de septiembre de 2019). Debido a la carencia de atención médica en las comunidades rurales, la mortalidad infantil era muy elevada. Judith (creole) ilustra esta situación: «Tuve dieciocho hermanos, pero ocho murieron» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019).

Las comunidades rurales carecían de puestos o centros de salud atendidos por personal médico profesional y sus pobladores no podían acudir a los centros de salud urbanos, debido a las distancias y dificultades de transporte. Así lo señala Juan (rama): «[Desde] Hace diez años hay centro de salud con enfermera en Monkey Point, la gente de Bankok

va a ese centro» (comunicación personal, 3 de agosto de 2019). Existía una gran brecha de salud entre los habitantes de zonas rurales y pobladores urbanos (Bluefields, Bilwe, Bonanza), donde había centros de salud o policlínicas públicas (Minsa o iglesia morava), además de campañas de vacunación de niños y de control de vectores de enfermedades.

La situación de salud en los últimos años (2007-2019). En la última década, se han instalado puestos de salud en muchas comunidades rurales donde laboran enfermeras de forma permanente, facilitando jornadas de vacunación infantil y de educación sanitaria; cuentan con un botiquín de medicamentos básicos y médicos que atienden en visitas periódicas. Marcos (garífuna) explica la situación en la comunidad de Orinoco: «Ahora hay centro de salud con médico permanente y cuatro enfermeras, les han vacunado desde que nacen los niños» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019). En el caso de Juana (miskita), señala que «ahora hay un centro de salud cerca (una hora) y en la comunidad hay un botiquín, mis niños se vacunan, tienen los controles. Con los caminos es más fácil moverse, la ambulancia llega rápido, el Minsa organiza jornadas de educación» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019).

Ha aumentado el personal médico proveniente de los distintos grupos indígenas y afrodescendientes, gracias a las oportunidades que brindan las universidades regionales, lo cual facilita la comunicación con la población en sus idiomas y el manejo de medicinas tradicionales reconocidas en el sistema regional de salud. Según Marcos (garífuna), «en caso de enfermedad siempre ocupan de las dos partes: tradicional y también buscando el médico» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019). En cambio, Abel (mayangna) sostiene que «a los mayangnas no les gustan las consultas de médicos, prefieren la medicina tradicional. Si no tenés condiciones económicas no podés comprar medicamentos, en cambio, la medicina tradicional siempre está y podemos curarnos» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019).

No obstante, se han señalado algunas deficiencias, como la falta de medicinas. Las prácticas de medicina tradicional se mantienen en las comunidades indígenas y afrodescendientes, por la facilidad de acceso, su eficacia y bajo costo. En esta línea, Rudy (creole) comenta que, a pesar de que hay más infraestructura, la atención sigue siendo limitada o insuficiente: «Ahora hay más centros de salud, pero cuando uno va a los centros solo te recetan acetaminofén» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019).

En cuanto a la cantidad de hijos, las personas entrevistadas señalan que sus abuelos y sus padres tuvieron más hijos que ellos, y a su vez, sus hijos han reducido aún más la cantidad de niños. Así lo expresa Mirian (rama): «Mi mamá tuvo nueve hijos, yo tuve cuatro. Mi mamá me había hablado de no tener tantos hijos, y ahora yo también le estoy diciendo a mi hija» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Judith (creole) señaló que sus padres tuvieron dieciocho hijos (ocho murieron) y en su escuela episcopal no hablaban de educación sexual; ella tuvo seis hijos y dice: «Yo le platico a mis hijas y les ha servido porque no me han traído nietos» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Eduardo (miskito) explica que sus padres tuvieron veinticuatro hijos (doce murieron) y él tuvo siete hijos, y sus hijos ahora tienen dos o tres. Aclaró que «las enfermeras hacen talleres de planificación y la comunidad participa» (comunicación personal, 4 de septiembre de 2019). Las razones se vinculan con la labor educativa que realiza el Minsa y las ONG en las comunidades y el acceso a anticonceptivos, además de un mayor nivel educativo de la juventud y los altos costos de crianza en un contexto con escasas opciones de empleo.

La mayoría de las personas entrevistadas considera que no hay diferencias en la atención de salud a los distintos grupos étnicos; sin embargo, algunos testimonios plantean una situación de discriminación étnica contra indígenas.

Derecho a la vivienda

Antecedentes. Según narran las personas entrevistadas, en su niñez vivían con una numerosa familia en casas grandes de tambo (elevadas sobre pilares para evitar la humedad), con piso de madera, paredes de madera o de bambú y techo de palma. Prevalecía una situación de hacinamiento, dado el alto número de personas y las escasas divisiones internas en las viviendas. El agua para consumo del hogar la tomaban de ríos, quebradas o pozos cercanos. En las noches, se iluminaban con candiles (tarro, mecha, kerosene) o con antorchas de ocote (pino). Doña Mirian (rama) recuerda que «en la casa vivíamos mamá, papá y los nueve hermanos, era una casa de tambo con piso de madera, techo de palma, para alumbrarnos usábamos un candil con kerosene» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Marcos (garífuna) comenta: «yo vivía con mis abuelos y catorce nietos en una casa grande de cinco cuartos, de tambo de madera con techo de palma, sacábamos agua de un pozo tapado, y en la noche usábamos candil de kerosene para iluminar» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019).

La situación de la vivienda en los últimos años (2007-2019). Las viviendas actuales de las personas entrevistadas, en su mayoría, son de mejor calidad y más pequeñas, considerando la reducción del número de miembros del hogar. Obviamente, la calidad y amplitud de la vivienda depende del nivel de ingresos de la persona entrevistada. En muchos casos, se mantiene la construcción tipo tambo con piso y paredes de madera, techo de zinc, especialmente en comunidades rurales. En otros casos, las viviendas construidas a nivel del suelo son de mampostería (bloques, hierro, cemento), piso de cemento y techo de zinc. Por ejemplo, Marcos (garífuna) comenta: «ahora vivo en una casa de paredes de concreto y el techo de zinc, el piso de cerámica y llega la luz varias horas al día [Orinoco]» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019). A pesar de la mejora expresada por la mayoría, hay casos en los que la situación sigue siendo precaria y vulnerable, como lo comenta Mirian (rama), quien reside en el barrio Santa Rosa de Bluefields, alquila una casa en malas condiciones, con dos cuartos con paredes de plycem, donde vive hacinada con su esposo y cuatro hijos.

El abastecimiento de agua potable en la mayoría de los casos proviene de pozos privados o comunitarios, construidos por el gobierno u ONG de cooperación; no se usa el agua de ríos por la contaminación que existe debido a la expansión de la población (más basura), la ganadería y los agroquímicos. La mayoría de los entrevistados y entrevistadas hoy cuentan con servicio de energía eléctrica en sus viviendas, aunque ocurren cortes frecuentes, se ha criticado el alto costo de la tarifa y que la empresa Dissur no acepta los reclamos. Algunas viviendas rurales tienen paneles solares donados por el gobierno o por ONG; en otras, se mantienen las fuentes tradicionales de iluminación con candiles, lámparas y candelas.

Derecho a la alimentación

Antecedentes. Todas las personas entrevistadas de los distintos grupos étnicos coinciden en señalar que cuando eran niños y niñas, décadas atrás, la alimentación era abundante, accesible, diversa y de buena calidad. En las comunidades rurales, la gente cultivaba los productos para su alimentación, criaba gallinas y cerdos, había abundante pescado y mariscos, también animales silvestres para cazar. Entre vecinos, se practicaba el trueque y la ayuda mutua, intercambiando productos cuando alguien tenía necesidad. Así lo señala Mirian (rama): «En Bankok mi papá sembraba de todo: arroz, frijoles, maíz, banano, quequisque, yuca, malanga, ellos tenían sus animales que criaban: cerdos, vacas

y gallinas» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Abel (mayangna) menciona: «Antes la comida era más sana y saludable, más orgánica y mejor calidad, como la sopa de frijoles. Los bananos no usaban fertilizantes. La carne de chanco [de] monte o de jabalí, gallina de monte, guapote» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019).

Sin embargo, algunas personas que se criaron en familias de escasos recursos padecieron hambre en algunos momentos de su niñez, así como por secuelas de la guerra que asoló esta región. Judith (creole) recuerda: «Tuve dificultades, a veces nos íbamos sin comer a la escuela, solo un poquito de pinolillo, un pedacito de pan... En los ochenta nos ponían en fila para conseguir la comida. En los noventa había más abundancia» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Jaime (mestizo) creció en un hogar pobre, a cargo de una madre abandonada: «De niño pasaba hambre, mi papa se fue, mama planchaba y lavaba para mantener a los hijos» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019).

Situación de la alimentación en los últimos años (2007-2019). Las y los entrevistados consideran que actualmente la comida es escasa, cara y de mala calidad. Las fuentes tradicionales de pesca y caza se han reducido drásticamente por las alteraciones ambientales (despale, irrespeto, veda) y porque se destina gran parte de la producción regional a la exportación (pescado, mariscos), además del alto costo de bienes que vienen del Pacífico. El uso de químicos en producción de alimentos fue criticado por varios entrevistados, ya que afecta la salud de los consumidores y la calidad de los alimentos. Juan (rama) señala que «ahora no se halla pescado, la gente echa el veneno, contamina el camarón, en el tiempo pasado había bastante pescado» (comunicación personal, 3 de agosto de 2019).

Se observa una brecha entre pobladores rurales con mejor acceso a la alimentación familiar, ya que tienen a su alcance la tierra de cultivo y crianza de animales, mientras que los habitantes urbanos dependen del mercado para adquirir sus alimentos. En el caso de Mirian (rama), señaló que la comida «en estos días es un poquito más difícil, aquí en Bluefields todo se tiene que comprar, en Bankok mi papá sembraba de todo» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). En cambio, Andrés (mayangna) es un agricultor, lo que le permite gozar una buena alimentación y generar ingresos: «Cultivo arroz, quequisque, malanga, frijoles, maíz, elote. Lo traigo a mi casa y los vendo al mercado. Ahora hay café y cacao» (comunicación personal, 5 de septiembre de 2019).

4.2.3. *Derechos culturales en la Costa Caribe de Nicaragua*

Derecho a preservar la cultura

Antecedentes. Las personas entrevistadas de los grupos indígenas y afrodescendientes recuerdan que décadas atrás, en sus familias y comunidades todos hablaban en sus propios idiomas, aunque se escribía o leía muy poco, debido al alto grado de analfabetismo que existía. Juan (rama) recuerda que, en su comunidad natal, «Antes era puro rama, tiempo pasado solo rama, no hay *kriol*, no hay *spanish*» (comunicación personal, 3 de agosto de 2019). En el caso del idioma garífuna, Marcos señala su pérdida cuando era niño: «Los ancestros sí hablaban, pero nosotros, no pudimos» (comunicación personal, 4 de agosto de 2019).

Las comunidades tenían su propia organización tradicional, donde las decisiones importantes se tomaban en asamblea de pobladores, la cual elegía sus autoridades: el *whita* (juez) y el síndico. También existía un consejo de ancianos que mantenían las normas y tradiciones. Para atender enfermedades estaba el *sukia* (curandero) y para los embarazos, la partera. Las fiestas tradicionales basadas en antiguas creencias religiosas se celebraban con bailes, música, trajes típicos y comidas propias. Juana (miskita) expresa: «Cuando era niña se hacía el juego de zopilotes en las fiestas, se bailaba con baldes, tambores y se bebía chicha, hacían música con concha de tortuga y con quijada de caballo» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019).

En cuanto a las relaciones entre grupos étnicos del Caribe, los informantes recuerdan la discriminación histórica que han sufrido los grupos indígenas y afrodescendientes por parte de los mestizos. Eduardo (miskito) recuerda esta discriminación hacia los grupos étnicos: «Las instituciones han sido racistas, siempre les han dado prioridad a los mestizos y ha habido un mal trato hacia el indio miskito» (comunicación personal, 4 de septiembre de 2019).

Situación actual del derecho a preservar la cultura (2007-2019). Las personas entrevistadas mencionan que ha habido cambios culturales, producto del contacto con otros grupos étnicos, la influencia de las iglesias evangélicas, el acceso a la educación de los jóvenes y a los medios de comunicación. En general, se mantienen las lenguas miskito, mayangna y creole en las familias y comunidades, además del programa bilingüe a nivel de primaria; en menor medida, continúa el uso del idioma rama y hay un proyecto de recuperación del garífuna. Mirian (rama) explica la pérdida gradual de su lengua: «Mi madre, mi padre,

mis tíos hablan rama, yo lo entiendo, mis hijos no lo manejan, en la escuela aprenden en creole y español» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Marcos (garífuna) señaló que en Orinoco están recuperando su lengua original: «Lo que se está haciendo es traer a profesionales de Honduras que conocen mejor el idioma para dar clases acá y ahora [el área] tiene profesores de la misma comunidad» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019).

En las celebraciones tradicionales, se han producido algunos cambios, perdiéndose ciertos rasgos típicos de las fiestas comunitarias; sin embargo, se mantienen los bailes, las comidas, las leyendas, las formas de cultivar y pescar. Judith (creole) critica la injerencia gubernamental y el desorden en las fiestas de mayo en Bluefields: «Ahora que el gobierno les está ayudando, eso es un negocio. Hay drogas, bastante alcohol, se hace un solo relajó, antes era más cultural» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). En el caso de la experiencia miskita, Juana comenta que en su comunidad ya no celebran como antes: «Ahora celebran la fiesta *sísaro*, esa viene de Honduras una vez al año, se pintan con achiote y bailan». También señala el avance de las iglesias pentecostales: «cuando era niña estaba la católica y la morava, ahora predominan los sabatinos» (comunicación personal, 6 de septiembre de 2019).

Las organizaciones comunitarias tradicionales han sido intervenidas por el gobierno, menoscabando su autodeterminación. Igualmente, la aplicación del derecho consuetudinario ha sido sustituida por el sistema judicial estatal. Marcos (garífuna) critica la preferencia política del gobierno: «Entonces tiene que ser un garífuna que apoya al gobierno para que ellos ayuden» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). En el caso de la experiencia miskita, Eduardo señala que

Hay jueces comunales y suplentes, hay un fiscal, un vocal y un cuidador de la tierra, ellos son los representantes de la comunidad. La organización antes era comunitaria, pero ahora el político usa a las personas para sus intereses y eso divide a la comunidad (comunicación personal, 4 de septiembre de 2019).

Andrés (mayangna) señala que

hoy en día no se cumplen los derechos a la seguridad alimentaria, salud y educación. En cuanto a la protección de la tierra no nos escuchan las instituciones. Todo está politizado y ellos deciden quienes van a ser los líderes, y no nos incluyen en las decisiones (comunicación personal, 5 de septiembre de 2019).

Abel (mayangna) plantea: «Hoy, el discurso político nacional no promociona nada sobre los pueblos originarios» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019).

El debilitamiento de la autonomía del liderazgo local debido a la cooptación y control partidario del régimen sobre las estructuras organizativas representa una seria amenaza a la supervivencia misma de los grupos étnicos, sus derechos ganados en cuanto a territorios y el control de los recursos, como lo señala Marcos (garífuna): «El principal peligro ahorita es la pérdida de la tierra de las comunidades» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Abel (mayangna) explicó: «La invasión de colonos afecta la seguridad alimentaria, la salud, el medioambiente, el cambio climático. Es un homicidio a la cultura» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019).

4.2.4. Derechos ambientales en la Costa Caribe de Nicaragua

Derecho al medioambiente sano

Antecedentes. Las personas entrevistadas recuerdan que en su niñez había grandes extensiones de bosques que suplían las necesidades humanas de frutos, madera y animales silvestres. Los ríos eran caudalosos y con aguas limpias que permitían su consumo y donde pululaban los peces. Mirian (rama) manifiesta: «Antes había muchos bosques, solo había animales silvestres» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Las lluvias eran continuas durante el período de invierno, manteniendo una temperatura baja. Las comunidades indígenas y afrodescendientes usaban racionalmente los recursos naturales de sus territorios para el autoabastecimiento y el trueque de excedentes. La densidad poblacional era baja comparada con otras regiones del país. Marcos (garífuna) recuerda que «cuando era niño, como no era mucha gente, la basura era poca y era más basura orgánica, ahora la basura es muy diferente, hay bolsas plásticas y latas» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019).

La leña era el combustible utilizado en todos los hogares para cocinar, pues era abundante, accesible y de bajo costo; sin embargo, contaminaba el aire y afectaba la salud de las cocineras. En las viviendas urbanas, se utilizaban letrinas para disponer de las excretas humanas, lo que se daba en menor medida en las casas ubicadas en zonas rurales, donde predominaba la defecación al aire libre. En cuanto al manejo de desechos, que eran pocos debido a la menor población, se reutilizaban los desechos orgánicos para la alimentación de cerdos y los desechos inorgánicos se enterraban o quemaban.

Situación ambiental en los últimos años (2007-2019). En la última década, han ocurrido cambios drásticos en el medioambiente de la región, según testimonian las personas entrevistadas. Los bosques han desaparecido como consecuencia del despale indiscriminado de colonos que invaden territorios indígenas para implantar la ganadería, la agricultura y lucrar con la madera. Así lo expresa Juan (rama): «han contaminado el río y los peces, cortado árboles, casi no hay animales, venado, chanco de monte, guilla. Antes no había motosierra, solo usaban el hacha» (comunicación personal, 3 de agosto de 2019). Mirian (rama) señala que «el río se está secando en Bankok porque están cortando los árboles y haciendo potreros. Están tirando pañales desechables y cuando mueren los animales los tiran al río, entonces está contaminado» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019).

La apropiación violenta de territorios de las comunidades étnicas con la complicidad del gobierno representa una amenaza para el medioambiente y para la sobrevivencia de las comunidades, como bien lo expresa Rudy (creole):

Los colonos vienen y te ponen una pistola, un aka [fusil de guerra ruso], a ver si te sacan, lo despalan, ponen ganado, madera la venden, ellos se están haciendo ricos y [a] nosotros, los dueños de esta tierra nos quitan la madera y vamos presos... La madera preciosa solo los del gobierno tiene derecho de sacar. Quieren destruir todo, a la naturaleza y a nosotros los seres vivos (comunicación personal, 4 de agosto de 2019).

Los ríos, lagunas y costas se contaminan por los agroquímicos, los animales muertos, los desechos de la creciente población y los residuos de la minería. En esta línea, Abel (mayangna) critica las concesiones mineras del gobierno: «La producción de oro nos trajo miseria al contaminar los ríos y se propagaron las enfermedades por el cianuro y la invasión de los colonos para sacar oro» (comunicación personal, 3 de septiembre de 2019). La sobreexplotación pesquera ha reducido la disponibilidad de productos marinos para la alimentación de las familias costeñas. Eduardo (miskito) expresa:

Los animales han desaparecido, no hay monos ni chanchos de monte, ni venados y la invasión de los colonos ha acabado con los bosques, los ríos se han secado. Nos da tristeza, ver cómo nos están dejando sin tierras y sin recursos, a este paso el miskito se va a morir de hambre o emigrar (comunicación personal, 4 de septiembre de 2019).

Igualmente, Andrés (mayangna) señala: «Con la invasión de los colonos llegan a despalar todos los árboles preciosos, no respetan el ojo de agua y vino la sequía y el cambio climático» (comunicación personal, 5 de septiembre de 2019).

Las lluvias irregulares y el alza del calor, producto del cambio climático, afectan la agricultura y la salud humana. María (mestiza) plantea los efectos en la salud: «[Hay] Muchas personas que están muy enfermas por el calor, yo no puedo ir sin sombrilla porque en la piel me salen manchas» (comunicación personal, 6 de septiembre de 2019). En cuanto al manejo de desechos, se observa un alto grado de contaminación (plásticos, aguas grises, latas, botellas) en las calles y lugares públicos, debido a los malos hábitos de la población. Al respecto, Judith (creole) señala que, en Bluefields, «[En] La bahía antes se bañaban, ahora está contaminado porque tiran agua de inodoros, no podés comer chacalín de bahía. Antes usaban bolsas de papel *kraft*, ahora plástico» (comunicación personal, 5 de agosto de 2019). Jaime (mestizo) presenta la situación en Bilwe:

Las costas con restos de pescado y plásticos, las empresas de mariscos todo lo avientan al mar más la basura de los riachuelos que atraviesan la ciudad, llevan aguas servidas... hay una fábrica procesadora de mariscos y sale un tufo que afecta la respiración (comunicación personal, 4 de agosto de 2019).

5. Trayectoria de los DESCA en Guatemala

5.1. Principales hallazgos del estudio cuantitativo según cifras oficiales

5.1.1. Derechos económicos en Guatemala

En cuanto al derecho al trabajo, su disponibilidad contempla la existencia de medios que faciliten la obtención de un empleo con un salario digno, posibilidades de crecimiento dentro de la empresa y otros beneficios como prestaciones, aguinaldo, vacaciones y seguridad social. Guatemala se ha caracterizado por una economía predominantemente informal y esto no ha cambiado en los últimos dieciocho años. Las condiciones de informalidad impiden que se goce plenamente de este derecho fundamental. No hubo un avance del derecho al trabajo en los años de los que se cuenta con información disponible, pues la tasa de empleo informal solo ha disminuido tres puntos porcentuales, tanto a nivel nación como en Alta Verapaz. En relación con la tasa de participación en el mercado laboral, no ha superado nunca el 60 %, disminuyó tres puntos porcentuales del 2000 al 2014 a nivel nacional y aumentó solo cuatro puntos en Alta Verapaz.

Respecto a la accesibilidad, existen importantes diferencias de género en cuanto a la participación en el mercado laboral. En condiciones de igualdad, debería existir equidad en el acceso a la tasa de participación en el mercado laboral, pero esto no es así. En el caso de las mujeres, no solo se ha reducido su participación en 5.7 puntos porcentuales del 2000 al 2014, sino que este indicador representa una diferencia de 47.7 puntos en promedio con respecto a los hombres, en los cuatro años de referencia de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (Encovi). Debe mencionarse que las diferencias entre etnias no son tan profundas, sin embargo, por área de residencia existe una diferencia de siete puntos en promedio en los años de la encuesta, diferencia que se ha mantenido desde el 2006.

En definitiva, no se dieron grandes avances en este derecho a lo largo de los años de referencia del estudio, pues aún existe una precarización de las condiciones laborales. Por otro lado, la información disponible imposibilitó el análisis de los derechos sindicales. Es necesario generar información que visibilice las condiciones en las que se encuentra este derecho.

5.1.2. Derechos sociales en Guatemala

Derecho a la educación. En cuanto al derecho a la educación, se puede decir que hubo mejora en la tasa neta de cobertura a nivel primario y preprimario desde el 2000 hasta 2009, el máximo nivel histórico en ambos: 57.1 % en preprimaria y 98.7 % en primaria. Sin embargo, dicho indicador ha disminuido hasta llegar a 77.9 % en el caso de la primaria y a 52.6 % en preprimaria, lo cual revela un retroceso en este derecho. En el caso del nivel básico, la cobertura se ha incrementado de 20.9 % en 1995 a 43.2 % en 2017; no obstante, es baja y existe una gran cantidad de personas que siguen quedando fuera del sistema educativo en este nivel. En el caso del nivel diversificado, se ha mantenido una cobertura de 24 % desde el 2011 y no ha aumentado, apenas ha crecido once puntos porcentuales desde 1995.

Tabla 12

Tasas netas de cobertura por nivel educativo. Nacional y Alta Verapaz. Serie histórica 1995-2018

	1995		2005		2015		2018	
	Nacional	Alta Verapaz	Nacional	Alta Verapaz	Nacional	Alta Verapaz	Nacional	Alta Verapaz
Preprimaria	21.0 %	13.51 %	47.0 %	32.73 %	47.8 %	36.38 %	52.6 %	39.68 %
Primaria	72.1 %	43.11 %	93.5 %	75.74 %	80.4 %	77.85 %	77.9 %	79.78 %
Básico	20.9 %	6.52 %	33.2 %	12.72 %	45.9 %	26.34 %	43.2 %	27.81 %
Diversificado	13.7 %	4.34 %	19.0 %	6.72 %	24.0 %	10.29 %	24.9 %	11.75 %

Fuente: elaboración propia con base en datos del Mineduc³³

En lo que respecta a la accesibilidad, deben redoblar los esfuerzos por reducir las brechas en el acceso a la educación de la población indígena y del sector rural. En el caso de la alfabetización, en el análisis por sexo, etnia y área de residencia, se observan desigualdades profundas, las cuales se han mantenido a lo largo de los años. En el caso de las mujeres, aunque la tasa se ha reducido en 6.5 puntos porcentuales del 2000 al 2014, la diferencia con respecto a los hombres sigue siendo amplia: en esos años, la brecha se ha reducido solo en 3.7 puntos porcentuales.

³³ Esta tabla se elaboró a partir de los datos del *Anuario Estadístico de la educación de Guatemala*, el cual es de acceso público y está disponible en el siguiente vínculo: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html>

De la misma manera, la población indígena ha mantenido un promedio de 37.5 % en la tasa de analfabetismo durante los catorce años transcurridos desde la encuesta del 2000, mientras que la población no indígena mantuvo un promedio de 15.4 % en el mismo período. La desigualdad persiste cuando se analiza el área de residencia: la reducción de la tasa de alfabetización en el área rural ha sido apenas de 6.9 puntos porcentuales, lo que representa 0.49 puntos porcentuales por año. Tan solo en el 2014, en el área rural había 1 395 219 personas de quince años o más que no sabían leer ni escribir. Como se puede ver, la igualdad de condiciones en la accesibilidad en este indicador refleja las grandes disparidades. Existen brechas que condicionan los aprendizajes, tanto para la vida como para el trabajo, pues la alfabetización representa un insumo fundamental en las aspiraciones de los individuos para el bienestar personal y el desarrollo económico de los Estados. Mientras no se eliminen estas brechas, es imposible pensar en el cumplimiento del derecho a la educación.

Un indicador que ha mostrado mejoría en Alta Verapaz es el índice de paridad de género en la primaria, pues aumentó de 0.82 en el 2003 a 0.92 en el 2009 y se ha mantenido igual hasta el 2018. Sin embargo, para los niveles básico y diversificado, la diferencia en la accesibilidad es importante y las mujeres están en una condición de vulnerabilidad en el acceso a estos niveles de estudio. Es importante atender esta brecha que impide el disfrute del derecho a la educación de las mujeres del departamento de Alta Verapaz.

Derecho a la salud. Se ha reducido de manera importante la mortalidad infantil a nivel nacional: descendió de setenta y nueve muertes por cada mil nacidos vivos en 1987 a treinta muertes por cada mil nacidos vivos en 2015; ello significa una reducción de un poco más de la mitad a nivel nacional. En el caso de Alta Verapaz, solo existen datos disponibles de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (Ensmi) 2008/2009 y 2014/2015. En estos años, el departamento pasó de treinta y seis a veintinueve muertes por cada mil nacidos vivos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen como meta reducir la mortalidad de niños menores de cinco años a veinticinco por cada mil nacidos vivos. En el caso de la razón de mortalidad materna (RMM, número de defunciones maternas por 100 000 nacidos vivos), esta tuvo un descenso del 50 % de 1989 al 2013; no obstante, aún está muy por debajo de la meta.

En cuanto a la disponibilidad de personal médico, los partos atendidos por ese personal especializado han aumentado en un 22 % desde el 2000. Según el informe del país sobre la situación de la mortalidad materna, la RMM ha presentado un descenso importante desde 1989; en este año, murieron 219 mujeres por cada 100 000 nacidos vivos, mientras que, en 2015, murieron 108. El informe señala que la RMM es de 78.8 cuando el parto es atendido por personal médico capacitado, mientras que los partos atendidos por comadronas representaron una RMM de 100.4 y de 277.3 cuando son atendidos por personal paramédico o no especializado (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2017). A nivel nacional, la atención de partos por personal médico capacitado ha incrementado veintidós puntos porcentuales, lo que representa un incremento del 165 % del 2000 al 2014. Sin embargo, este indicador sigue siendo alto en Alta Verapaz, pues la mortalidad materna se mantuvo en 138 en el 2014 y 2015; estos son los únicos datos disponibles de dicho indicador.

En cuanto a la accesibilidad a los servicios de salud, el análisis de brechas de los indicadores despliega resultados diferenciados, aunque con avances significativos. Por ejemplo, la mortalidad infantil en el área rural ha decrecido de ochenta y cuatro a treinta y tres muertes por cada mil nacidos vivos. En el área urbana, este indicador se encuentra dentro de la meta de los ODS. En cuanto a la RMM, no existen datos disponibles por área de residencia, pero existen por etnia. Este análisis revela que hay diferencias profundas entre las poblaciones no indígenas e indígenas. Se requiere un mayor esfuerzo para reducir esta brecha, que sigue un comportamiento excluyente de las mujeres indígenas que están en un mayor riesgo, privándolas del derecho a la salud materna. La evidencia revela que hay poco acceso a servicios médicos hospitalarios en la población indígena, lo cual la excluye del derecho a la salud.

Tabla 13

Razón de Mortalidad Materna. Nacional y Alta Verapaz

	2007	2013	2014	2015
Nacional	139.7	113.4	108.0	108.0
Alta Verapaz	s/d	s/d	138.6	138.8
Etnia				
Indígena	163	159.1	138	138.9
No indígena	77.7	70	80.5	79.3

Fuente: elaboración propia con base en datos del *Informe de País. Estudios Nacionales de Mortalidad Materna* (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2017)

En cuanto al lugar de atención del parto, llama la atención la elevada cantidad de mujeres cuyo último parto fue en su casa, en el 2014: se registró 30 % a nivel nacional y 45.60 % en el departamento de Alta Verapaz. Al mismo tiempo, existe un incremento de partos atendidos en un hospital público de 14.4 puntos porcentuales en este departamento desde el 2006. A nivel nacional, la atención en centros hospitalarios públicos ha crecido veinte puntos porcentuales en catorce años, lo cual muestra un modesto avance en la atención de partos en el sistema de salud pública. Sin embargo, esto no es garantía de una mejor atención médica, pues según el *Informe de la Situación de la Mortalidad Materna 2014-2015* (Ministerio de Salud y Asistencia Social, 2017), la mayor cantidad de muertes maternas ocurre en el hospital. De las 434 muertes registradas por el Ministerio de Salud en el 2014, 209 fueron en los hospitales, lo cual indica una carencia en la dimensión de calidad de los servicios obstétricos, pues se esperaría que en los centros hospitalarios ocurra el menor número de casos. Si se hace un análisis de brechas, las mujeres indígenas y del área rural son quienes tienen menor acceso, tanto a personal médico especializado como a hospitales (ver tablas 14 y 15).

Tabla 14

Porcentaje de mujeres según el tipo de servicio que recibieron en su último parto por área de residencia en Guatemala

	2000		2006		2011		2014	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Público	39.35	23.00	43.69	28.80	54.50	39.85	57.45	49.44
Privado	16.92	2.71	13.75	2.58	11.79	2.70	10.03	2.68
IGSS	15.80	2.76	17.19	4.16	15.62	4.04	14.19	3.70
En su casa	25.21	67.42	22.40	62.00	16.10	50.68	16.76	41.58
Otro	2.73	4.12	2.97	2.47	1.99	2.72	1.56	2.60

Fuente: elaboración propia con base en información de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (2000, 2006, 2011, 2014)

Tabla 15*Porcentaje de mujeres según el tipo de servicio que recibieron en su último parto por etnia en Guatemala*

	2006		2011		2014	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
Hospital público	21.71	45.03	33.61	55.79	38.88	63.87
Hospital privado	2.48	11.21	2.27	10.12	2.55	8.79
IGSS	2.66	15.18	2.38	14.29	2.92	12.81
En su casa	70.07	26.15	58.41	18.08	52.37	13.28
Otro	3.08	2.43	3.32	1.72	3.29	1.25

Fuente: elaboración propia con base en información de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (2000, 2006, 2011, 2014)

Derecho a la seguridad social. Los datos sobre seguridad social indican que el 86 % de la población no contaba con ningún tipo de seguridad en el 2014. Históricamente, la población guatemalteca ha estado desprotegida; aunque hubo un descenso de cinco puntos porcentuales del 2000 al 2006, este indicador incrementó en casi ocho puntos porcentuales hasta el 2014. De cualquier forma, sigue siendo un número muy alto. La mayoría de la población guatemalteca no cuenta con ningún tipo de protección frente a la vejez, invalidez, viudez o cualquier evento de salud que le imposibilite para el trabajo. En el caso del departamento de Alta Verapaz, la desprotección se ha incrementado en 3.83 puntos porcentuales con respecto al 2006 y se mantuvo con poca variación entre el 2011 y 2014; la diferencia con respecto al nivel nacional es de siete puntos porcentuales.

Por otra parte, el indicador de la cobertura que alcanza el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a nivel nacional refleja que solo el 19.54 % de la PEA cuenta con este servicio y aunque tuvo un incremento en el 2006 (24.20 %), se ha mantenido, en promedio, en 21 %. En el caso de Alta Verapaz, la cobertura solo alcanza el 9.8 %. En ese sentido, la protección contra enfermedades, accidentes o licencia por maternidad le es negada a la mayoría de la población trabajadora, lo que, como ya se mencionó, se debe a los altos niveles de economía informal que impiden el goce del derecho a las prestaciones y beneficios que otorga el IGSS, entre los cuales se encuentra atención médica ambulatoria, hospitalización, medicina, mecanismos de prevención, tratamiento psicológico y odontológico, prestaciones en dinero, así como remuneración por incapacidad, consulta y planes de jubilación.

Ahora bien, el sistema de seguridad social del IGSS tiene sus limitaciones, especialmente para las y los hijos (beneficiarios) del afiliado. Aunque el IGSS presta una gran variedad de servicios, existen algunas consideraciones que deben tomarse en cuenta con respecto a los beneficiarios:

- (a) la seguridad social solo cubre a los hijos del afiliado hasta los siete años, excepto por emergencia médica; es decir, todas las prestaciones (como atención médica y hospitalización por enfermedad o accidente, rehabilitación, aparatos ortopédicos, medicamentos o exámenes de laboratorio) quedan fuera de la cobertura, lo cual deja vulnerables a los hijos e hijas una vez superados los siete años;
- (b) en el caso del cónyuge, cuenta con la mayoría de los servicios, como atención médica y hospitalización por enfermedad, accidente o maternidad y pensión por sobrevivencia, pues el IGSS tiene también un programa que protege contra la invalidez, vejez y viudez.

En el caso del primer inciso, se puede establecer que la protección social tiene vigencia solo siete años después del nacimiento de los hijos o hijas del afiliado. Lo anterior significa que, posterior a ese período, las personas deben buscar servicios privados de salud para proteger a sus hijos de cualquier enfermedad, accidente o tratamiento médico necesario. Ello tiene como consecuencia la desprotección de una cantidad significativa de la población infantil y adolescente, sin servicios de atención médica. Esto necesariamente duplica los gastos en servicios de salud en la familia, porque además de pagar la cuota del IGSS para otorgar beneficios al cónyuge, se debe invertir para proteger a los hijos e hijas que quedan sin derechos.

Derecho a la alimentación. El Estado guatemalteco debe redoblar esfuerzos para disminuir los altos índices de desnutrición crónica que, desde 1987 hasta el 2015, han venido cediendo, pero no lo suficiente. El porcentaje de población infantil que padece este fenómeno sigue siendo alto: 46 % a nivel nacional según la Ensmi del 2014/2015 (publicada en 2017). Para garantizar el bienestar, crecimiento y desarrollo de la niñez, es necesario contar con una alimentación suficiente y adecuada, de tal forma que pueda asegurar el desarrollo integral que servirá como base del éxito en otros ámbitos, como el social, educativo y laboral. En el análisis de brechas, la situación de las áreas rurales sigue siendo alarmante. Desde 1987 hasta el 2015, es decir, en veintiocho años, la desnutrición crónica solo se ha reducido 13.8 puntos: ni siquiera llega a un punto porcentual de reducción por año. Esto indica que se requiere de muchos esfuerzos y voluntad política, pues son regiones

con alta concentración de población indígena, históricamente violentada y con privación de derechos, entre ellos, el derecho a la alimentación. Todavía en el 2015, el 61.2 % de esta población sufría desnutrición crónica y, si bien esta cifra ha venido decreciendo, lo ha hecho a pasos muy lentos. Aunque el porcentaje de niños no indígenas con desnutrición es alto, no tiene comparación con la población indígena: los separan 29.6 puntos porcentuales en promedio desde 1987. No existen datos disponibles a nivel departamental de 1987 a 2002.

Tabla 16

Porcentaje de niños con desnutrición crónica nacional, Alta Verapaz, área de residencia y etnia en Guatemala

	1987	1995	1998	2002	2008	2015
Nacional	62.2	55.5	53.2	54.5	48.2	46.5
Alta Verapaz	s/d	s/d	s/d	s/d	59.4	50.0
Área de residencia						
Urbano	50.4	39.9	38.8	41.4	33.4	34.6
Rural	66.8	62.4	61.6	60.8	56.8	53.0
Etnia						
Indígena	76.0	72.6	73.8	74.8	63.8	61.2
No indígena	52.6	42.5	41.1	40.9	35.2	34.5

Nota. En el caso de 1987, la edad de los niños comprende de los 0-36 meses de edad. Para el resto de los años, la edad de los niños comprende de los 0-59 meses. Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil del período 2014/2015 (2017).

Derecho a la vivienda. Uno de los fenómenos que impide el goce de este derecho es el hacinamiento, pues es uno de los vehículos principales que facilita la transmisión de enfermedades dentro del hogar, además de problemas psicosociales que tienen incidencia en el bienestar y seguridad de las personas que habitan en una vivienda, especialmente en el caso de niñas menores de quince años. En el caso de Guatemala, este fenómeno es un problema predominantemente rural. En el 2000, poco más de la mitad de los hogares rurales se encontraba en hacinamiento. Esta cifra ha disminuido once puntos porcentuales hasta el 2014. Si se compara a nivel nacional, la tendencia también es a la baja: incluso la diferencia entre el 2000 y 2014 es de once puntos porcentuales.

En el caso de Alta Verapaz, las cifras siguen el mismo comportamiento que en las áreas rurales. En el 2006, este indicador reflejaba que la mitad de los hogares de este departamento vivía en condiciones de hacinamiento; para el 2011, incrementó a 61 % y en 2014, este porcentaje fue de 52 %, lo que equivale a 109 305 hogares. La cantidad de hogares sigue siendo elevada y se encuentra veintitrés puntos porcentuales por encima de la media nacional.

5.1.3. Derechos culturales en Guatemala

Existe baja disponibilidad de internet en las viviendas en Guatemala: según la Encovi (INE, 2014), solo el 8.42 % de las viviendas tenía acceso en el 2014. El incremento de cobertura fue importante del 2006 al 2011: 6.3 puntos porcentuales, aunque luego mostró un ligero decrecimiento. En el caso de Alta Verapaz, apenas alcanzó el 2.8 % de cobertura en el 2014, después de un incremento importante de 5.6 puntos en el 2006. El acceso al internet es de mucha utilidad, no solo por el acceso a la información, sino por la cantidad de servicios, tanto privados como públicos, que se ofrecen en la red.

Por otra parte, la disponibilidad de bibliotecas en Guatemala es baja. De 2012 a 2015, la disponibilidad de este bien cultural no ha tenido mayor variación. Por cada 100 000 habitantes, solo hay disponibles, en promedio, dos bibliotecas. En este caso, se toman en cuenta tanto las públicas como las privadas, es decir, que la disponibilidad podría ser mucho más limitada (INE, 2016).

El porcentaje del producto interno bruto destinado para actividades de investigación y desarrollo tecnológico no ha superado nunca el 1 % desde el 2000 al 2015, período en el que la información está disponible. Fue en el 2009 cuando este indicador obtuvo su valor más alto: en este año, el porcentaje del PIB representó un 0.055 % para dicho rubro. Según la página del banco de datos del Banco Mundial, el promedio mundial de este indicador ha estado por encima del 2 % desde el 2009³⁴. Como puede verse, Guatemala todavía está lejos de acercarse a la media mundial. Para que exista un disfrute de este derecho, el Estado debe generar políticas públicas que minimicen las brechas y amplíen la disponibilidad del acceso a internet, bibliotecas y el gasto en investigación y desarrollo.

³⁴ Para construir este indicador, se descargó la base de datos de la página del Banco Mundial y se estimó el promedio de los años 2009 al 2015: <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS?locations=GT>

5.1.4. Derechos ambientales en Guatemala

Según la Encovi (INE, 2014), el acceso a fuentes de agua, saneamiento y servicios de desecho es indispensable para la salud humana y el bienestar de las sociedades. La disponibilidad de una red de drenaje alcanza solamente al 45.2 % de las viviendas a nivel nacional: en otras palabras, no llega siquiera a la mitad de las viviendas guatemaltecas. En el caso de Alta Verapaz, solo un 13.5 % de las viviendas está conectado a una red de drenaje. Este dato está asociado tanto a la situación de pobreza como a las condiciones de la vivienda y si esta se encuentra en el área rural o urbana. Por ejemplo, mientras que, en las áreas urbanas, la disponibilidad de drenaje en la vivienda fue de 73.5 % en el 2014, solo el 11.6 % en el área rural contaba con este servicio en el mismo año. Si se analiza el período que comprenden los años de referencia, la diferencia entre rural y urbano consiste, en promedio, de 65.2 puntos porcentuales a favor del área urbana.

En el caso de la forma de deshacerse de los desechos sólidos, el porcentaje de viviendas que cuentan con recolección de basura ha aumentado de 24.1 % a 38.3 % a nivel nacional. En el caso de Alta Verapaz, la disponibilidad de servicios privados o municipales no garantiza este derecho, pues solamente el 13.3 % de las viviendas cuenta con dicho servicio. De la misma manera, las áreas rurales son las que se encuentran en mayor desventaja en este rubro, pues solamente el 7 % de viviendas tiene este servicio. En relación con la baja disponibilidad de servicios de desechos sólidos, se encuentra, en el otro extremo, la quema de basura, método de mayor incidencia para deshacerse de los residuos. A nivel nacional, casi la mitad de la población quema la basura y esta práctica ha incrementado catorce puntos porcentuales desde el 2000: este aumento ha sido sostenido tanto a nivel nacional como en Alta Verapaz y por área de residencia. En el caso del primero, los hogares que queman basura pasaron de un 48.1 % en 2006, a un 65.2 % en 2014. En el área rural, el 70 % de los hogares utiliza la quema como método para deshacerse de la basura y todavía un 21.8 % de las poblaciones urbanas realizan esta práctica.

Por su parte, en el 2014, únicamente poco más de la mitad de las viviendas a nivel nacional (58.3 %) tenía disponibilidad de saneamiento mejorado: este dato representa un crecimiento de 31.9 % desde el 2000 al 2014. En el caso de Alta Verapaz, el crecimiento solo fue de dos puntos porcentuales entre 2000 y 2006 y tuvo un decremento de tres puntos en el 2011. Todavía quedan esfuerzos pendientes para solventar esta diferencia en la calidad del saneamiento en el departamento.

La desigualdad entre el área rural y urbana es notable, pues solamente el 28.9 % de las viviendas del área rural tenía acceso a saneamiento de calidad o mejorado, contra un 83 % en el área urbana, lo cual representa una diferencia de cincuenta y cuatro puntos porcentuales. Ello refleja una amplia brecha en la calidad de este servicio, el cual es vital para mantener la higiene y prevenir enfermedades que ponen en riesgo la vida.

Tabla 17*Historia de los DESCA en Guatemala por área de residencia*

Indicadores		DERECHOS ECONÓMICOS											
		2000			2006			2011			2014		
		Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural
Tasa de participación laboral		63.3	68.8	59.2	58.5	62.2	54.4	59.6	63.2	55.6	59.6	63.4	55.5
Tasa de empleo informal		79.7	69.8	87.7	71.3	61.3	83.7	74.6	65.8	85.4	76.5	67.9	87.1
DERECHOS SOCIALES													
Porcentaje de mujeres según personal que atendió el último parto	Médico o ginecólogo	40.1	67.6	23.8	50.2	71.8	32.1	55.2	74.5	39.4	62.9	77.3	50.2
	Comadrona / Partera	47.2	25.0	60.2	39.5	22.7	53.5	34.1	17.5	47.8	29.7	17.5	40.4
	Otro personal de salud no especializado	4.5	4.3	4.6	4.4	4.3	4.5	5.9	5.1	6.6	5.3	4.4	6.1
	Curandero o hierbero	1.8	1.0	2.3	0.4	0.2	0.6	1.6	2.1	1.1	0.4	0.3	0.6
	Padre, madre o miembro del hogar	5.6	0.7	8.5	4.8	0.3	8.6	3.1	0.9	5.0	1.3	0.4	2.0
	Otro	0.9	1.4	0.6	0.7	0.7	0.7	0.1	0.0	0.2	0.5	0.2	0.8
Porcentaje de mujeres según lugar de atención del último parto	Hospital público	29.1	39.3	23.0	35.6	43.6	28.8	46.5	54.5	39.8	53.2	57.4	49.4
	Hospital privado	8.0	16.9	2.7	7.7	13.7	2.5	6.8	11.7	2.7	6.1	10.0	2.6
	IGSS	7.6	15.8	2.7	10.1	17.1	4.1	9.3	15.6	4.0	8.6	14.1	3.7
	En su casa	51.8	25.1	67.4	43.9	22.4	62.0	35.1	16.1	50.6	30.0	16.7	41.5
	Otro	3.6	2.7	4.1	2.7	2.9	2.5	2.4	1.9	2.7	2.1	1.5	2.6

Indicadores													
		2000			2006			2011			2014		
		Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural
DERECHOS SOCIALES													
Porcentaje de la población que no cuenta con ningún tipo de seguro		8.4	74.3	91.0	78.5	69.4	88.4	84.8	77.7	92.3	86.3	79.3	93.4
PEA afiliada al IGSS		20.1	29.4	12.4	24.2	32.7	13.3	20.4	28.6	10.3	19.5	27.0	10.1
Porcentaje de hogares con hacinamiento		40.6	24.0	53.0	31.2	19.0	45.0	32.3	21.0	45.0	28.9	18.0	42.0
Porcentaje de viviendas que son de tenencia propia y totalmente pagadas		54.7	47.3	60.0	72.7	64.0	83.0	72.0	62.2	83.0	74.7	66.5	84.5
Porcentaje de hogares conectados a una red de distribución eléctrica		73.1	93.7	57.3	81.7	93.7	68.0	78.9	91.0	65.3	80.9	90.5	69.7
DERECHOS CULTURALES													
Porcentaje de hogares con acceso a Internet		0.9	2.0	0.1	2.1	3.8	0.1	8.5	15.1	1.2	8.4	14.2	1.6
DERECHOS AMBIENTALES													
Porcentaje de hogares conectados a una red de agua y a una red de drenaje	Agua	70.8	89	56.8	78.9	92.2	63.4	75	90	58	78.1	89.8	64.2
	Drenaje	38.2	76.4	8.9	45.6	76.2	10.2	44.5	75.3	9.7	45.2	73.5	11.6
Porcentaje de hogares que cuentan con servicio de recolección de basura		24.1	52.3	2.4	35	60.4	5.5	36.6	63	7	38.3	64.7	7
Porcentaje de hogares que queman basura		29.7	16.2	40.1	34.8	20.8	51	42	22.5	64	44	21.8	70.3
Porcentaje de hogares con acceso a saneamiento mejorado		44.2	83.3	14.3	54.5	82.5	22	56	83.7	24.7	58.3	83	28.9

Fuente: elaboración propia con base en información de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (2000, 2006, 2011, 2014)

Tabla 18*Los derechos económicos y sociales en Guatemala según regiones geográficas*

Indicadores	Años	Regiones							
		Metropo- litana	Norte	Nororien- tal	Suroriental	Central	Surocci- dental	Norocci- dental	Petén
DERECHOS ECONÓMICOS									
Tasa de participación laboral	2000	71.7	58.0	58.8	54.6	69.4	63.0	56.3	54.6
	2006	64.7	51.7	56.5	51.8	62.4	57.5	55.3	53.4
	2011	67.6	53.5	57.3	54.9	62.2	56.4	57.5	58.0
	2014	66.3	56.3	60.8	55.5	61.3	58.5	54.5	55.2
DERECHOS SOCIALES									
Porcentaje de personas de 15 a 60 años cubiertas por seguros privados	2000	7.9	1.6	1.5	1.5	3.5	2.1	0.7	2.2
	2006	6.0	1.3	1.8	1.5	1.1	1.0	0.6	2.6
	2011	2.8	0.4	1.4	0.5	1.2	0.5	1.5	1.6
	2014	2.9	0.9	1.1	1.4	0.9	0.8	0.2	1.4

Fuente: elaboración propia con base en información de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (2000, 2006, 2011, 2014)

Tabla 19*Los derechos económicos en Guatemala según sexo*

Indicadores	Años							
	2000		2006		2011		2014	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Tasa de participación laboral	87.0	42.0	86.0	36.0	84.0	38.0	86.0	36.0
Salario promedio (Q)	2337.93	2008.32	1703.88	1446.56	1877.59	1668.71	2089.80	1876.64

Fuente: elaboración propia con base en información de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (2000, 2006, 2011, 2014)

Tabla 20*Los derechos económicos y sociales en Guatemala según etnicidad*

Indicadores	Años							
	2000		2006		2011		2014	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
DERECHOS ECONÓMICOS								
Tasa de participación laboral	-	-	57.4	59.5	58.2	60.1	58.7	60.4
Salario promedio (Q)	-	-	1058.16	1858.97	1156.42	2126.85	1387.02	2342.31

Indicadores		Años							
		2000		2006		2011		2014	
		Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
DERECHOS SOCIALES									
Porcentaje de mujeres según lugar de atención de último parto	Hospital público	-	-	21.7	45.0	33.6	55.8	38.9	63.9
	Hospital privado	-	-	2.5	11.2	2.3	10.1	2.6	8.8
	IGSS	-	-	2.7	15.2	2.4	14.3	2.9	12.8
	En su casa	-	-	70.1	26.2	58.4	18.1	52.4	13.3
	Otro	-	-	3.1	2.4	3.3	1.7	3.3	13
Porcentaje de trabajadores afiliados al IGSS		-	-	14.3	36.7	11.7	33.4	10.1	31.3

Fuente: elaboración propia con base en información de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (2000, 2006, 2011, 2014)

Tabla 21

Los derechos sociales, culturales y ambientales en Guatemala según datos de Alta Verapaz

Indicadores		Años			
		2000	2006	2011	2014
		Alta Verapaz	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Alta Verapaz
DERECHOS ECONÓMICOS					
Índice de paridad de género en la tasa de alfabetización juvenil 15-24 años		-	77.3	81.7	87.4
Porcentaje de trabajadores afiliados al IGSS		-	13.7	12.4	10.9
DERECHOS CULTURALES					
Porcentaje de hogares con hacinamiento		-	50.3	61.1	52.1
Porcentaje de hogares conectados a una red de distribución eléctrica		-	43.4	36.7	36.3
DERECHOS AMBIENTALES					
Porcentaje de hogares conectados a una red de agua y a una red de drenaje	Agua	-	43.3	46.4	46.0
	Drenaje	-	14.0	9.8	13.5
Porcentaje de hogares con acceso a fuentes de agua mejorada		-	54.8	70.6	74.0

Fuente: elaboración propia con base en información de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (2000, 2006, 2011, 2014)

5.2. Principales hallazgos cualitativos según la percepción y experiencia de los habitantes de Alta Verapaz³⁵

Para el trabajo de campo, se realizaron diecisiete entrevistas semiestructuradas a pobladores de los dos pueblos indígenas predominantes en Alta Verapaz, q'eqchi' y pocomchí. También se entrevistó a informantes clave quienes, como se explicó anteriormente, pertenecen a organizaciones no gubernamentales y/o ejercen algún nivel de liderazgo social en la realidad social del departamento.

A continuación, se describe brevemente a cada una y cada uno de los pobladores entrevistados, utilizando nombres ficticios para protección del informante, pese a que ellos y ellas dieron su consentimiento para utilizar sus verdaderos nombres.

- Amanda: q'eqchi', cincuenta años, oriunda de la aldea K'imilh'á, Chisec; se dedica a la agricultura familiar (incluye animales de patio) y comercio informal.
- Miriam: q'eqchi', cuarenta y nueve años, vive en San Felipe, Panzós; se dedica a la administración del hogar.
- Silvia: q'eqchi', cuarenta y siete años, vive en una aldea cercana al municipio de Chisec; se dedica a la agricultura familiar (incluye animales de patio) y es administradora del hogar.
- Mario: q'eqchi', sesenta y seis años, de Telemán, Panzós; es agricultor y comerciante.
- Manuela: q'eqchi', treinta y nueve años, de San Martín, Panzós; se dedica a la agricultura familiar (incluye animales de patio) y es administradora del hogar.
- Miguel: q'eqchi', cincuenta y seis años, oriundo de Santa Catalina, La Tinta; es agricultor y comerciante.
- Delfina: q'eqchi', cuarenta y tres años, de Tanchí, San Pedro Carchá; se dedica a la agricultura familiar (incluye animales de patio) y es administradora del hogar.
- Martina: q'eqchi', treinta y ocho años, de San Pedro Carchá; es administradora del hogar y cría animales de patio.
- Sonia: q'eqchi', treinta y nueve años, oriunda de Raxruhá; es administradora del hogar y cría animales de patio.

³⁵ Los nombres de las personas entrevistadas —como se mencionó en páginas anteriores— son ficticios.

- Marcelino: pocomchí, cincuenta y dos años, vive en el cantón Chijá Coral, Tactic; es agricultor.
- Julia: pocomchí, cuarenta y dos años, de la aldea Chitul, Santa Cruz Verapaz; es administradora del hogar.
- Vicente: pocomchí, setenta y dos años, de la aldea Chijow, Santa Cruz Verapaz; es agricultor.
- Salomón: pocomchí, veintiocho años, de la aldea Chibilja, Tamahú; es agricultor.
- Verónica: pocomchí, treinta y cuatro años, del caserío Pamboncito, San Cristóbal Verapaz; es administradora del hogar y se dedica a la agricultura familiar (incluye animales de patio).
- Andrés: pocomchí, cincuenta años, de la aldea Chiworrom, San Cristóbal Verapaz; es agricultor.
- María: pocomchí, diecinueve años, de la aldea Pan Sinic, Tactic; es administradora del hogar.
- Gloria: pocomchí, treinta años, de la aldea Chiquin Guaxcux, Tamahú; se dedica a la agricultura familiar (incluye animales de patio).

5.2.1. Derechos económicos en Alta Verapaz

El común denominador de los testimonios q'eqchi' y pocomchí es que el derecho a la tierra ha sido históricamente negado y está ligado a la violación de otros derechos: la libertad y la integridad física y psicológica, afectadas por la represión; derecho a la justicia por la ausencia de certeza jurídica de la propiedad de la tierra; el desequilibrio de la naturaleza; el derecho a la alimentación y al salario justo cuando se emplea a las personas, pues generalmente se les da el pago mínimo según el valor del jornal establecido. Por consiguiente, los derechos sociales y culturales también presentan deficiencias en su cumplimiento: la salud y la educación son precarias y, si se tiene acceso, estas no son de calidad. Son pueblos itinerantes, forzados, robados u obligados a vender su tierra y, sin disponibilidad de ella, migran hasta encontrar mejores condiciones de vida.

Al respecto, Martina³⁶, de San Pedro Carchá, dijo:

Mis abuelos maternos fueron don Mariano Tiul y Candelaria Tiul, mi madre se llama María Tiul, mi padre ya fallecido tenía el nombre de Blas Tiul de San Pedro Carchá.

Mi abuelo materno –Mariano– sufrió mucho porque ellos fueron despojados de su tierra en el año 1980, pues hubo otras personas que se apropiaron de la tierra, por ello mi abuela, al ver que no tenían tierra, se dedicó a vender bananos; a ellos les expropiaron la tierra bajo engaños, pues aprovechando que estaba suscitándose el conflicto armado, fue que le dijeron al abuelo que venían algunas personas a quemarles sus viviendas y a matarlos, por ello les dijeron que se fueran de la comunidad, y se fueron a refugiarse a la comunidad de Sepoc 2, en donde varios meses [sic], al regresar a la comunidad no les dieron sus tierras. Ellos perdieron 240 cuerdas y al final solo pudieron recuperar cinco cuerdas, y un señor Carlos Tiul³⁷ fue la persona quien les quitó la tierra, él ahora vive allí y nunca más quiso devolverles la tierra a mis abuelos.

Manuela, de Panzós, remarcó:

Mis padres eran de Panzós. Como no tenían tierra [...] decidieron irse a la sierra de las Minas en busca de tierra... Mi papá está muerto, ya solo mi madre vive. Tenía siete años cuando nos reunieron en la comunidad y nos sacaron. Entonces nos venimos a comunidad San Lucas, allí nos asentamos todos, no teníamos vivienda. [...] A nosotros nos acosan constantemente porque nos dicen que nos van a desalojar de la sierra de las Minas, además allí [...] no hay agua y la tierra no es productiva, pero a pesar de eso nosotros vivimos mucho tiempo allí, pero como no tenemos certeza jurídica de la tierra entonces decidimos desde hace seis años buscar un lugar que según supimos no tiene dueño, es una tierra ociosa, pero estamos gestionando y luchando para lograr la certeza jurídica de nuestra tierra, porque desde que nació mis padres venían luchando por tierra. Ahora ya soy grande y nuevamente tengo familia y seguimos en las mismas condiciones.

³⁶ Cabe destacar que las personas entrevistadas de mayor edad que vivieron el conflicto armado recomendaron no poner su nombre, mientras, para las más jóvenes, les era indiferente.

³⁷ En Alta Verapaz, muchos apellidos (Tiul, Caal, Pop, Chen, Choc, Sam, entre otros) se repiten, aunque no sean familiares.

[...] Nosotros estamos sufriendo actualmente por la falta de agua, creemos que son consecuencias de la plantación de palma africana, porque han talado mucho bosque, antes podíamos perforar pozos y lográbamos tener agua, pero ahora no conseguimos agua, los niños se están enfermando de fiebre, de granos. Hemos logrado tener un poco de agua para vivir diariamente porque el alcalde municipal nos trae agua en «pipas» y así podemos tener agua para beber, creemos que, si no dejan de sembrar la palma aceitera, vamos a sufrir más, porque la tierra era productiva en este valle, pero ahora no es así.

El conflicto armado es un factor que desestructuró a los pueblos q'eqchi' y pocomchí. La mayoría huyó a las montañas o se refugió en otros países. El acoso y persecución del ejército fue constante. Si en una aldea solo pasaban los guerrilleros, aunque no tuvieran contacto, la represión llegaba y el gobierno de turno les quitaba sus tierras. A algunos que buscaban trabajo se les daba, pero tenían que demostrar que no tenían relación con los subversivos y habían participado en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), estructura creada por el ejército. Esta situación afectó a las aldeas de los municipios hasta que se firmaron los Acuerdos de Paz (1996). No obstante, cuando regresaron a sus tierras, otros/as dueños/as las ocupaban. En su mayoría, pertenecían a las iglesias protestantes fundamentalistas. Diversos testimonios sobre este período se muestran en el informe del estudio cualitativo.

5.2.2. Derechos sociales en Alta Verapaz

La ausencia o no de este derecho en la mayoría de las aldeas q'eqchi' y pocomchí depende del acceso, uso y tenencia de la tierra familiar, porque estas se han sostenido del trabajo mal (y a veces, no) remunerado en las fincas. La niñez casi siempre ha sido parte de la fuerza de trabajo que contribuye al sustento familiar y los servicios del Estado son casi ausentes. Además, incidió fuertemente en sus vidas el conflicto armado, como se leyó anteriormente. Así también, influye no únicamente la insuficiente disponibilidad de derechos, sino la accesibilidad que está referida a los roles establecidos para los hombres y mujeres.

Por ejemplo, sobre el acceso, disponibilidad, calidad y pertinencia al derecho de la educación, Delfina dijo:

Yo no tuve oportunidad de estudiar porque mi padre exigía que le ayudara en los trabajos del campo, esa fue la razón por la cual yo no estudié ningún grado, ahora yo no sé leer, ni escribir ni hablar el español.

Manuela añadió:

Solo estuve en preprimaria, porque según mi madre no era importante estudiar para mí por ser mujer, decía que las mujeres debíamos aprender los oficios domésticos y que no nos serviría de nada estudiar, que a los hombres sí les podía servir el estudio porque ellos salen a trabajar, recalaba.

Amanda completó:

Durante mi niñez [...] antes no había escuela, eso no se conocía, además en la época del conflicto armado no estábamos asentados como una «comunidad normal». Vivíamos [...] bajo la montaña, parecíamos animales escondidos en el monte, porque si salíamos de allí, nos mataban. Entonces en mi niñez no hubo tiempo para pensar en la escuela. Ahora estudio cuarto perito contador [sic], en plan fin de semana y para pagar mis estudios me ayudan mi papá y mi mamá.

Mario amplió el panorama:

Qué bueno hubiera sido que estudiara, a nosotros nos mandaban a trabajar en la finca, a cosechar café, nosotros los niños éramos controlados por el caporal y si no hacíamos caso o no hacíamos bien el trabajo, pues nos pegaban mientras trabajábamos entre la plantación de café, porque como éramos niños, a veces nos poníamos a jugar con los granos de café y cuando veía el caporal lo que estábamos haciendo, nos pegaba.

Sobre el derecho a la alimentación adecuada, depende del acceso a la tierra y una producción con enfoque familiar; a veces, también, de la pérdida de su cultura culinaria, al consumir productos usados para la alimentación que contienen transgénicos o elaborados genéticamente. Al respecto, Mario expone:

Yo trabajo diariamente cultivando mi parcela, siembro maíz, frijol, un poco de chile, bananos, ayotes, de todo, aquí no nos hace falta nada porque yo todavía puedo trabajar. Cuando tengo excedentes de mis productos, comparto con mis hijos y mis nietos mi cosecha de frutales. [...] Pues yo digo siempre que, si no se trabaja, no se come, yo logro tener alimentación para mí y para mi esposa trabajando, no espero de nadie más, como ya no tengo a ningún hijo o hija viviendo conmigo, ya solo nosotros dos con mi esposa estamos aquí, no necesitamos tanto para pasar el día [...] mis padres criaban aves de corral, gallinas, patos, chompipes, cerdos, sembraban maíz y frijol y así lográbamos alimentarnos. Ahora ya no es igual que antes, porque antes nos abundaba la comida, los animales se lograban criar, pero ahora solo se vive comprando carne, ya las aves de corral no se logran criar, pero es porque se dejó de hacer las ofrendas a los cerros (*mayejak*), pero es porque se propagaron las iglesias evangélicas y las personas ya no creen en los principios de nuestros abuelos, dicen que no sirve de nada usar el *copalpom* y las candelas. Según las personas, por eso también ya se escasea el agua.

Sobre el derecho a la salud, en los testimonios se constató un antes y un ahora. Manuela comparte:

Todas las enfermedades se trataban con plantas medicinales. Antes no había centros de salud ni hospitales. Hasta los años setenta llegó la Iglesia católica o misioneros extranjeros, quienes llevaban medicamentos. Las mujeres embarazadas no eran vistas por médico sino por comadronas, usaban productos naturales.

En relación con el tema, Amanda recuerda:

No había hospitales, ni centros de salud, eso no se conocía antes y cuando nos enfermábamos, mi mamá usaba plantas medicinales de toda clase, pero a veces nos curaba y a veces no. Por ejemplo, tengo tres hermanitos que fallecieron, como era muy pequeña realmente no sé cómo fue que murieron ellos, lo que yo pienso es que no lograron curarlos con las hojas, además, no tenían dinero para buscar ayuda, entonces mis hermanos fallecieron. Es por la gracia de Dios que yo estoy viva, a lo mejor, como era pobre, Dios también tenía misericordia de mí y no me enfermaba, solo granos era lo que más padecía.

5.2.3. Derechos culturales en Alta Verapaz

Los hallazgos en torno a estos derechos igualmente marcan un antes del conflicto armado y un después (ahora), siempre en relación con la tierra y vida de la familia (tradiciones). Sonia dijo:

Nuestros abuelos y nuestros padres nos enseñaron a utilizar el *copalpom* y las candelas. Para la siembra de maíz, hay varias actividades que se realizan, yo las practico y se las enseño a mis hijas porque creo que si dejamos de enseñarlo, poco a poco desaparecerán esas prácticas y nosotros también moriremos, porque nuestra vida se sostiene de nuestra espiritualidad. Por ejemplo, nos dicen qué debemos ofrendar durante la siembra, son siete tamalitos, una taza grande de caldo de gallina sin achiote, el *copalpom*, las candelas; antes de recibir a los que irán a sembrar el maíz, se debe hacer esta ceremonia.

Marcelino comparte:

Soy maya en mi idioma pocomchí, debemos estudiar hasta donde podamos llegar, pero siempre tener respeto a las personas, la naturaleza y los animales. Nos diferenciamos en nuestro idioma y costumbres con otras comunidades, pero la igualdad es lo mismo en todas... La tradición se pierde por la falta de respeto a las personas mayores y el trabajo en el campo por un día completo, ahora [...] las personas solo quieren trabajar medio día en el campo. Esta es una pérdida de la costumbre [...] De vez en cuando celebramos la espiritualidad maya por el respeto a la naturaleza [...]. Mantenemos el uso de la medicina natural y el secreto para enfermedades incurables.

Gloria insistió en que:

Se está perdiendo la siembra de la milpa en grupos de personas. Antes, mis abuelos sembraban entre todos y ahora cada quien siembra su milpa porque ya no se siembra en cantidades. Se está perdiendo el respeto entre nosotros mismos [...]. Yo no practico la ceremonia maya, pero sé que los cerros están vivos y hay que agradecer lo que encontramos en la naturaleza.

5.2.4. Derechos ambientales en Alta Verapaz

Este derecho es transversal a todos los anteriores, desde el enfoque de la desestructura de la tierra, la identidad q'eqchi' y pocomchí y el desarrollo de la acumulación de capital. Al respecto, Manuela recuerda: «Antes había mucho bosque, además los arroyos eran con mucha corriente de agua, no sufríamos escasez de agua [...] Solo una fuente de agua hay, de ahí hay un río que nos queda como a una hora de la comunidad». Sonia confirmó:

Antes [...] los nacimientos de agua tenían mucha corriente de agua, ahora ya no es así, [...] hay un nacimiento de agua que antes no se secaba, ahora desaparece en el verano. Antes teníamos leña en abundancia, solo era de ir a buscar al bosque, ahora solo compramos la leña, ya no hay leña, porque se acabó el bosque.

Miriam describió el deterioro ambiental:

Vemos cómo mueren los peces en grandes cantidades y nadie informa nada acerca de esta contaminación. Nosotros, al ver la muerte de los peces, dejamos de consumir el agua del río, porque sabemos que podemos morir por los químicos y desechos que lanzan al río los empresarios. La empresa palmera nos afecta, el aire que respiramos apesta, porque durante el día el aire trae los malos olores de los desechos de la empresa palmera que están expuestos al aire libre y eso emana el mal olor, genera la proliferación de moscas. En verano, las moscas se proliferan y vienen hasta nuestras casas, carcomen la piel de nuestras aves de corral, de los perros, los cerdos, caballos, etcétera; los niños empiezan con fiebre, dolor de cabeza, porque las moscas contaminan el ambiente y los alimentos, es desesperante la situación. Hace unas semanas pasaron fumigando el bosque con un helicóptero, hicieron que el bosque se secara, vimos morir muchos monos saraguates, aves de toda clase, animales del bosque, porque la empresa quiere seguir expandiendo la siembra de palma aceitera. Nos da mucha lástima ver cómo los animales mueren y desaparecen de nuestro entorno; eso no le interesa a la empresa, porque tienen mucha ambición de dinero.

Los ejemplos de testimonios expuestos sobre los DESCA son rasgos introductorios para el acercamiento a las culturas q'eqchi' y pocomchí que confirman su desequilibrio, provocado por el desarrollo económico global y las puertas que se abren para una recuperación a largo plazo de su esencia.

6. Conclusiones

Nicaragua y Guatemala tienen en común que forman parte del istmo centroamericano y, por lo tanto, comparten una historia de origen común, como el proceso de colonización, independencia en fechas progresivas y sistemas liberales posteriores. Sin embargo, el principal rasgo común que se encuentra en este tiempo contemporáneo es que ambas naciones parten de procesos de guerras internas exacerbadas por la llamada «Guerra Fría» que concluyó, para el caso nicaragüense, con el derrocamiento de la dictadura de Anastasio Somoza y posterior instauración de un gobierno revolucionario encabezado por el Frente Sandinista para la Liberación Nacional (FSLN), en 1979, y la posterior transición política hacia una democracia liberal en 1990. Mientras, en el caso guatemalteco, el fin de la guerra se estableció a través de su transición política hacia gobiernos civiles, después de varias dictaduras militares en 1985, y la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996. Dichos eventos enmarcaron a los países en los procesos de las democracias liberales occidentales y el desarrollo normativo e institucional internacional en materia de derechos humanos. En 1990, mientras se desarrollaban las incipientes democracias en ambos países, también se implementaron los procesos de ajuste estructural que dieron inicio en la región al régimen global del capitalismo neoliberal.

A partir de esa historia común, pero diferenciada en el desarrollo de sus regímenes económicos y políticos, como se expone a continuación, los países tuvieron un desenvolvimiento diferenciado. En Nicaragua, este se dio marcado por los ciclos de dos corrientes hegemónicas de gobierno: tres administraciones de corte neoliberal y una administración que, aunque se autoproclamaba socialista y solidaria, heredó una infraestructura institucional y dio continuidad a las políticas neoliberales. Por otra parte, en Guatemala se desarrolló una continuidad de la dominación de las élites económicas, que aprovecharon la nueva época neoliberal para la privatización de varios servicios y diversificación de sus inversiones, no así la apertura total de los mercados y liberación de los monopolios, ya que los principales rubros de exportación e importación tradicionales se mantuvieron con el capital nacional; por lo que el sistema político tuvo leves matices con la llegada de los gobiernos de turno.

Otro aspecto en común que ambos países mantienen, durante estos treinta años analizados bajo indicadores de los DESCA, es que demuestran el incumplimiento de los derechos establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966), ratificado por ambos países, producto de los altos grados de pobreza

y pobreza extrema, cuyo origen estructural es la desigualdad histórica de clase-etnia y género; especialmente en el caso de Guatemala, se marca con mayor fuerza la variable de desigualdad geográfica (urbano-rural) y étnica. Por consiguiente, los dos países muestran leves mejoras en algunos indicadores, con mayores resultados en el caso de Nicaragua, por varias razones: heredó de las tres administraciones anteriores una realidad macroeconómica saludable, con ciertos superávits en algunas carteras del Estado e instituciones; sumado a lo anterior, la disposición de recursos procedentes de la cooperación venezolana, de los cuales utilizó un porcentaje para apoyar programas sociales, que permitieron una mayor cobertura de algunos derechos, no así la calidad de los mismos. A pesar de esto, ambos países no lograron superar ni revertir el problema de la persistencia de la desigualdad, dado los modelos económicos que en la actualidad mantienen una estructura de concentración de riqueza y un rezagado desarrollo social en poblaciones rurales e indígenas.

Los niveles de desigualdad han alcanzado expresiones de violencia estructural y sus derroteros han derivado en crisis sociopolíticas: en el caso de Nicaragua, un proceso autocrático cuyos niveles de violencia política han alterado el orden constitucional y la perpetración de crímenes de lesa humanidad; y en Guatemala, se consolida la cooptación y captura del Estado por las élites económicas, políticas y militares que actualizaron algunas de sus alianzas en el control del Estado, de la guerra a la paz, con un régimen más vinculado al capital tradicional y emergente, con líneas difusas con el del narcotráfico y crimen organizado.

Caso de la Costa Caribe de Nicaragua

Los derechos que más se satisfacen desde la década del noventa hasta el 2014 son los derechos sociales relacionados con la vivienda adecuada y sin hacinamiento, la educación alfabetizada y primaria. También se satisface el derecho económico medido por la tasa global de participación laboral y el derecho ambiental de acceso al agua. El derecho cultural de los hogares con acceso a un celular, si bien era precario hasta el 2005, desde el 2009 es satisfactorio. En cambio, entre los derechos más insatisfechos, destacan los derechos económicos, concretamente los relacionados con el porcentaje de personas sin pensión, con empleo informal y trabajo infantil. Entre los derechos sociales que no se han hecho efectivos, se observa el porcentaje de niños y niñas que están fuera de la educación preescolar o de secundaria, así como la falta de educación primaria completa (con excepción de la región del Pacífico nicaragüense). Los derechos ambientales que

aquejan al área de estudio están vinculados con la gran cantidad de hogares que no utilizan energía renovable y que carecen del servicio de recolección de basura y el derecho cultural negado del acceso a internet domiciliario.

Considerando los indicadores de forma comparativa entre la región Caribe y el resto de las regiones de Nicaragua, Centro y Pacífico, se observa que, entre los derechos sociales satisfechos con tendencia a mejorar, se identifica la tasa de alfabetización, la asistencia a la educación primaria y el predominio de hogares sin hacinamiento. A esto se agrega el derecho económico a la participación laboral y el derecho cultural de los hogares con acceso a un celular. Ahora bien, entre los derechos que tienden a fluctuar a nivel social, está la vivienda adecuada. En ambas escalas geográficas, este derecho mejoró durante los gobiernos neoliberales y desmejoró levemente durante el gobierno sandinista. En cambio, entre los derechos satisfechos con tendencia a desmejorar, está el derecho ambiental de acceso al agua, cuya tendencia se acentúa en la Costa Caribe durante los gobiernos neoliberales y se mantiene constante a nivel nacional durante ambos períodos. Cabe señalar que hay derechos satisfechos que mejoran más en la Costa Caribe que en el Pacífico, comparando los datos de 1998 y 2014. Por ejemplo, los derechos sociales de alfabetización, acceso a la educación primaria y vivienda adecuada. Caso contrario, existen derechos satisfechos que mejoran más en el Pacífico que en la Costa Caribe, como el derecho social de hogares sin hacinamiento y el derecho económico a la participación laboral.

Entre los derechos insatisfechos cuya tendencia se agudiza en la Costa Caribe, está el derecho contra el trabajo infantil, que recrudece durante el gobierno sandinista. Los derechos insatisfechos que mejoran levemente, tanto para la Costa Caribe como para el nivel nacional, son los derechos económicos, culturales y ambientales, en particular los siguientes, respectivamente: las personas sin pensión, los hogares sin acceso a internet y los hogares que no utilizan energía renovable, que logran reducirse durante el gobierno sandinista. Ahora bien, los derechos insatisfechos que mejoran significativamente son el empleo informal y la niñez excluida de la educación secundaria, cuyos porcentajes se reducen notablemente durante el gobierno sandinista, y la niñez excluida de la educación primaria, cuyos porcentajes descienden de forma representativa a nivel nacional durante el gobierno sandinista y a nivel del Caribe en el período neoliberal. Así mismo, se observa una reducción significativa, a nivel del país en iguales porcentajes durante el período neoliberal y del gobierno sandinista, en la recolección de basura, aunque se reduce moderadamente en la Costa Caribe, fundamentalmente con el gobierno sandinista.

También se observó que los derechos insatisfechos mostraron trayectorias distintas según el área de residencia, considerando el peso porcentual entre 1998 y 2014. Por ejemplo, mejoran significativamente en el área urbana, en especial durante el período sandinista, las personas sin pensión, los años de escolaridad y los hogares sin acceso al servicio de recolección de basura. Hay derechos insatisfechos que mejoran en ambos tipos de residencia, como el empleo informal (sobre todo en el período sandinista), los niños y niñas fuera de la educación preescolar (durante el neoliberalismo) y adolescentes fuera de la educación secundaria, que mejora más en lo urbano durante el período neoliberal y en lo rural durante el período sandinista.

La trayectoria comparada de los DESCA en la Costa Caribe según zona de residencia revela una brecha positiva para el área urbana y negativa para el área rural. Entre los derechos satisfechos que mejoraron más en el área urbana que en la rural, comparando los datos de 1998 y 2014, se observa la participación laboral y los hogares con acceso a celular. Y al revés, existen derechos satisfechos que mejoraron más en el área rural, como los derechos sociales de alfabetización, de cobertura neta de educación primaria, la vivienda adecuada y los hogares sin hacinamiento. Se observó que el derecho insatisfecho que se agudiza o agrava tanto en lo rural como en lo urbano es el trabajo infantil.

Considerando el comportamiento de los DESCA según sexo, se observa una brecha positiva más favorable para las mujeres que para los hombres. Entre los derechos más satisfechos, destaca la cobertura neta de educación primaria, hogares sin hacinamiento, hogares con acceso a un celular y con acceso a agua bajo la jefatura femenina. Hay brechas que se cerraron en algunos derechos satisfechos hacia 2014, como la tasa de alfabetismo y vivienda adecuada. Se constata que los derechos más insatisfechos prevalecen en los hogares liderados por hombres, los cuales tienen menos acceso al servicio de recolección de basura, al empleo informal, muestran tasas más altas de trabajo infantil, niños y niñas fuera de educación preescolar y adolescentes fuera de educación secundaria. Cabe agregar que uno de los derechos satisfechos cuyo indicador tiende a desmejorar, sobre todo en hogares con jefaturas masculinas, es el acceso a agua.

Según la percepción y experiencia de las y los pobladores de las distintas etnias de la región Caribe, reconocen que, si bien ha habido en el último decenio una mejora relativa en la cobertura en la educación primaria y otros niveles, su calidad sigue siendo limitada y con vicios de discriminación, dado que en los centros educativos en zonas rurales, la oferta

educativa es de multigrado y prevalece la enseñanza en idioma español, siendo el enfoque intercultural un desafío del sistema educativo. En cuanto al derecho a la salud, la mayoría de las personas entrevistadas coinciden que en los últimos años se ha contado con mayor infraestructura y presencia de personal médico, aunque es esporádica, a través de las giras médicas y permanentes de enfermeras y médicos en servicio social. A pesar de que dichas mejoras favorecen una mayor atención médica, esta todavía es insuficiente en su calidad y efectividad, dada la carencia de medicamentos y atención especializada.

Con relación al derecho a la alimentación, hay una percepción y experiencia compartida en los distintos grupos étnicos que cuando eran niños y niñas, décadas atrás, la alimentación era abundante, accesible, diversa y de buena calidad, sobre todo en las zonas rurales, a diferencia de la experiencia de algunos que migraron a zonas urbanas en condiciones precarias y difíciles. En los últimos años, se reconoce que la situación ha cambiado: hay menos recursos naturales, debido a la sobreexplotación de estos por empresas extractivas y por la colonización violenta impulsada por la ganadería extensiva y el tráfico de tierras, dinámicas que han ido destruyendo los bosques y áreas protegidas en territorios indígenas y comunidades afrodescendientes. En esta línea, en cuanto al derecho a la tierra y al trabajo en las zonas rurales, se mantiene la producción agropecuaria de forma colectiva, dado que se realiza en territorios comunitarios. Sin embargo, algunos miembros de las comunidades miskitas y mayangnas advirtieron graves problemas de seguridad debido a la colonización violenta –de grupos armados–, lo que limita y afecta la gestión sostenible de sus recursos, la seguridad alimentaria y la misma sobrevivencia, dada la pasividad cómplice del gobierno de Ortega-Murillo. La experiencia en el área urbana ha sido dura, debido a que las y los entrevistados que han migrado en busca de trabajo lo hicieron en condiciones de precariedad laboral, exponiéndose a abusos y violaciones a sus derechos (la cotización del seguro, entre otras).

Con relación a los derechos culturales, algunas personas entrevistadas reconocieron que se ha ido perdiendo el idioma y las prácticas culturales. En este sentido, dejan entrever la discriminación y marginación que han sufrido históricamente por parte de los distintos gobiernos, así como la cooptación y subordinación de las autoridades regionales por el partido liberal y sandinista. En la última década, el FSLN ha tratado de imponer su hegemonía, a fin de garantizar el acceso y control de los recursos naturales y el control del poder político en la región Caribe.

Caso Guatemala y Alta Verapaz

Guatemala presenta el contexto de una sociedad dual, marcada por la persistencia histórica de la desigualdad y de la diferenciación de los resultados de su economía. En términos generales, los DESCA evidencian claramente el gran rezago que afecta a la mayoría de la sociedad, pero especialmente a los pueblos indígenas y las mujeres, así como la diferenciación entre los territorios urbanos y rurales. Dicha realidad se constató a partir de la percepción y experiencia de miembros de los pueblos q'eqchi' y pocomchí del departamento de Alta Verapaz, ya que los relatos y testimonios de las personas entrevistadas expresan una situación de abandono por parte del Estado. Además, se evidencia la crudeza de la represión del Estado contra la población que se resiste al funcionamiento de las hidroeléctricas, así como al despojo de tierras, por lo que también allí se ejecuta la criminalización de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Las condiciones de informalidad impiden un goce pleno de los derechos económicos. No hubo un avance de estos derechos en los años que abarcan la información disponible, pues la tasa de empleo informal solo ha disminuido 3 %, tanto a nivel de nación como en Alta Verapaz. En cuanto a la tasa de participación en el mercado laboral, no ha superado nunca el 60 % y disminuyó 3 % del 2000 al 2014 a nivel nacional, con un aumento solo del 4 % en Alta Verapaz. No existen grandes avances en este derecho en todos los años de referencia, por lo que sigue existiendo una precarización de las condiciones laborales.

Se registra una leve mejoría en los indicadores de educación y salud en el 2009 que, podría inferirse, tiene relación con la implementación de los programas de ayudas condicionadas del gobierno de Álvaro Colom, según resultados cualitativos de Alta Verapaz. Los indicadores que muestran mejoría son los de educación con tasas netas de cobertura, pero descienden después del 2009. El índice de paridad de género subió a nivel de primaria para Alta Verapaz. El porcentaje de personas inscritas en el nivel básico creció en lo público y privado. Mejoró el índice de paridad de género en la tasa de alfabetización juvenil en población indígena y rural, pero empeoró para indígenas en el área rural.

En el área de salud, según el gobierno de Colom, todos los indicadores mejoraron. Se redujo la mortalidad infantil y materna, pero el índice decae en el 2013 y 2015. El esquema de vacunación completa mejoró, pero en el 2015 disminuyó. Respecto a las cifras de desnutrición crónica, sigue siendo preocupante el dato del 46 % de la población que aún la padece. Por otro lado, mejoró la red de distribución eléctrica, en relación con el derecho a la vivienda.

Los indicadores ambientales mostraron mejora en la recolección de la basura en lo nacional y urbano. El acceso al agua mejoró levemente en Alta Verapaz (no necesariamente entubada). Mejoró el PIB en la investigación, saltando considerablemente del 2003 al 2006 entre un 2.5 % a 5.4 %, según la tabla que aplica el Banco de Guatemala³⁸.

La interpretación de los testimonios sobre el comportamiento de los DESCA evidencia un desconocimiento de estos por parte de los pueblos indígenas. Además, hay ciertas prácticas ajenas a su cosmovisión que denotan conformidad por las condiciones desfavorables al desarrollo humano que viven, que saben que vivieron sus abuelos y que vivirán las generaciones venideras. El Estado permanece como una entidad lejana que, si bien se reconoce su responsabilidad para superar los bajos índices de desarrollo humano, se normaliza en el inconsciente colectivo su poca capacidad para garantizar los DESCA. Solo se registra la intervención del Estado por medio de la ejecución de los programas sociales en tiempos del gobierno de Álvaro Colom (2007-2010) y de parte de algunos gobiernos siguientes. Por lo demás, se tiene la percepción del despojo y la violencia ejercida desde el Estado, en complicidad con el sector empresarial, por imponer el modelo de mayor extracción de recursos naturales, como el caso del agua y la producción de hidroeléctricas, cuyas consecuencias ambientales se desconocen, pero son amenaza latente por cuanto no disminuirá el aumento del cambio climático local.

³⁸ Véase: https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2001/1.1_PIB_Tasa_de_Variacion.pdf

Referencias

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Deusto.
- Anaya, A. (2015). Indicadores de derechos humanos: tipos, métodos y bases de datos existentes. En K. Ansolabehere, F. Valdés y D. Vázquez (eds.), *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición* (pp. 55-73). Flacso-México.
- Asamblea Nacional. (18 de febrero de 2017). Ley No. 854. Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua. *La Gaceta*, n.º 32.
- Ayala, A. (13 de septiembre de 2019). El estado de sitio, un reflector hacia proyectos extractivos del nororiente del país. *Prensa Comunitaria*. <https://www.prensacomunitaria.org/el-estado-de-sitio-un-reflector-hacia-proyectos-extractivos-del-nororiente-del-pais/>
- Ba Tiul, M. K. (2013). *Los pueblos originarios y el estado de terror. Cuadernos para el debate*. Centro de Reflexiones Nim Poqom.
- _____. (9 de septiembre de 2019). Tezulutlán: colonización permanente. *Prensa Comunitaria*. <https://www.prensacomunitaria.org/2019/09/tezulutlan-colonizacion-permanente/>
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). (2019). *Informe de coyuntura económica y de negocios*. Banco Centroamericano de Integración Económica.
- Banco Mundial. (2009). *Guatemala. Evaluación de la pobreza. Buen desempeño a bajo nivel*. Departamento América Central, Unidad de Reducción de Pobreza y Gestión Económica, Región de América Latina y el Caribe. <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/GuatemalaPovertyAssessmentSpanish.pdf>
- _____. (4 de abril de 2019). *Guatemala Panorama general*. <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

- Bermeo, N. (2016). On democratic blacklining. *Journal of Democracy*, 27(1), 5-19.
- Cabarrús, C. R. (1979). La cosmovisión k'ekchi' en proceso de cambio. *Colección Estructuras y Procesos*, (5).
- Cabrera, M. (2018). *Estimación de la tasa de extracción como una medición alternativa de la desigualdad en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana*. Plaza Pública. https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/estimacion_tasa_de_extraccion_desigualdad_dic_2018_final.pdf
- Centro Ak'Kutan. (1994). *Evangelio y culturas en Verapaz*. Centro Ak'Kutan.
- Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal (Ceidec). (1990). *Guatemala: Polos de desarrollo. El caso de la desestructuración de las Comunidades Indígenas* (vol. I y II). México.
- Chamorro, C. (11 de junio de 2015). Los Petrodólares de Venezuela: Desvío de más de tres mil millones de dólares de cooperación venezolana a las arcas de Daniel Ortega. *Confidencial*. <https://archivo.confidencial.com.ni/los-petrodolares-de-venezuela>
- Cobo, R. (2008). La globalización de la violencia contra las mujeres. *Justicia Penal y Sociedad*, (28-29), 13-16.
- Collier, P. (2010). *El club de la miseria. Qué falla en los países más pobres del mundo*. Turner Publicaciones.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Informe de país Nicaragua: graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*. OEA.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). *Guatemala: Memoria del silencio*. http://biblio3.url.edu.gt/Libros/memoria_del_silencio/indice.pdf
- Consejo de Desarrollo Costa Caribe (CDCC). (2008). *Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe*. Autor.

- Corte de Constitucionalidad e Instituto de Justicia Constitucional. (2016). *Administración ancestral de tierras comunales: Cofradía del pueblo San José Poaquil, sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 6 de junio de 2016, expediente No. 2275-2014*. Corte de Constitucionalidad.
- Díez, P. (3 de diciembre de 2017). Guatemala: istmo abierto. *El Exportador*. https://www.icex.es/icex/wcm/idc/groups/public/documents/documento_anexo/mde4/nzc2/~edisp/dax2018776657.pdf
- El Observador*. (2017). *La resolución de la CC que dejó vigentes las operaciones de la hidroeléctrica Oxec I y II, constituye la vía libre a la privatización, el saqueo y el despojo de las riquezas naturales en Guatemala* [Informe especial n.º 12]. <http://www.albedrio.org/html/otrosdocs/comunicados/ElObservador-InformeespecialNo.12.pdf>
- _____. (2018). Alianza para la Prosperidad: Un programa de seguridad y expansión económica para Estados Unidos. *El Observador*, Año 13, (59-60). <https://elobservadorgt.org/2020/07/04/el-observador-no-59-60-alianza-para-la-prosperidad-un-programa-de-seguridad-y-expansion-economic-para-estados-unidos/>
- Enríquez, O. (8 de junio de 2015). Desvío de más de 3,000 millones de dólares de la cooperación venezolana a las arcas de Ortega. El “botín” de los petrodólares. *Confidencial*. <https://archivo.confidencial.com.ni/articulo/21937/el-quot-botin-quot-de-los-petrodolares>
- Evans, T. (1995). *La transformación neoliberal del sector público: ajuste estructural y sector público en Centroamérica y el Caribe*. Latino Editores.
- Farah, D. y Yates, C. (2019). *La Última Resistencia de Maduro: La supervivencia de Venezuela mediante la empresa criminal conjunta bolivariana*. IBI Consultants. https://www.ibiconsultants.net/_pdf/maduros-last-stand-spanish10640.pdf
- Foro Educativo Nicaragüense Eduquemos. (2015a). *Educación intercultural bilingüe con calidad y equidad para la Autonomía: informe de progreso educativo de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua*. IBIS-Dinamarca.

- _____. (2015b). *Educación intercultural bilingüe con calidad y equidad para la Autonomía: informe de progreso educativo. Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua*. IBIS-Dinamarca.
- Frühling, P., González, M. y Buvollen, P. (2007). *Etnicidad y nación. El desarrollo de la autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua. (1987-2007)*. F&G Editores.
- Fundación Guillermo Toriello. (2011). *Guatemala: ¡Tantos bienes...! Serviprensa*.
- Fundesa. (2019). *COMPETITIVIDAD GLOBAL 4.0*. https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/competitividad-global-4-0#s5_scrolltotop
- García Pinzón, V. (2014). Reformas al sector seguridad en contextos de posconflictos armados: Experiencias en Centroamérica y consideraciones para el caso colombiano. En *Conferencia FLACSO-ISA Poderes regionales y globales en un mundo cambiante* (pp. 1-20). FLACSO-ISA.
- Gerada, E. M. (2016). *Guía metodológica para el folleto El rojizo amanecer del puma*. Asociación Civil Verdad y Vida.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *El descubrimiento de la teoría de base*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Gobierno de Nicaragua. (2015). *Gestión del buen gobierno en el Caribe de Nicaragua en buena esperanza y buen corazón. Avances en la implementación de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe*.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN). (2008). *Modelo de salud familiar y comunitario*. 2008. Ministerio de Salud.
- González, D. (26 de febrero de 2018). Nicaragua saca poco provecho a bondades de la energía solar. *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2018/02/26/economia/2382707-nicaragua-saca-poco-provecho-bondades-de-la-energia-solar>

- Grandia, L. (2009). *Tz'aptz'ooqeb', el despojo recurrente al pueblo q'eqchi'*. Serie Autores invitados n.º 20. Avancso.
- Grandin, G. (2007). *Panxós: La última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra fría*. Serie Autores invitados n.º 16. Avancso.
- Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador. (2015). *Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador*. https://www.oas.org/en/sedi/pub/indicadores_progreso.pdf
- Grupo Motor Kaqkoj. (2018). *Rutas de la memoria histórica, reciente y presente en San Cristóbal Verapaz, A. V. Guatemala*. Asociación Civil Verdad y Vida.
- Hatse, I. y De Ceuster, P. (2004). *Cosmovisión y espiritualidad en la agricultura q'eqchi': un aporte para la revaloración y el fortalecimiento de la agricultura tradicional Q'eqchi'*. Ak'Kutan, Centro Bartolomé de las Casas.
- Huelva, L. y Toruño, C. (2017). *Incidencia del gasto público en la reducción de la pobreza y la desigualdad*. Funides.
- Huet, A. (2008). *Nos salvó la sagrada selva. La memoria de veinte comunidades Q'eqchi'es que sobrevivieron al genocidio*. ADICI.
- Hunt, P. y Khosla, R. (2008). El derecho humano a los medicamentos. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 5(8), 100-121. <http://dx.doi.org/10.1590/S1806-64452008000100006>
- Hurtado Paz y Paz, L. (2008). *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: El caso de Alta Verapaz*. F&G Editores.
- _____. (2014). *La histórica disputa de las tierras del Valle del Polochic*. Serviprensa.
- Iniciativa Global para el Desarrollo. (2019). *Centro América y migración: Más allá de las raíces de las causas. Serie de resumen ejecutivo*. Keough School of Global Affairs, Universidad de Notre Dame.

- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE). (2000). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi)*.
- _____ (2006). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi)*.
- _____ (2011). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi)*.
- _____ (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi)*.
- _____ (2016). *Bibliotecas y Centros de Documentación segundo semestre 2015*.
- _____ (2019). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI)*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2001). *Perfil y Características de los Pobres en Nicaragua 1998*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- _____ (2002). *Perfil y Características de los Pobres en Nicaragua 2001*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- _____ (2005). *Conceptos, Definiciones Básicas y Nota Técnica*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y Ministerio de Salud (Minsa). (1999). *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 1997/98*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Salud.
- _____ (2002). *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2001*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Salud.
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo (Inide). (2007). *Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida 2005*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
- _____ (2011). *Encuesta de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida 2009. Principales Resultados: Pobreza, Consumo Ingreso*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo.

- _____. (2016). *Reporte de Pobreza y Desigualdad: Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2014*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
- _____. (2017). *Reporte de Pobreza y Desigualdad: Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2016*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
- _____. (2018). *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 2009-2017*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo (Inide) y Ministerio de Salud (Minsa). (2008). *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2006/07*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo y Ministerio de Salud.
- _____. (2013). *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2011/12*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo y Ministerio de Salud.
- Landman, T. (2004). Measuring Human Rights: Principle, Practice, and Policy. *Human Rights Quarterly*, 26(4), 906-931. <https://www.jstor.org/stable/20069767>
- La Gaceta*. (30 de octubre de 1987). Ley No. 28. Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. *La Gaceta*, n.º 238.
- _____. (6 de junio de 1996). Ley No. 217. Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. *La Gaceta*, n.º 105.
- _____. (15 de julio de 1996). Ley No. 162. Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica De Nicaragua. *La Gaceta*, n.º 132.
- _____. (30 de octubre de 1996). Ley No. 185. Código del Trabajo. *La Gaceta*, n.º 205.
- _____. (17 de mayo de 2002). Ley No. 423. Ley General de Salud. *La Gaceta*, n.º 91.
- _____. (23 de enero de 2003). Ley No. 445. Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. *La Gaceta*, n.º 16.

- _____. (3 de agosto de 2006). Ley No. 582. Ley General de Educación. *La Gaceta*, n.º 150.
- _____. (4 de julio de 2011). Ley No. 759. Ley de Medicina Tradicional Ancestral. *La Gaceta*, n.º 123.
- _____. (12 de noviembre de 2014). Ley No. 886. Ley de Declaración de la Cultura Garífuna como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. *La Gaceta*, n.º 215.
- López, J. (27 de enero de 2019). Narcotráfico: “déja vu” de rutas y métodos, pero con mucha cocaína. Parte 1/3. *Prensa Libre*.
- Marroquín, R. (16 de noviembre de 2017). El patriarcado que niega el derecho a la vida. *Nómada*. <https://nomada.gt/identidades/el-patriarcado-que-niega-el-derecho-a-la-vida/>
- Martí i Puig, S. (1997). Cuando la revolución llegó al campo. La política agraria sandinista, su debate y su impacto en las zonas rurales del interior. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 23(1-2), 71-114.
- _____. (2016). El régimen patrimonial de Nicaragua y las elecciones de 2016. En *Elecciones y partidos en América Latina en el cambio de ciclo* (pp. 303-326). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Martí i Puig, S. y Close, D. W. (2009). *Nicaragua y el FSLN (1979-2009): ¿Qué queda de la revolución?* Edicions Bellaterra.
- Marx, K. (1982). *El Capital* (tomo III). Fondo de Cultura Económica.
- Melville, T. y Melville, M. (1982). *Tierra y poder en Guatemala*. EDUCA.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2017a). *Informe de país. Situación de la mortalidad materna 2014-2015*. [https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Informe %20de %20Mortalidad %20Materna %202014-15 %20completo.pdf](https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Informe%20de%20Mortalidad%20Materna%202014-15%20completo.pdf)

- _____. (2017b). *Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 y Multianual 2017-2021*. [https://minfin.gob.gt/images/archivos/presupuesto2017ap/documentos/Ministerio %20de %20Salud %20P %C3 %20BAblica %20y %20Asistencia %20Social %202017.pdf](https://minfin.gob.gt/images/archivos/presupuesto2017ap/documentos/Ministerio_%20de_%20Salud_%20P_%20C3%20BAblica_%20y_%20Asistencia_%20Social_%202017.pdf)
- Mirón Campos, D. E., Mejicanos, M., Akkeren, R. y Asociación Civil Verdad y Vida. *El rojizo amanecer del puma. Sucinta historia prehispánica de San Cristóbal Verapaz*. Cooperación Alemana/GIZ, ZFD, Asociación Civil Verdad y Vida.
- Muñoz, E. (octubre de 2018). Análisis crítico de las sentencias en los casos del proyecto hidroeléctrico Oxec I/Oxec II y minero San Juan Bosco/Escobal. *El Observador*, Enfoque n.º 60, Año 10.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- _____. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- _____. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Nohlen, D. y Sturm, R. (1982). La heterogeneidad estructural concepto de la teoría del desarrollo. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (28), 45-74.
- Norris, R. (1991). Leyes de impunidad y los derechos humanos en las Américas: una respuesta legal. En *Seminario Permanente. Ideologías políticas, estructuras jurídicas y relaciones interétnicas en México y Centroamérica*.
- OACNUDH. (2013). *Los pueblos indígenas y el sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* (Folleto informativo n.º 9, Rev. 2).
- _____. (2017). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su Oficina en Guatemala 2017*. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (1998). *Guatemala, nunca más* (tomos I, II, III y IV). Arzobispado de Guatemala.
- Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT. (2018). *Estudio de caso: el ecosistema digital y la masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Nicaragua*. Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- OHCHR. (1969). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>
- Olguín, G. (2008). *Trabajo infantil y pueblos indígenas. El caso de Nicaragua*. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Oficina Internacional del Trabajo.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (1969). *Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos. Actas y Documentos*. Secretaría General, Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/actas-conferencia-interamericana-derechos-humanos-1969.pdf>
- _____. (1988). *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador"*. <https://www.cidh.oas.org/Basicos/basicos4.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). *Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales, 1989 (169)*. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/Indigenous.aspx>
- Osorio Mercado, H. (2020). *El régimen de autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua y la migración frente a la paradoja de lo nacional* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Granada, España.
- Oxfam. (2019). *Entre el suelo y el cielo. Radiografía multidimensional de la desigualdad en Guatemala*. Oxfam/Idies/URL. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/entre_el_suelo_y_el_cielo_0.pdf

- Parra Novo, J. C. (1995). *Persona y comunidad Q'eqchi'*. Ak'Kutan.
- Plaza Pública. (2011). *Grupos de Poder en Petén. Territorio, política y negocios*. <https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/the-peten-report.pdf>
- Portillo, C. (2006). *Terminal Aérea en Cobán Alta Verapaz* (Tesis de licenciatura). Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad Rafael Landívar, Guatemala. <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/lote01/Portillo-Cristian.pdf>
- Prensa Libre*. (1 de julio de 1995). Pocomchí. Suplemento Identidad. *Prensa Libre*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2005). *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?* Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- _____. (2008). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- _____. (2016). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016. Más allá del conflicto, luchas por el bienestar*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH_Completo_digital-1.pdf
- Prado, S. (2016). *La relación de la autonomía política y las modalidades de participación ciudadana en Nicaragua entre 1990 y 2012* (Tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid.
- Robinson, J. (16 de abril de 2013). *Por Qué Fracasan Las Regiones: El Caso Mexicano*. Scholars at Harvard. <https://scholar.harvard.edu/jrobinson/presentations/por-qu-%C3%A9-fracasan-las-regiones-el-caso-mexicano>
- Robinson, W. (2011). *Conflictos transnacionales: Centroamérica, cambio social y globalización*. UCA-Editores.
- Rocha, J. L. (2001). Breve, necesaria y tormentosa historia del FUAC. *Envío Revista mensual de análisis de Nicaragua y Centroamérica*, (232). <https://www.envio.org.ni/articulo/1089>

- Rojas, E. F. y Poveda, L. (2015). *Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe 2015*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Rojas Huerta, A. M. (2013). La situación de la educación preescolar en Nicaragua. *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (28), 25-41.
- Roldán, U., Gramajo Bauer, L., Baumeister, E., De León Ceto, M., Hernández Bonilla, S. y Girón Solórzano, C. (2020). *Sexto Informe Estado de la Región. Informe de Investigación: Dinámicas migratorias y desplazamiento forzado en Guatemala*. Conare. https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/7955/Roldan_U_Dinamicas_migratorias_desplazamiento_Guatemala_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rostica, J. C. (2015). Las dictaduras militares en Guatemala (1982-1985) y Argentina (1976-1983) en la lucha contra la subversión. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 60, 13-52.
- Rubalcava, R. M. (2015). La construcción de medidas de derechos humanos: una tarea interdisciplinaria. En K. Ansolabehere, F. Valdés y D. Vázquez (eds.), *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición* (pp. 41-54). Flacso-México.
- Rueda, V. (2007). Los rearmados de Nicaragua. Los últimos bandoleros sociales. *Cinteotl, Revista de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*.
- Saldomando, A. (s. f.). Los problemas de la pacificación en Nicaragua. Recomposición de grupos armados y conflictos sociales. *Mimeógrafo*, 29.
- Sandoval, A. (2007). *Construcción de indicadores en materia de derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales. Documento base sobre el estado de la cuestión*. Equipo Pueblo. A. C. <https://www.equipopueblo.org.mx/desca/descargas/IndicadoresDESCA.pdf>
- Sanford, V. (2009). *La masacre de Panzós: Etnicidad, tierra y violencia en Guatemala*. F&G Editores.

- Serrano, S. y Vázquez, D. (2013). *Los derechos en acción: obligaciones y principios de derechos humanos*. Flacso-México.
- Sieder, R. y Viaene, L. (2 de agosto de 2019). Un río que muere en Alta Verapaz, Guatemala. *SERVINDI*. <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/01/08/2019/un-rio-que-muere-en-alta-verapaz-guatemala>
- Sierra Pop, O. R. (1990). Iglesias y derechos humanos en Centroamérica. *Revista Pasos*, (40).
- Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. (2014). *Guatemala: Análisis de situación del país*. Oficina de la Coordinadora Residente (OCR). <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>
- Solano de Jinete, N. y Padilla Ospina, G. H. (enero-diciembre de 2014). La colisión cultural entre dos visiones: justicia indígena y derecho estatal. *Misión Jurídica*, (7), 309-324. <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/mjuridica/article/view/336>
- Solano, L. (2012). *Contextualización histórica de la Franja Transversal del Norte (FTN)*. Cedfog. <http://www.albedrio.org/htm/documentos/EstudioFranjaTransversalNorteCEDFOG.pdf>
- Spalding, R. J. (2009). Las políticas contra la pobreza en Nicaragua. En S. Martí i Puig y D. W. Close, *Nicaragua y el FSLN (1979-2009): ¿Qué queda de la revolución?* (pp. 351-381). Edicions Bellaterra.
- _____. (2017). Los empresarios y el Estado posrevolucionario: El reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración en Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 43, 149-188.
- Stuart, R. (2009). *Consejos de Poder Ciudadano y gestión pública en Nicaragua*. Centro de Estudios y Análisis Político.
- Unesco. (2005). *Convenio sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales 2005*. Unesco.

- _____. (2019). *Los aprendizajes fundamentales en América Latina y el Caribe. Evaluación de logros de los estudiantes. Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)*.
- Unicef. (2013). *Documento del programa país Nicaragua 2013 – 2017*. Naciones Unidas.
- Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA). (2013). *Código de ética para la investigación*.
- Vašák, K. (1977). Human rights: A 30-year struggle: The sustained efforts to give force of law to the Universal Declaration of Human Rights. *The UNESCO Courier*, 30(10), 29-32.
- Vijil Gurdíán, J. (2008). La educación como obstáculo para el desarrollo, el caso de Nicaragua. *Revue ORDA, L'Ordinaire des Amériques*, 211, 63-78.
- Waxenecker, H. (2019). *Desigualdad y poder en Guatemala. Economía de captura*. Paraíso Desigual.
- World Bank. (2020). *Índice de Gini - Nicaragua*. https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=NI&name_desc=false
- Zapata, J. C. (21 de octubre de 2019). Mesa de Competitividad de Alta Verapaz. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/mesa-de-competitividad-de-alta-verapaz/>

Anexos

Anexo 1. Elementos generales sobre las historias de vida (entrevistas)³⁹

- (a) Introducción: la persona entrevistadora se identifica con la persona a consultar y le informa sobre los propósitos de la investigación. Le explica *grosso modo* el tema y utilidad de su testimonio, sea que lo conozca o no. Se fija el tiempo disponible que tiene para la realización de la entrevista.
- (b) Tiempo: las entrevistas tienen una duración de aproximadamente dos horas. Se realizan a individuos de acuerdo con el perfil acordado de personas q'eqchi' y pocomchí.
- (c) Perfil de las personas entrevistadas:
 - Madres casadas, beneficiadas o no con proyectos de las empresas o gobierno.
 - Madres solteras, beneficiadas o no con proyectos de las empresas o gobierno.
 - Madres casadas, lideresas (comunitarias, de organizaciones locales, regionales o nacionales).
 - Madres solteras, lideresas (comunitarias, de organizaciones locales, regionales o nacionales).
 - Mujeres solteras sin participación de ningún tipo, dedicadas al trabajo del hogar.
 - Mujeres solteras con participación organizativa (comunitaria o de otro tipo).
 - Líderes hombres (instancias religiosas, sociales, comunitarias u otras).
 - Líderes hombres, beneficiados o no por los proyectos de las empresas o gobierno.
 - Jóvenes que laboran.
 - Jóvenes que solo estudian.
- (d) Preguntas y ambiente: hacer preguntas abiertas y generadoras de confianza. Procurar trazar en lo posible una línea de tiempo de sus historias o de su contexto, en tanto la persona entrevistada fuera afectada.

³⁹ Reelaboradas por Oscar Rolando Sierra Pop.

De preferencia, que la entrevista se realice en otro lugar que no sea su casa, para evitar interrupciones.

Solicitar a la entrevistada o entrevistado permiso para grabar la entrevista.

- (e) Contenido: la investigación sobre los DESCA debe concretar el derecho del cual se habla, ya sea derecho al trabajo (social y económico), derecho al agua (social o ambiental), etcétera.

Anexo 2. Guía de entrevista para Guatemala

Preguntas de base

- » ¿Cuántos años tiene usted?
- » ¿Dónde nació?
- » ¿Cuántos hijos/as tiene?
- » ¿Qué edad tiene su hijo/a mayor?
- » ¿De dónde es originaria/o?
- » ¿Desde cuándo vive acá?
- » ¿Asistió a la escuela? (derecho a la educación)
- » ¿Cómo y por qué llegó acá?
- » ¿Cada cuánto va al médico? (derecho a la salud)
- » ¿En qué trabaja su esposo/a?
- » ¿Son dueños de su parcela? (derecho a la tierra)

Sobre el pasado

1. ¿De dónde eran sus abuelos/as y padres?
 - ¿La tierra en donde vivían era propia?
 - ¿A qué se dedicaban?
 - Si eran empleados, ¿cuánto les pagaban y por cuántos días y horas?
 - ¿Qué comían?
 - ¿Cómo se consideran: pobres, con recursos?
 - ¿Sufrieron violencia?
 - ¿Tenían acceso a educación formal o al sistema de salud?
 - ¿Existían autoridades ancestrales en su comunidad? ¿Cómo y para qué se organizaba la comunidad?

2. ¿Cómo fue su niñez y adolescencia?
¿La considera feliz?
¿Tuvo las condiciones para desarrollar su vida? ¿Estudió?
¿Cuándo y cómo decidió casarse? ¿Usted estaba de acuerdo?
¿Cómo se curaba cuando se enfermaba? ¿Quién le curaba y cuánto costaba?
3. ¿Cuántos años tenía cuando empezó a trabajar, en qué ha trabajado y cuánto le pagaban?
4. ¿Cuál era su sueño de joven?
5. ¿Cuándo fue la guerra en su pueblo? ¿Dónde estaba usted? ¿Cómo logró sobrevivir?
¿Recibió apoyo de parte de su comunidad durante las épocas de violencia y peligro en su región? ¿Qué clase de apoyo?
6. ¿Ha sufrido violencia en su hogar o en su comunidad? ¿Le ha pegado su pareja?
7. ¿Le han discriminado por ser indígena o campesino/a, mujer, joven y por su religión? ¿Cómo enfrenta la discriminación? ¿Denunció a la persona o institución que la/lo discriminó?

Para el análisis del contexto DESCA

8. Tierra: si sus abuelos tenían tierra, ¿esta le fue heredada? O ¿por qué no tiene tierra? ¿Es posible ahora vivir de la tierra o comprar nueva tierra? ¿Sus hijos quieren trabajar la tierra?
9. Agua: ¿tiene acceso actualmente al agua para vivir? ¿Cuánto paga?
10. Empleo: ¿tiene un empleo? ¿Cómo lo obtuvo? ¿Cuánto gana? ¿Le alcanza para vivir y más? ¿Ha buscado otro empleo mejor?
11. Vivienda: ¿cómo construyó su vivienda? ¿Alquila? ¿Cuánto le costó? ¿Es adecuada? ¿La va a heredar a sus hijos/as?
12. Educación: ¿tiene posibilidades de darle educación a sus hijos/as? ¿Cuánto cuesta estudiar? ¿Los estudios le han servido? ¿Para qué? ¿Han mejorado sus condiciones de vida? ¿Le sirve la educación formal? ¿Y para su familia?

13. Salud: cuando se ha enfermado, ¿cómo se cura? ¿Cuánto le cuesta? ¿Dónde obtiene ayuda? ¿Conoce usted de medicina natural? ¿Dónde lo aprendió?
14. Alimentación sana: ¿cree que su alimentación actual es saludable? ¿Cómo la paga? ¿Cómo desearía que fuera su alimentación y la de su familia? ¿Qué es lo que compra en la tienda de su comunidad?
15. Cultural: ¿usted se considera indígena, q'eqchi', mestizo, campesino u otro? ¿Qué lo autoidentifica y qué lo diferencia de otros pueblos o naciones? ¿Qué practica de su cultura? ¿Qué se está perdiendo de sus tradiciones? ¿Cómo se podrían rescatar las cuestiones de su cultura?
16. Diversión: ¿usted tiene tiempo libre después de su empleo? ¿Qué hace en su tiempo libre? ¿Qué le gusta hacer? ¿Qué le gustaría hacer si tuviera más tiempo libre? ¿Le gusta la música? ¿Le gustan los deportes?
17. Papel del Estado: ¿qué apoyo han tenido usted y su familia de parte del Estado? ¿Le ha servido para mejorar su vida? ¿Conoce las leyes de Guatemala? ¿Qué ley conoce? ¿Cree que las leyes de Guatemala le benefician?
18. Comunitario: ¿cree que es beneficioso vivir en su comunidad? ¿En qué le beneficia ser parte de su comunidad? ¿Cómo apoya a su comunidad? ¿Cuáles son sus responsabilidades en la comunidad?
19. Organización social: ¿participa en alguna organización? ¿Cómo y por qué se asoció? ¿En qué le beneficia? ¿Cuáles son sus responsabilidades en ese grupo? ¿En qué beneficia su organización a la comunidad?

Visión de futuro

20. ¿Qué sueña para su vida y la de sus hijos/as y familia? ¿Qué quieren hacer sus hijos/as en su futuro? ¿Y qué piensa usted de eso?
21. ¿Cree que sus hijos/as tendrán oportunidad de tener tierra? ¿Vivienda? ¿Salud? ¿Agua? ¿Trabajo? ¿Otros? ¿En Guatemala, o fuera del país?
22. ¿En qué considera que el Estado apoya a las familias para tener una mejor vida?

Anexo 3. Guía de entrevista cualitativa para Nicaragua

Trayectoria de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en la Costa Caribe. Estudio con enfoque interdisciplinario

INTRODUCCIÓN: Buenos días (tardes). Mi nombre es [...] y trabajo para la Universidad Centroamericana. Estamos realizando un estudio sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales durante los últimos treinta años en la Costa Caribe de Nicaragua (1990-2018). Como parte del estudio, estamos haciendo entrevistas con personas de los distintos grupos étnicos de la Costa Caribe para conocer si han mejorado o empeorado sus derechos en los últimos treinta años.

La entrevista tiene como objetivo conocer sus experiencias personales y su opinión sobre estos derechos. Toda la información que nos suministre será confidencial, es decir, nadie sabrá las respuestas que nos dio. ¿Está de acuerdo con tener esta plática? ¿Nos permite usar una grabadora para no olvidar lo que nos dice?

I. PREGUNTAS FILTROS

1. Verificar si cumple los criterios de la muestra: etnia, sexo, edad, residencia, actividad económica.
2. Tiempo de vivir en la región o en la comunidad: evitar migrantes que pasaron mucho tiempo fuera de la Región Autónoma del Caribe Norte o del Caribe Sur.

II. DATOS PERSONALES Y TRAYECTORIA GEOGRÁFICA

3. Nombre y apellido, sexo, edad, grupo étnico, comunidad/barrio, actividad económica.
4. ¿Dónde nació usted (municipio y comunidad)? ¿Cuántos años vivió en ese municipio y comunidad? En caso de que haya salido de su lugar natal, ¿qué edad tenía cuando se fue de ahí? ¿A dónde fue a vivir y por cuánto tiempo? ¿Otros lugares donde vivió?

III. DERECHO A LA EDUCACIÓN

5. Cuando era niño/a, ¿usted fue a la escuela? (En los años noventa, después de la guerra).
6. En caso de que sí haya ido a la escuela, ¿qué nivel educativo alcanzó? ¿En qué idioma eran las clases? ¿Qué dificultades tuvo para estudiar?
7. En caso de que no haya ido a la escuela, ¿por qué razón no fue a la escuela?
8. Hoy: ¿sus hijos/as (o nietos/as) tienen iguales condiciones para estudiar que usted tuvo de niño o niña? Explique la diferencia.
9. ¿Qué opina sobre el derecho a la educación que establece la Constitución Política de Nicaragua?
10. ¿Hay diferencias en el derecho a la educación que tienen los indígenas, los creoles y los mestizos? ¿En qué consisten esas diferencias?

IV. DERECHO A LA SALUD

11. ¿Recuerda si cuando era niño/a padeció alguna enfermedad? (En los años noventa, después de la guerra).
12. En caso de haberse enfermado en los años noventa, ¿qué enfermedades tuvo? ¿Qué hacían sus padres para tratar de curarle? ¿Recuerda si le vacunaron de niño/a?
13. ¿Cuántos hijos/as tuvo su madre?
14. ¿Cuántos hijos/as ha tenido usted (si es mujer) o su esposa (si es varón)? ¿Qué opina sobre la cantidad de hijos que tuvo? (planificación familiar)
15. Hoy, ¿sus hijos/as (o nietos/as) tienen iguales condiciones de salud que usted tuvo de niño/a? (enfermedades, atención médica, vacunas)
16. ¿Qué opina sobre el derecho a la salud que establece la Constitución Política de Nicaragua?
17. ¿Hay diferencias en el derecho a la salud que tienen los indígenas, los creoles y los mestizos?

V. DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

18. Cuando era niño/a, ¿cuántas personas vivían en el hogar?
19. ¿Cuántos cuartos tenía la casa? ¿De qué materiales estaba construida?
20. ¿Dónde conseguían el agua para beber y cocinar? ¿Tenían luz eléctrica? En caso negativo, ¿cómo se alumbraban en su hogar?
21. Hoy, ¿su familia vive en una casa mejor o peor que cuando era niño/a?
22. ¿Cuántas personas viven en su vivienda? ¿Cuántos cuartos tiene su vivienda? ¿De qué materiales está construida su vivienda actual?
23. ¿De dónde obtienen el agua para beber y cocinar? ¿Tienen luz eléctrica? En caso negativo, ¿cómo se alumbran en su hogar?

VI. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

24. ¿Cree que la comida era mejor o más abundante cuando usted era niño/a que actualmente? Explique por qué.
25. Cuando usted era niño/a, ¿alguna vez pasaron hambre en su familia?
26. En los últimos años, ¿han pasado hambre alguna vez en su familia?

VIII. DERECHO A UN MEDIOAMBIENTE SANO

27. En las últimas décadas ¿ha habido cambios en el medioambiente donde usted vive (bosques, animales, ríos)? Por favor, explique.
28. En caso de que haya habido cambios en el medioambiente donde usted vive, ¿cómo le afectan a usted y a su comunidad estos cambios?

VII. DERECHO A LA TIERRA Y AL TRABAJO

Habitante con residencia rural

29. Cuando usted era niño o niña, ¿su familia tenía tierra dónde cultivar y criar animales?
30. ¿Para qué les alcanzaba la producción que sacaban?
31. Hoy, ¿tiene usted tierra dónde cultivar y criar animales?
32. En caso de tener tierra, ¿cuáles son las características de esta: propiedad individual o comunal, propia, prestada o alquilada?
33. ¿Ha tenido problemas con sus tierras y animales?
34. ¿Para qué les alcanza la producción que sacan en la actualidad?
35. En caso de no tener tierra actualmente, ¿en qué trabaja? Si es asalariado/a, ¿le dan aguinaldo? ¿Tiene seguro social con INSS? ¿Es miembro de algún sindicato? En caso positivo, explique lo que lograron y no lograron siendo parte del sindicato.

Habitante con residencia urbana

36. Cuando usted era joven, ¿cuál fue el primer trabajo pagado donde se quedó por varios años?
37. ¿Para qué le alcanzaba el salario que recibía? ¿Le daban aguinaldo? ¿Estaba asegurado en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)? ¿Era miembro de algún sindicato? En caso positivo, explique lo que lograron y no lograron siendo parte del sindicato.
38. Asalariado/a: ¿en qué trabaja? ¿Cómo valora el salario que recibe? ¿Le dan aguinaldo? ¿Está asegurado/a con INSS? ¿Es miembro de un sindicato? En caso positivo, explique lo que lograron y no lograron siendo parte del sindicato.
39. Trabajadores por cuenta propia: con su actividad económica, ¿usted obtiene ingresos (dinero) suficiente para cubrir sus gastos? ¿Tiene seguro social con INSS? (seguro facultativo)

40. Si compara su situación laboral durante los años noventa respecto a la situación en los últimos años, ¿usted diría que ha mejorado, ha empeorado o sigue igual? ¿Por qué?
41. ¿Qué opina sobre el derecho al trabajo que establece la Constitución Política de Nicaragua?
42. ¿Hay diferencias en el derecho al trabajo que tienen los indígenas, los creoles y los mestizos?

VIII. DERECHO A PRESERVAR LA CULTURA

Solo en caso de indígenas o afrodescendientes

43. ¿Cómo lo trataron las instituciones estatales por pertenecer a su grupo étnico en los años noventa? ¿Cómo lo han tratado las instituciones estatales por pertenecer a su grupo étnico hoy?
44. ¿Cómo era la organización comunitaria en los años noventa? Actualmente, ¿ha habido cambios en la organización comunitaria? Explique.
45. ¿Se mantiene el idioma propio de su grupo étnico? ¿Cómo es valorado este idioma por el resto de los grupos étnicos?
46. ¿Cuáles eran las costumbres y las tradiciones de su grupo étnico en los años noventa? Actualmente, ¿cuáles de esas costumbres se han mantenido? ¿Cuáles de esas costumbres han cambiado? Explique por qué se han mantenido o cambiado las costumbres o tradiciones.

VII. ASPIRACIONES FUTURAS

47. ¿Qué acciones recomienda usted para que sus derechos sean satisfechos?

Esta publicación se distribuye de forma digital,
fue finalizada en mayo de 2022.

El estudio presenta un análisis sobre la trayectoria histórica de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales establecidos en el Pacto Internacional de los DESC de las Naciones Unidas, en dos países: la región de la Costa Caribe, Nicaragua y el departamento de Alta Verapaz, Guatemala. Se trata de una investigación de metodología mixta, cuyo enfoque cuantitativo implicó el desempaque de los indicadores que permitieron medir el cumplimiento de responsabilidades por parte de los Estados, sobre la base de información oficial, a nivel nacional y sectorial. Por su parte, el enfoque cualitativo, desde el análisis histórico comparado y el trabajo de campo en las regiones específicas, versó sobre la experiencia de la población respecto al acceso, disponibilidad y calidad de estos derechos.

